



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

INFORME 2004



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

INFORME **2004**

Septiembre de 2005

DR © 2005 por Procuraduría Ambiental
y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal
Medellín 202, 4º piso, colonia Roma
C.P. 06700, México, DF

Diseño editorial, diagramación
y diseño de la portada: Elisa Avendaño

El material de esta publicación está protegido
por el derecho de propiedad intelectual.
Las solicitudes de autorización para reproducir
partes de esta publicación deben enviarse
a las instalaciones de la Procuraduría Ambiental
y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal
(PAOT), a la dirección indicada antes.

ISBN: 970-9806-01-7

Impreso y hecho en México

DIRECTORIO
Consejo de Gobierno
de la PAOT

Consejeros
no gubernamentales

LIC. JOSÉ LUIS BENÍTEZ GIL
Catedrático
LIC. GUSTAVO CARVAJAL ISUNZA
Profesor del Instituto Tecnológico Autónomo de México
ING. SANDRA DENISSE HERRERA FLORES
Catedrática
DRA. MARTHA SCHTEINGART GARFUNKEL
Catedrática de El Colegio de México

Consejeros
gubernamentales

LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente
Jefe de Gobierno del Distrito Federal
DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
Presidenta designada
Secretaria del Medio Ambiente del GDF
LIC. FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ
Secretario de Transportes y Vialidad del GDF
ING. CÉSAR BUENROSTRO HERNÁNDEZ
Secretario de Obras y Servicios del GDF
ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ
Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del GDF
ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA
Director General de Regulación y Vigilancia Ambiental
Secretaría del Medio Ambiente del GDF

Procuraduría Ambiental
y del Ordenamiento
Territorial del DF

LIC. ENRIQUE PROVENCIO
Procurador Ambiental y del Ordenamiento
Territorial del DF
LIC. ILEANA VILLALOBOS ESTRADA
Subprocuradora de Protección Ambiental
LIC. MIGUEL ÁNGEL CANCINO
Subprocurador de Ordenamiento Territorial
LIC. ROLANDO CAÑAS MORENO
Coordinador de Asuntos Jurídicos
y Recepción de Denuncias
LIC. CARMEN RODRÍGUEZ JUÁREZ
Coordinadora Técnica y de Sistemas
LIC. FRANCISCO CALDERÓN CÓRDOVA
Coordinador de Participación Ciudadana y Difusión
LIC. ELÍAS EDUARDO ROMÁN
Coordinador Administrativo
ING. HÉCTOR JESÚS MEJÍA HERNÁNDEZ
Contralor Interno

**PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS AMBIENTALES Y TERRITORIALES
DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL**

INFORME ANUAL 2004

ÍNDICE

Presentación	9
I Investigación de casos motivados por denuncias ciudadanas	11
II Investigaciones iniciadas por actuaciones de oficio	31
III Valoración de los principales resultados	39
IV Acciones para promover la mejor aplicación de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial	49
V Fortalecimiento institucional	61
VI Gestión administrativa	81
Marco Jurídico de la PAOT DF	89
Anexos	91

PRESENTACIÓN

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 10 fracción XII y 11 de su propia Ley Orgánica, rinde su Informe Anual correspondiente al año 2004.

Tal como se establece en la Ley Orgánica de la Procuraduría, el proyecto de Informe Anual fue presentado para su opinión al Consejo de Gobierno de la PAOT en su décimo segunda sesión ordinaria, celebrada el día 1º de diciembre de 2004. El proyecto de Informe presentaba los avances de la gestión institucional al cuarto trimestre de 2004, y fue enriquecido con las consideraciones de los integrantes del Consejo.

El Informe Anual 2004 presenta la relación de acciones que la Procuraduría realizó durante el año, con el fin garantizar el mejor cumplimiento de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial en el Distrito Federal, para que los ciudadanos puedan hacer ejercicio pleno de su derecho a una mejor calidad de vida y a un ambiente sustentable.

En este documento se rinde testimonio del tercer año de actuación de la PAOT, haciendo un recuento puntual de las tareas de investigación de denuncias y sus impactos directos en la gestión ambiental y urbana de la ciudad; así como de los resultados del desempeño y fortalecimiento de la Institución a tres años de su creación.

En términos generales, el ejercicio institucional en el año 2004, permitió reforzar las líneas de actuación de la Procuraduría en materia de:

- Procuración de la justicia ambiental y territorial en el Distrito Federal mediante la aplicación efectiva de la legislación;
- Ofrecimiento de atención especializada a la denuncia ciudadana en los temas ambientales y urbanos, y
- Fortalecimiento de la integración institucional de los distintos organismos de la Administración Pública del Distrito Federal abocados a la atención de la problemática ambiental y territorial de la ciudad.

De igual forma, y siguiendo los criterios de actuación que han marcado su desempeño, la Procuraduría mantuvo una actitud de acompañamiento y colaboración con autoridades locales y ciudadanos para la solución de problemas ambientales que deterioran la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal. Para tal fin, la PAOT reforzó el cumplimiento de criterios de imparcialidad, honradez y profesionalismo en su desempeño, garantizando, en todo momento, ajustarse de manera estricta a las disposiciones jurídicas aplicables.

En este contexto, las acciones de asesoría y orientación ocuparon un lugar relevante en la actuación de la Entidad, lo que permitió un mayor acercamiento con la población. En esa línea, las tareas de información y rendición de cuentas se sistematizaron, con la finalidad de permitir la consulta inmediata de los resultados de la gestión institucional, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad en materia de transparencia de la información pública.

Este documento contiene información a detalle de las diversas actividades de la Institución, que fue integrada en los siguientes apartados:

- I Investigación de casos motivados por denuncias ciudadanas
 - II Investigaciones iniciadas por actuaciones de oficio
 - III Valoración de los principales resultados
 - IV Acciones para promover la mejor aplicación de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial
 - V Fortalecimiento institucional
 - VI Gestión Administrativa
- Anexos

Los interesados en conocer a detalle los distintos aspectos de la actuación de la PAOT, pueden consultar los reportes periódicos de la Institución disponibles en el sitio Web de la Procuraduría <http://www.paot.org.mx>, a través de fichas temáticas, informes trimestrales y el monitoreo permanente de la gestión institucional.

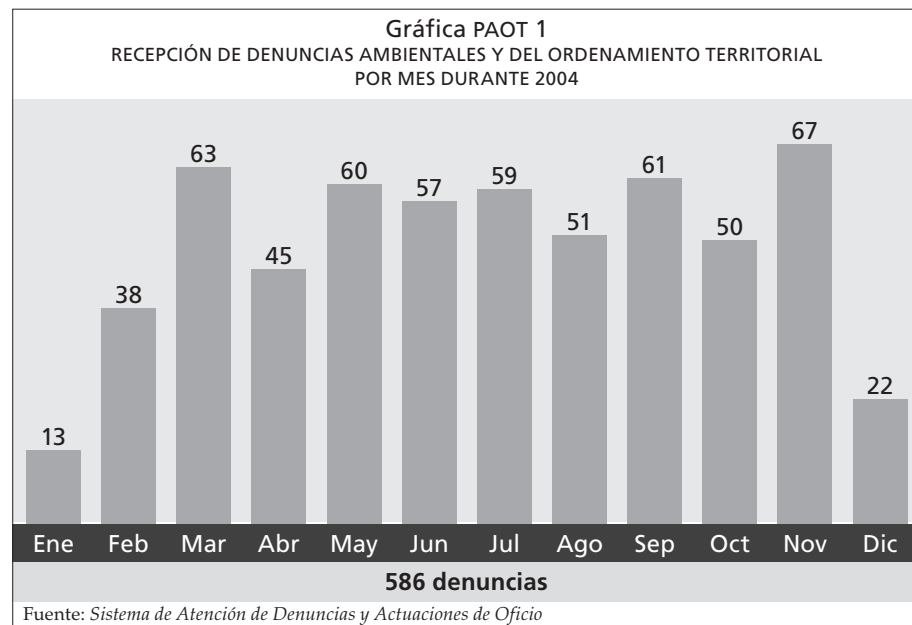
I INVESTIGACIÓN DE CASOS MOTIVADOS POR DENUNCIAS CIUDADANAS

Aspectos Generales

En materia de recepción de denuncias, la meta propuesta en el Programa Operativo Anual 2004 de la PAOT fue la atención de 500 denuncias por violación o incumplimiento a la legislación ambiental y del ordenamiento territorial. Como resultado de la mayor actividad de la PAOT en la promoción y difusión de sus servicios, así como de su mayor reconocimiento por parte de la población, la entidad recibió 586 denuncias, un 33.5 por ciento más que las denuncias recibidas durante el 2003.

Las irregularidades con mayor frecuencia de denuncia en el 2004 corresponden a: violaciones a las disposiciones de ruido y vibraciones, áreas verdes urbanas, uso de suelo y residuos correspondiente al 75.2 por ciento del total de los casos atendidos por la Institución.

Las delegaciones que experimentaron un mayor acercamiento e incremento en la presentación de denuncias son: Coyoacán, Álvaro Obregón y Venustiano Carranza alcanzando en promedio 2.6 más que el año anterior.



Durante el 2004 la delegación que contó con mayor número de denuncias fue Álvaro Obregón de las cuales poco más de la mitad correspondieron a violaciones del uso de suelo por posibles incumplimientos a lo dispuesto en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la demarcación.

Gráfica PAOT 2
RECEPCIÓN DE DENUNCIAS POR DELEGACIÓN
EN EL DISTRITO FEDERAL, 2004

DELEGACIÓN	NÚMERO DE DENUNCIAS	PORCENTAJE
Álvaro Obregón	80	13.7
Benito Juárez	78	13.3
Cuauhtémoc	60	10.2
Gustavo A. Madero	45	7.7
Iztapalapa	41	7.0
Miguel Hidalgo	39	6.7
Coyoacán	37	6.3
Cuajimalpa de Morelos	36	6.1
Azcapotzalco	34	5.8
Tlalpan	33	5.6
Xochimilco	27	4.6
Iztacalco	26	4.4
Venustiano Carranza	24	4.1
Tláhuac	12	2.0
Magdalena Contreras	10	1.7
Milpa Alta	4	0.7
Total	586	100

Fuente: Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio

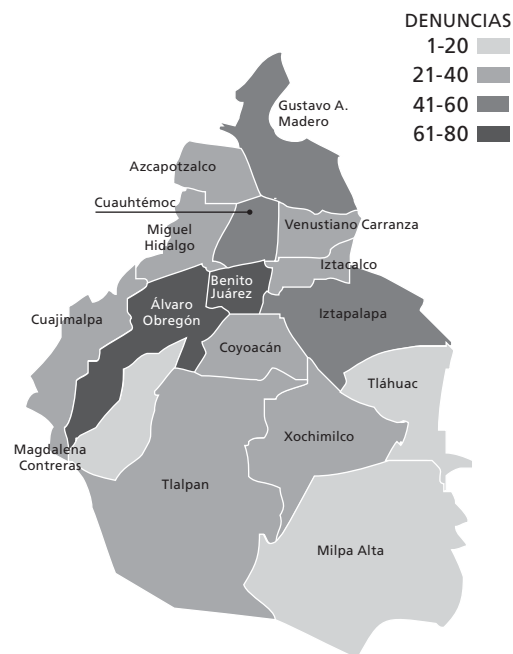


Tabla PAOT 1
GESTIÓN DE DENUNCIAS POR TEMA Y CONTORNO DURANTE 2004

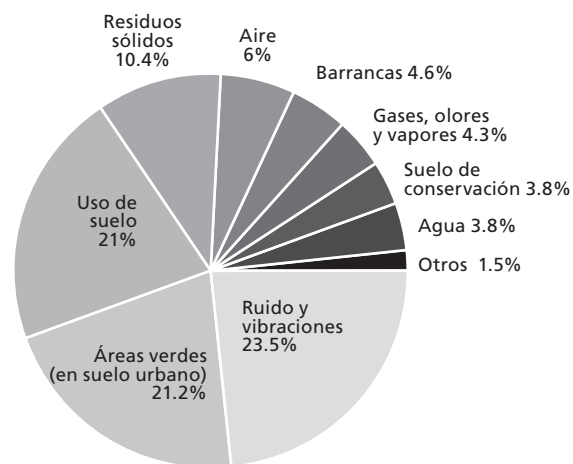
TEMA	CIUDAD CENTRAL	PRIMER CONTORNO	SEGUNDO CONTORNO	TERCER CONTORNO	TOTAL
Ruido y vibraciones	53	71	15	0	139
Áreas verdes (en suelo urbano)	65	43	17	0	125
Uso de suelo	30	79	10	2	121
Residuos sólidos	18	35	8	1	62
Aire	14	20	1	0	35
Barrancas	4	20	2	0	26
Gases, olores y vapores	8	14	2	0	24
Suelo de conservación	0	2	20	1	23
Agua	5	12	5	0	22
Contaminación visual	1	0	2	0	3
Animales	2	1	0	0	3
Energía lumínica y térmica	0	2	0	0	2
Áreas de valor ambiental	1	0	0	0	1
Total	201	299	82	4	586

Fuente: Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio

Gráfica PAOT 3
MATERIA DE DENUNCIAS, 2004

MATERIA DENUNCIADA	NÚMERO DE DENUNCIAS	PORCENTAJE
Ruido y vibraciones	138	23.5
Áreas verdes (en suelo urbano)	124	21.2
Uso de suelo	123	21
Residuos sólidos	61	10.4
Aire	35	6
Barrancas	27	4.6
Gases, olores y vapores	25	4.3
Suelo de conservación	22	3.8
Agua (aprovechamiento y descargas)	22	3.8
Contaminación visual*	3	0.5
Animales*	3	0.5
Energía lumínica y térmica*	2	0.3
Áreas de valor ambiental*	1	0.2
Total	586	100

Fuente: Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio



Atención de denuncias

Durante 2004, la Procuraduría recibió un total de 586 denuncias formuladas en los términos que dispone la Ley Ambiental y la Ley Orgánica de la Procuraduría. Del total de denuncias recibidas, se admitió cerca del 99 por ciento de los casos, gracias a que en la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Recepción de Denuncias se revisaron los problemas planteados por la población, y se identificó la pertinencia de su atención en la PAOT.

Tabla PAOT 2
RECEPCIÓN DE DENUNCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Denuncias recibidas	586
Denuncias admitidas	580
Denuncias concluidas	340 (122 de 2004 y 218 de 2003)
En proceso	482

Fuente: Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio

En el año que se reporta, la PAOT concluyó la investigación de 340 expedientes, de los cuales el 64 por ciento correspondió a casos presentados para su atención en el año 2003.

Del número de expedientes concluidos según la materia denunciada, más de una tercera parte correspondió a afectaciones provocadas por emisiones de ruido y vibraciones; se destacan también los casos vinculados a afectaciones a áreas verdes urbanas (16.7%); contaminación por disposición y manejo de residuos (12%); emisiones a la atmósfera (gases, olores y vapores) (12%) y violación a la normatividad aplicable para el uso de suelo (10.59%).

Tabla PAOT 3
DISTRIBUCIÓN DE DENUNCIAS CONCLUIDAS POR TEMA

TEMA	NÚMERO DE CONCLUIDAS	PORCENTAJE
Ruido y vibraciones	118	34.71
Áreas verdes (urbanas)	57	16.76
Residuos	42	12.35
Aire, gases, olores y vapores	41	12.06
Usos de suelo	36	10.59
Agua	21	6.18
Barrancas	12	3.53
Suelo de conservación	9	2.65
Animales	4	1.18
Total	340	100

Fuente: Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio

El principal motivo de conclusión de las investigaciones motivadas por denuncias fue la emisión de resoluciones, tal como se puede apreciar a continuación:

Tabla PAOT 4
CONCLUSIÓN DE INVESTIGACIONES 2002-2004

MOTIVOS DE CONCLUSIÓN	2002	2003	2004
Recomendación	5	6	6
Resolución	9	172	311
Conciliación	1	7	0
Desistimiento	0	8	8
Total	15	193	325

Fuente: Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio

Nota: el número de investigaciones es menor al número de expedientes atendidos, ya que en 15 casos se realizó la acumulación de expedientes.

Solicitudes de información

Durante 2004, la PAOT formuló 1,384 solicitudes de información; más de la mitad de las solicitudes se enviaron a las Delegaciones del Distrito Federal, y las restantes se dirigieron a las secretarías de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano y Vivienda, principalmente.

De estas solicitudes, casi el 47 por ciento estaba pendiente de atención al 31 de diciembre de 2004, pese a que en los términos del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría se establece que las instancias requeridas cuentan con seis días hábiles para contestar a los requerimientos de la PAOT.

Tabla PAOT 5
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

AUTORIDAD	PENDIENTES	REALIZADAS	TOTAL
Delegaciones	374	366	740
Secretaría del Medio Ambiente	170	171	341
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	62	134	196
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	7	9	16
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	7	18	25
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	4	3	7
Dir. del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	3	0	3
Secretaría de Seguridad Pública	3	0	3
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	2	0	2
Secretaría de Gobierno del Distrito Federal	2	1	3
Oficialía Mayor	2	2	4
Luz y Fuerza del Centro	2	2	4
Secretaría de Obras y Servicios	2	3	5
CORENA	1	0	1
Otras Instituciones	10	23	33
Total	652	732	1384

Fuente: Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio

Emisión de Recomendaciones

En el año que se reporta, la PAOT emitió 6 recomendaciones correspondientes a los siguientes casos.

RECOMENDACIÓN	PAOT-01-2004
Autoridad recomendada	Secretaría del Medio Ambiente y Secretaría de Salud del DF
Hechos denunciados	Elaboración de las Normas Zoológicas
	Instruir a sus Direcciones de Asuntos Jurídicos a iniciar y participar en forma coordinada en los trabajos tendientes a elaborar el proyecto de Reglamento de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, el cual deberá contener el procedimiento para la elaboración de las Normas Zoológicas, o que les sean presentados los análisis de las posibles inconsistencias que dicha Ley pudiera contener para que, en caso de considerarlo procedente, se someta a aprobación del C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal un proyecto de iniciativa de reformas de dicha Ley.
Seguimiento	Aceptada y en proceso de cumplimiento. Se solicitó al Director Jurídico de la Secretaría del Medio Ambiente informe el estado que guarda el proyecto de Reforma de la Ley de Protección a los Animales. La Directora General de Servicios de Salud Pública de la Secretaría de Salud informa que no se han publicado normas zoológicas ni su reglamento.

RECOMENDACIÓN	PAOT-02-2004
Autoridad recomendada	Jefe Delegacional de Xochimilco
Hechos denunciados	Afectación al Área Natural Protegida Ejidos de Xochimilco y San Gregorio y derribo de árboles llevado a cabo por la Delegación Xochimilco, por las obras de ampliación de la Avenida Muyuguarda, en la colonia San Lorenzo la Cebada, de la Delegación Xochimilco, las cuales no contaban con autorización de impacto ambiental. Llevar a cabo conforme lo que establece la normatividad aplicable, las acciones de restauración ambiental que correspondan por el derribo y trasplante de árboles y demás afectaciones a los recursos naturales acreditadas por esta Procuraduría (...) Abstenerse de llevar a cabo las obras que corresponden a la segunda etapa del proyecto de ampliación de la Avenida Muyuguarda, en tanto que la SMA del GDF emita la autorización de impacto ambiental correspondiente y se cuente con los demás permisos y autorizaciones respectivos. Observar en todo momento, en especial en el desarrollo de las obras que corresponden a la segunda etapa del proyecto de ampliación de la Av. Muyuguarda, lo previsto en la Declaratoria que establece como zona prioritaria de preservación y conservación del equilibrio ecológico y se declara como ANP, bajo la categoría de zona sujeta a Conservación Ecológica, la superficie de 2,657-08-47 ha. de los Ejidos de "Xochimilco" y "San Gregorio Atlapulco", la normatividad ambiental y de desarrollo urbano aplicables, principalmente en materia de uso de suelo e impacto ambiental, así como en los instrumentos de planeación urbana y de ordenamiento ecológico vigentes en el DF, a fin de proteger y preservar el suelo de conservación de la Delegación Xochimilco, en especial las zonas chinampera y lacustre, en virtud de la gran importancia ambiental, cultural y social que tienen éstas para la Ciudad de México.
Seguimiento	Aceptada y en proceso de cumplimiento. Al respecto, la citada Delegación cumplió dicha Recomendación de manera parcial, por lo cual se enviaron solicitudes de información y se han llevaron a cabo recorridos en la zona afectada, a fin de constatar el avance en el cumplimiento de las medidas impuestas en materia de impacto ambiental.

RECOMENDACIÓN	PAOT-03-2004
Autoridad recomendada	Jefa Delegacional de Tláhuac
Hechos denunciados	Obras de ampliación de gasera ubicada en zona habitacional, provocando malos olores. “Imponer de inmediato a la Estación de Gas LP para Carburación, conocida como “La Habana”, las medidas de seguridad que correspondan conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley de Desarrollo Urbano del DF, así como las sanciones previstas en los artículos 94 y 95 del mismo ordenamiento, toda vez que el establecimiento mercantil citado funciona sin contar con dictamen de Estudio de Impacto Urbano y, en consecuencia, sin Licencia de Uso de Suelo y dado que su construcción fue realizada sin la Licencia de Construcción correspondiente” “Iniciar de inmediato ante la instancia competente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la investigación de la autenticidad del Certificado de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos con folio MO400519/1999, folio de ingreso 04/01/1999, y fecha de expedición 19 de febrero de 1999, supuestamente emitido por el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, así como la autenticidad y vigencia de la Licencia de Uso de Suelo número 224/92 con folio 3271 expedida el 2 de septiembre de 1992 y, en caso de que se compruebe que son documentos apócrifos, deberá proceder a efectuar la denuncia correspondiente por los ilícitos que resulten, en los términos de los artículos 87 y 94 de la Ley de Desarrollo Urbano del DF.” “Ordenar de inmediato la desocupación del inmueble, la demolición de las construcciones y el retiro de instalaciones, en el caso de comprobarse que el Certificado de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos con folio MO400519/1999, folio de ingreso 04/01/1999, y fecha de expedición 19 de febrero de 1999 es apócrifo.”
Seguimiento	Aceptada y en proceso de cumplimiento, El Director de Registro de los Planes y Programas de SEDUVI atenderá el punto 2o. de la Recomendación. El Director de Licencias de Uso de Suelo de la Delegación Tláhuac informa que no existen antecedentes de licencia de construcción. Se solicitó a la Jefa Delegacional en Tláhuac, informe las acciones instrumentadas y avances en la atención de la Recomendación. Se recibió Fax del Director General Jurídico y de Gobierno de Tláhuac enviando oficios donde se ordena a los diferentes Directores Generales tengan atención a la Recomendación. Al Director de Protección Civil en Tláhuac se le envían minutas de reuniones de trabajo. Al Director del Registro de los Planes y Programas de la SEDUVI invitación a tercera reunión de trabajo.

RECOMENDACIÓN	PAOT-04-2004
Autoridad recomendada	Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo
Hechos denunciados	Corresponde a los elementos contenidos en el expediente número PAOT-2004/CAJRD-O26/SPA-O18 relacionados con la denuncia presentada ante esta Entidad, por la presunta “descarga de aguas residuales que se realizaría en la Barranca de Bezares, por el conjunto habitacional en construcción denominado ‘Reserva Bezares’, que consiste en la construcción de 146 viviendas de lujo entre casas, departamentos y los ubicados en la carretera libre México-Toluca número 2822, colonia Lomas de Bezares, delegación Miguel Hidalgo”. Las conclusiones de la investigación indican: DIFERENCIAS EN LA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN. El proyecto objeto de la denuncia cuenta con las autorizaciones respectivas en materia de Impacto Urbano e Impacto Ambiental, así como con Licencia de Construcción, existiendo una diferencia en la superficie de construcción de viviendas de 1’951.09 m2 entre las autorizaciones de impacto urbano e impacto ambiental, lo cual deberá ser revisado por las autoridades competentes a la luz de las disposiciones jurídicas aplicables. Así mismo, en la Licencia de Construcción del proyecto de referencia, se aumentó su superficie de desplante en 1’179.91 m2,

	se redujo en 36.28 m2 la superficie de construcción total, se disminuyeron 12 viviendas y se redujo 1'179.35 m2 el área libre, con respecto de las autorizaciones de impacto ambiental e impacto urbano. VIOLACIONES AL PROGRAMA PARCIAL. El Programa Parcial Lomas de Bezares del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Miguel Hidalgo, el Dictamen Positivo de Impacto Urbano y el Certificado de Zonificación para Usos del Suelo Específico folio M0903407/2002, con fecha de expedición del 8 de noviembre del 2002, coinciden en establecer una altura de 18 metros para el predio, mientras que la Licencia de Construcción número 11NUAM264/11/2003 autoriza 20 metros de altura máxima, lo cual constituye un incumplimiento al referido Programa Parcial. Así mismo, al quedar acreditada la existencia de un acceso posterior en la construcción que colinda con la calle cerrada de Bezares, no se ha respetado la obligación impuesta por este Programa en cuanto a que las construcciones en el terreno objeto de la denuncia no deberán tener comunicación directa con la colonia Lomas de Bezares. DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS. • El proyecto no cuenta con el dictamen de factibilidad, el cual incluye la dotación de agua potable, drenaje y alcantarillado. Lo anterior significa que la Licencia de Construcción de la obra objeto de la denuncia materia de la presente Recomendación, fue otorgada en contravención con lo dispuesto por el artículo 40 fracción XV de la Ley de Aguas del Distrito Federal. • La red secundaria de drenaje de la zona, en caso de que se otorgue dictamen favorable de factibilidad de servicios, deberá tener obras de reforzamiento para tener la capacidad suficiente de recepción de las aguas residuales del conjunto habitacional. • AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. La Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente deberá constatar el cumplimiento de cada una de las condicionantes impuestas en la autorización de impacto ambiental otorgada a la obra objeto de la denuncia y, en su caso, deberá imponer las sanciones correspondientes”. La autoridad recomendada fue el Jefe Delegación del Distrito Federal en Miguel Hidalgo, en el sentido de: “PRIMERA.- Instruir a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y a la Dirección General Jurídica y de Gobierno, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, inicien o, en su caso, continúen el procedimiento administrativo que concluya con la revocación de la Licencia de Construcción otorgada para la construcción de 134 viviendas en el predio ubicado en la carretera libre México- Toluca número 2822, colonia Lomas de Bezares, debido a que no se cuenta con la Factibilidad de Servicios emitida por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como por autorizar una altura mayor a la establecida en el Programa Parcial de la Colonia Lomas de Bezares, del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de esa demarcación territorial. “SEGUNDA.- Instruir a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de esa Delegación, a abstenerse de otorgar Licencias de Construcción, hasta en tanto no cuente con el Dictamen de Factibilidad de Servicios, respectivo”.
--	--

RECOMENDACIÓN	PAOT-05-2004
Autoridad recomendada	Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos y al Director General de Desarrollo Urbano de la SEDUVI.
Hechos	La Recomendación 05/2004, asociada al expediente PAOT-2004/272/SOT-126 correspondió a la investigación de la construcción de un conjunto habitacional en el predio ubicado en Av. Arteaga y Salazar No. 823, colonia Pueblo de Contadero, Delegación Cuajimalpa de Morelos, conocido como “Club Hípico la Sierra”, en un área verde (barranca), en la que durante los recorridos realizados por personal de esta Procuraduría se observó una gran cantidad de recursos naturales y por tanto un ambiente natural en condiciones adecuadas de conservación. Zonas que son indispensables para mantener un equilibrio ecológico en el Distrito Federal.

	Esta Procuraduría realizó la investigación en atención a la denuncia respecto de las siguientes vertientes: Uso de suelo La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), determinó que al predio donde se construye el conjunto habitacional le correspondían dos zonificaciones H2/75/200 (habitacional con dos niveles máximos de construcción, 75% de área libre y 200 m² de área mínima de vivienda) y AV (áreas Verdes de Valor Ambiental, bosques, barrancas y zonas verdes), en la que el uso habitacional está prohibido por ser una zona que por sus características e importancia en el equilibrio ecológico deberá ser conservada, restaurada y manejada con criterios que conlleven a su recuperación, sin considerar la aplicación de las Normas Generales de Ordenación Nos. 2 y 21, que en consideración de esta Procuraduría eran aplicables al caso concreto en virtud de ubicarse el predio en mención, en una barranca. En virtud de lo cual, expidió en relación a dicho predio el Certificado de Zonificación para Uso del Suelo Específico y Factibilidades, con No. de folio 23746, en el que se señala que el uso de suelo para 18 viviendas se encuentra permitido. Delimitación de zonas La delimitación de zonas habitacional y AV por parte de SEDUVI en el predio de referencia, se llevó a cabo atendiendo a lo dispuesto en el artículo 39 último párrafo del reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, precepto que prevé la procedencia de un dictamen de delimitación de zona en atención a solicitudes relacionadas con predios ubicados en dos o mas zonificaciones en los Programas de Desarrollo urbano. Es importante resaltar que de los resultados obtenidos en la delimitación de zonas no existe certeza en cuanto a la línea límite de las referidas zonas, toda vez que no se realizó una delimitación física, ni se incluyeron en los documentos relacionados con dicha delimitación, referencias precisas que permitan una localización exacta de la mencionada línea límite. Por lo anterior esta Procuraduría llevo a cabo trabajos de campo (geoposicionamiento) y manejo de información digital, para establecer el límite de la superficie que comprende el uso habitacional, de aquella que le aplica un uso de área verde en el predio de referencia, generándose un mapa final en el que se integró el límite de las áreas que conforme a la zonificación establecida en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Cuajimalpa de Morelos, obteniéndose como resultado que una parte de los lotes marcados con los números 17, 18, 19 y 20 del predio, estarían ocupando superficie de AV (Área Verde de Valor Ambiental). Construcción de "Casa Club" La Delegación Cuajimalpa de Morelos, expidió una licencia de construcción para obra nueva de casa club con No. 01/010/04/05, de fecha seis de mayo de dos mil cuatro, argumentando que se trata de una licencia de construcción de conjunto, por lo que la casa club forma parte del equipamiento de dicho conjunto, sin que en dicha licencia se considerara la totalidad del conjunto habitacional. Asimismo dicha licencia se sustentó en el Certificado de Zonificación para Uso del Suelo Específico y Factibilidades, con No. de folio 23746, referido en el apartado de uso de suelo, instrumento que no incluye el uso de casa club. Derribo de árboles La Delegación de Cuajimalpa de Morelos, expidió permiso para la reubicación de 189 árboles, condicionada a la presentación de un Diagnóstico Técnico y a llevar a cabo la reubicación de las especies arbóreas bajo su supervisión; por su parte la Secretaría del Medio Ambiente autorizó a través del procedimiento de evaluación de impacto ambiental el derribo de 189 árboles condicionado al cumplimiento de las condicionantes impuestas en el citado permiso, en relación a lo cual dicha demarcación política informó que la empresa responsable del proyecto no había cumplido con las condicionantes referidas, en virtud de lo cual la Secretaría del Medio Ambiente impuso una sanción económica a la empresa responsable imponiéndole una sanción económica así como medidas correctivas.
--	--

	Recomendando a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, que: • Defina si el uso de suelo de casa club se encuentra permitido conforme al Certificado de Zonificación. • Lleve a cabo el deslinde de las superficies que corresponden a uso habitacional y área verde. • Informe la razón por la cual no consideró lo dispuesto en las Normas Generales de Ordenación Nos. 2 y 21 en la delimitación de zonas. A la Delegación de Cuajimalpa de Morelos que: • Revise los términos en que fue otorgada la licencia de construcción, emitida por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la misma Delegación, y en su caso proceda en términos de las disposiciones jurídicas aplicables a determinar su revocación o nulidad. • Imponga a la brevedad posible las medidas de seguridad y sanciones procedentes dentro del procedimiento iniciado, a fin de evitar que se consume una obra de construcción que incumple las disposiciones jurídicas aplicables al uso de suelo, construcciones y trasplante y derribo de árboles.
Seguimiento	Aceptada por SEDUVI y en espera de respuesta de la delegación Cuajimalpa de Morelos.

RECOMENDACIÓN	PAOT-06-2004
Autoridad recomendada	Jefa Delegacional de Gustavo A. Madero y al Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.
Hechos denunciados	A partir de la denuncia ciudadana que dio origen al expediente número PAOT-2004/CAJRD-016/SPA-012, se investigaron los hechos relativos a construcción de los conjuntos habitacionales en el predio ubicado en avenida Camino San Juan de Aragón número 151, entre los números 143 y 153, Colonia El Olivo o Pueblo de San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, sin contar con las autorizaciones en materia de impacto ambiental e impacto urbano. Como resultado de la investigación realizada por la Procuraduría se concluyó que: CONCLUSIONES DEL EXPEDIENTE "El predio donde se realizaron las obras de construcción del proyecto denominado "San Juan de Aragón" fracciones: A, B, C, D y E, en esta última se construyó el conjunto habitacional "Puerto Yávaros", se dividió en 5". "De acuerdo con la información contenida en el expediente en el que se actúa, el inicio de obras en dicho predio se realizó por lo menos desde el 20 de junio del 2003." "Para la realización de las obras de construcción, tanto con la legislación anterior como con la actual, el conjunto habitacional "San Juan de Aragón" requería de la obtención de la autorización en materia de Impacto Urbano y la Licencia de Construcción respectiva; sin embargo, las obras se iniciaron sin contar con las autorizaciones antes señaladas." "Para la realización de las obras de construcción, la legislación anterior requería que, previamente, se obtuviera la autorización en materia de Impacto Ambiental, situación que no aconteció en este caso." "El Instituto de Vivienda del Distrito Federal, al particularizar los trámites para las fracciones del predio multicitado, generó inconsistencias en la evaluación de las dependencias involucradas, ya que no contaron con el total de la información para emitir las autorizaciones que englobaran todas las obras realizadas." La Recomendación formulada se dirigió a: El Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal y a la Jefa Delegacional del Distrito Federal en Gustavo A. Madero, recomendando: A LA C. JEFA DELEGACIONAL DEL DISTRITO FEDERAL EN GUSTAVO A. MADERO: "- Instruir a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de ese órgano político-administrativo, a abstenerse de otorgar Licencias o Manifiestos de Construcción a aquellos proyectos de vivienda de

	interés social que requieran evaluación y autorización en materia de Impacto Urbano e Impacto Ambiental, sin que previamente el promovente acredite su cumplimiento.” AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL: “- Instruir a la Dirección de Vivienda en Conjunto de ese Instituto, a atender la legislación ambiental y del ordenamiento territorial en sus actividades de planeación y ejecución de proyectos de edificación de viviendas de interés social, en especial para que se realicen las gestiones necesarias ante las dependencias respectivas y se obtengan las autorizaciones que correspondan en materia de Impacto Ambiental, Impacto Urbano y Licencias o Manifestación de Construcción, de manera previa al inicio de las obras.”
--	---

Tabla PAOT 6
SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE 2003

NÚMERO DE RECOMENDACIÓN	AUTORIDAD RECOMENDADA	RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO
PAOT-03-2003	Dirección General del Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México	Reparar el daño ambiental causado por el derribo de 61 árboles en vía pública, mediante la compensación del deterioro ocasionado, con base en lo que determine la autoridad normativa, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 119 y 213 fracción V y 221 de la Ley Ambiental del Distrito Federal y observar y cumplir en todo momento, con las disposiciones previstas en la legislación en materia ambiental y urbana, y en particular con los Lineamientos, objetivos y estrategias del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Centro Histórico, respecto del arbolado urbano, banquetas y transporte.	Aceptada cumplida parcialmente.
PAOT-04-2003	Delegación Azcapotzalco	Revocar la licencia única de construcción No. 01/15/2002/02, expedida por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Azcapotzalco para el predio ubicado en la Calle Egipto No. 142, Colonia Clavería, Delegación Azcapotzalco.	En proceso de aceptación, en virtud de que existe juicio de nulidad respecto a la licencia de construcción.
PAOT-05-2003	Delegación Álvaro Obregón	Cumplir con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, y se abstenga de expedir licencias de construcción que requieren la presentación de la autorización en materia de impacto ambiental.	Aceptada y en proceso de cumplimiento.
PAOT-06-2003	Delegación Álvaro Obregón	Revocar la licencia de construcción. Abstenerse de expedir licencias de construcción sin solicitar se exhiba previamente copia de la autorización en materia de impacto ambiental y de impacto urbano en aquellos casos en que se requiera.	No aceptada iniciándose denuncia administrativa por las violaciones detectadas.

NÚMERO DE RECOMENDACIÓN	AUTORIDAD RECOMENDADA	RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO
PAOT-07-2003	Delegación Xochimilco	Ejercer sus facultades de inspección y vigilancia y aplicar en su caso, las sanciones administrativas correspondientes. Vigilar el cumplimiento de la Ley ambiental y de la Ley de Desarrollo Urbano del DF; así, como iniciar los procedimientos administrativos para aquellas construcciones destinadas a asentamientos irregulares y; solicitar visitas de verificación a las obras que se encuentren en construcción en la Ciénega Chica del ANP de Xochimilco, entre otras...	Aceptada y cumplida. La Dir. General de la CORENADER informó que ya existe un programa de manejo para la ANP de Xochimilco el cual será sometido a consulta ciudadana, e informó que la presentación de dicho Programa se realizará el día 15 de octubre de 2004. Se hace de conocimiento al Secretario de Gobierno del Distrito Federal del acuerdo que refiere la creación inmediata de una Comisión Plural de vigilancia del cumplimiento de los requerimientos establecidos por la UNESCO.

Seguimiento de Resoluciones:

Tabla PAOT 7
SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES
(OCT-DIC 2004)

MATERIA / EXPEDIENTE		RESOLUTIVOS	SOLICITUD Y RESPUESTA
ÁREAS VERDES			
1	Expedientes acumulados • PAOT-2002/CAJRD -032/SPA-021 • PAOT-2002/CAJRD -033/SPA-022 • PAOT-2002/CAJRD -036/SPA-024	1° Se insta a la Dirección de Obras de la Delegación Benito Juárez a que restituya la jardinera ubicada en la calle Donattelo.	Se restituyó la Jardinera. Se solicitó a la Dirección de Reforestación Urbana de la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental de la SMA informe si la restitución hecha con arbustos cumple con la cantidad de árboles derribados.
		2° Se insta a la Dirección de Obras de la Delegación Benito Juárez a que realice la restitución de 3 sujetos forestales derribados en la calle de Donattelo.	Al respecto la Dirección de Reforestación Urbana informó que solo se ha restituido la mitad de la masa vegetal deforestada.
		3° Se insta a la Dirección de Mejoramiento Urbano a que restituya el arbolado que se encontraba en la Avenida Extremadura.	Se solicitó a la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano de la Delegación Benito Juárez informe las acciones para sustituir los 3 sujetos forestales de la calle Donattelo y las acciones para completar la restitución de la masa forestal derribada en la calle de Extremadura.

MATERIA / EXPEDIENTE		RESOLUTIVOS	SOLICITUD Y RESPUESTA
ÁREAS VERDES			
2	PAOT-2003/CAJRD-046/SPA-025	1º Se insta a la Dirección de Mejoramiento Urbano y a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Benito Juárez a que coordinadamente y en congruencia a sus funciones, inicien el procedimiento administrativo en el que se sancione la poda del árbol colorín, sin la autorización correspondiente. En particular a la Dirección de Mejoramiento Urbano a determinar las medidas que se deberán cumplir para la restitución de los árboles a retirar.	Se solicitó a la Dirección de Mejoramiento Urbano de la Delegación Benito Juárez informe si el Instituto del Deporte del Distrito Federal ha realizado la restitución del arbolado.
3	Expedientes Acumulados • PAOT-2003/CAJRD-021/SPA-011 • PAOT-2003/CAJRD-037/SPA-020 • PAOT-2003/CAJRD-047/SPA-027	1º Se insta a la autoridad competente de la Delegación Cuauhtémoc a que, a la brevedad posible, concluya las obras de remodelación del Parque México y que al momento de realizar la sustitución de las bugambilias que se retiraron del mismo parque, se haga con especies adecuadas para la Ciudad de México, incorporando la participación vecinal.	Se realizó una reunión de trabajo interinstitucional con personal de la Delegación Cuauhtémoc en la que éstos se comprometieron a enviar la información solicitada con anterioridad.
4	PAOT-2003/CAJRD-112/SPA-056	1º Se insta a la Dirección de Servicios Urbanos de la Delegación Cuajimalpa de Morelos: realice la restitución del árbol derribado. 2º Se insta a la Dirección de Servicios Urbanos de la delegación Cuajimalpa de Morelos: tomar en consideración la Ley de Savalguarda del Patrimonio Urbanístico antes de emitir autorizaciones para poda y derribo.	Se envió solicitud de seguimiento.
5	PAOT-2003/CAJRD-166/SPA-081	1º Se insta a la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano de la Delegación Coyoacán a cumplir con la administración, preservación y protección de las áreas verdes de su competencia en Rinconada de Los Juegos y realizar un convenio con los vecinos interesados para que asuman el cuidado del área verde.	Se solicitó a la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental de la SMA informe si en áreas comunes condominales aplica el programa de adopción de áreas verdes urbanas. La Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental de la SMA informó que es posible realizar un convenio para el programa de adopción de áreas verdes que se encuentren en propiedad condominal siempre y cuando se especifiquen sus derechos y obligaciones.
6	PAOT-2003/CAJRD-176/SPA-087	1º Se insta a la Dirección Territorial en Aculco: realizar poda conforme a especificaciones.	Se envió solicitud de seguimiento.
7	PAOT-2003/CAJRD-187/SPA-092	1º Se instó a la Dirección General de Servicios Urbanos en Miguel Hidalgo: restituir un área similar a la afectada con las especies adecuadas y presentar la denuncia correspondiente.	Se envió solicitud de seguimiento.

MATERIA / EXPEDIENTE		RESOLUTIVOS	SOLICITUD Y RESPUESTA
ÁREAS VERDES			
8	PAOT-2003/CAJRD-253/SPA-128	1° Se instó a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente en Álvaro Obregón: instrumentar proceso administrativo e investigar si la malla ciclónica cumple con la normatividad.	Se envió solicitud de seguimiento a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente en Álvaro Obregón.
9	PAOT-2003/CAJRD-304/SPA-157	1° Se instó a la Dirección General de Desarrollo Delegacional en Benito Juárez: lleve a cabo las medidas de restitución del área verde afectada y solicite la restitución con individuos de la misma especie (fresno).	Se envió solicitud de seguimiento.
10	PAOT-2003/CAJRD-301/SPA-161	Recurso de inconformidad.	Solicitud de análisis de aguas residuales a la Universidad de Chapingo, realización de toma de muestra y análisis de laboratorio.
11	PAOT-2003/CAJRD-430/SPA-213	1° Se insta a la Dirección de Desarrollo Urbano y a la Dirección General Jurídica y de Gobierno inicien procedimientos administrativos para recuperar parte de la vía pública invadida y recuperar el área verde.	La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón informó que ordenó Visita de Verificación OV/484/04 de fecha 24 de septiembre emitiendo Resolución Administrativa en la que se ordena el retiro de la reja de herrería.
			Se solicitó a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón informe si la propietaria o poseedora del inmueble ha cumplido respecto a la desocupación de la vía pública establecido en la Resolución Administrativa derivada de la visita de verificación realizada.
			La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón informó que la denunciada promovió recurso de inconformidad respecto de la Resolución.
12	PAOT-2003/CAJRD-431/SPA-214	1° Se instó a la Dirección General de Desarrollo Delegacional en Benito Juárez: lleve a cabo las medidas de restitución del área verde afectada y solicite la restitución con individuos de la misma especie (fresno).	Se envió solicitud de seguimiento.
IMPACTO AMBIENTAL			
13	PAOT-2002/CAJRD-017/SPA-011	1° Se insta a la Dirección General de Desarrollo Urbano de la SEDUVI a que solicite a la autoridad competente en la Delegación Benito Juárez la inspección de la obra ubicada en Av. Barranca del Muerto No. 329 Col. San José Insurgentes, para constatar el cabal cumplimiento de las medidas de mitigación establecidas mediante Dictamen Favorable de Estudio de Impacto Urbano No. 026/2000.	Se solicitó a la Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental, informe si fue emitida la resolución correspondiente a la visita del 02/08/04.

MATERIA / EXPEDIENTE		RESOLUTIVOS	SOLICITUD Y RESPUESTA
IMPACTO AMBIENTAL			
		2° Se insta a la Dirección General de Regulación y Gestión Ambiental del Agua, Suelo y Residuos ordene la realización de visitas de inspección para verificar el cabal cumplimiento de las condicionantes que en materia de Impacto Ambiental impuestas al proyecto, mediante Resolución SMA/DGRGAASR/DIAR/20649/2001.	
14	PAOT-2003/CAJRD-291/SPA-147	1° Se instó a la Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental: imponga las sanciones que correspondan a la empresa.	Se envió solicitud de seguimiento.
		2° Se instó a la Dirección de Control de Desarrollo Urbano y Regularización Territorial: dictamine el estudio de impacto urbano ingresado.	Se envió solicitud de seguimiento.
ASENTAMIENTOS IRREGULARES			
15	• PAOT-2003/CAJRD-131/SPA-066 • PAOT-2003/CAJRD-381/SPA-194	1° Se insta a la Delegación Álvaro Obregón, a que en el lugar de los hechos objeto de la denuncia haga cumplir las disposiciones normativas y políticas de ordenamiento territorial en materia de usos del suelo urbano contenidas en el programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para Álvaro Obregón (1997), de conformidad con los artículos 8° y 12 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.	Se solicitó nuevamente a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Álvaro Obregón informe respecto de las denuncias y/o procedimientos administrativos iniciados o instaurados tendientes a recuperar las áreas ocupadas por asentamientos humanos irregulares en el "Parque Ecológico La Cuesta".
		2° Se insta a la Delegación del Distrito Federal en Álvaro Obregón a que inicie en el lugar de los hechos objeto de las denuncias, los procedimientos administrativos correspondientes para instrumentar las medidas de seguridad que procedan y aplicar, en su caso, las sanciones que correspondan.	Se solicitó nuevamente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón informe sobre las acciones emprendidas tendientes a cumplir los resolutiveos 1° y 3°.
		3° Se insta a la Delegación Álvaro Obregón a que en las edificaciones de carácter público localizadas en el predio dentro de suelo urbano con Zonificación de Espacios Abiertos, se garantice el cumplimiento de los objetivos de planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial, en el sentido de realizar las correcciones, cancelaciones, modificaciones o nuevas asignaciones que en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial deban hacerse.	Se solicitó nuevamente a la Dirección General de Desarrollo Delegacional de la Delegación Álvaro Obregón informe sobre el cumplimiento de los resolutiveos 2°, 3° y 4°.
		4° Se insta a la Delegación Álvaro Obregón a que fortalezca sus acciones dirigidas a preservar, proteger, fomentar y vigilar las áreas verdes del lugar de los hechos objeto de la denuncia.	Se solicitó a la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal realizar el diagnóstico ecológico a fin de determinar el deterioro ambiental de las barrancas que se ubican en los predios investigados.

MATERIA / EXPEDIENTE		RESOLUTIVOS	SOLICITUD Y RESPUESTA
ASENTAMIENTOS IRREGULARES			
			Se recibió oficio de la Dirección General Jurídica y de Gobierno mediante el cual informó que solicitó información a diversas autoridades como son la Dirección General de Patrimonio y Mobiliario y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, apoyar la integración de la denuncia por delitos ambientales ante el Ministerio Público así como practicar la inspección ocular en el lugar.
RUIDO			
16	PAOT-2003/CAJRD-045/SPA-026	1° Cumplimiento de las acciones correctivas previstas en el Programa de Trabajo de Acciones y Ejecución de Obras, para garantizar su funcionamiento dentro de los límites máximos permisibles de ruido. De acuerdo con las especificaciones ordenadas en el resolutive 2° de la Resolución SMA/DGRGAASR/DVA/8539/2003, en el supuesto de que el establecimiento relacionado con los hechos denunciados siga operando fuera del límite máximo permisible inicie procedimiento para sancionar a los infractores.	Se solicitó a la Dirección de Verificación Ambiental, informe si el establecimiento cumplió con lo definido en Resolución SMA/DGRVA/DVA/8174/2004.
17	PAOT-2003/CAJRD-058/SPA-032	1° Se insta a la Dirección General de Regulación y Gestión Ambiental del Agua, Suelo y Residuos de la SMA a que de conformidad con los resultados obtenidos del estudio de ruido de fuente fija, establezca en la Resolución respectiva las sanciones correspondientes por infringir dicha normatividad ambiental.	La persona denunciada ingresa escrito mediante el cual deja copia de la Resolución Administrativa SMA/DGRVA/DVA/12076/2004 donde se le exhorta a seguir cumpliendo con la normatividad ambiental en materia de ruido.
		2° Se insta a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Iztacalco para que inicie los procedimientos administrativos correspondientes a efecto de mitigar la generación de ruido excesivo en el establecimiento denunciado.	Se solicitó a la Dirección de Verificación Ambiental de la SMA envíe Resolución Administrativa derivada de la visita de verificación realizada al establecimiento relacionado con los hechos denunciados.
18	PAOT-2003/CAJRD-126/SPA-64	1° Se insta a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Azcapotzalco. Instaurar el procedimiento administrativo para evitar la invasión a la vía pública.	La Dirección de Verificación y Reglamentos ordenó verificar la invasión de vía pública.
19	PAOT-2003/CAJRD-250/SPA-126	1° Se insta a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Azcapotzalco en coordinación con la Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental, instaure el procedimiento administrativo para evitar la invasión a la vía pública.	Procedió a ordenar la verificación administrativa.
20	PAOT-2003/CAJRD-287/SPA-145	1° Se insta a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Tlalpan, revise, ratifique y/o rectifique las resoluciones respectivas de los procedimientos administrativos.	Ratifica su resolución administrativa en cuanto a que un taller de hojalatería y pintura, no es un establecimiento mercantil.

MATERIA / EXPEDIENTE		RESOLUTIVOS	SOLICITUD Y RESPUESTA
RUIDO			
21	PAOT-2003/CAJRD-110/SPA-054	1º Se insta a la Dirección General de Regulación y Gestión Ambiental del Agua, Suelo y Residuos de la SMA a emitir la Resolución Administrativa correspondiente a la visita de verificación extraordinaria referida en el numeral 1.8.2 de los hechos, misma que deberá recaer sobre el estudio de nivel sonoro de fuente fija de conformidad con lo señalado por la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y, en su caso, establecer las sanciones que conforme a derecho correspondan.	La Dirección de Verificación Ambiental de la SMA envió Resolución Administrativa resultado de la medición de nivel sonoro en donde se exhorta al establecimiento relacionado con los hechos denunciados a seguir cumpliendo con la normatividad ambiental vigente.
22	PAOT/2003/CAJRD-193/SPA-098	1º Se insta a la Dirección General de Regulación y Gestión Ambiental del Agua, Suelo y Residuos de la SMA a emitir Resolución Administrativa de la Subdirección de Verificación y Reglamentos de la DGJG/Cuauhtémoc y de la DGRGAASR/SMA.	Oficio de la Dirección de Verificación Ambiental indicando que el nivel sonoro está por debajo de lo establecido en la norma, indica las acciones que el establecimiento ha realizado.
23	PAOT/2003/CAJRD-217/SPA-109	1º Se insta a la Dirección General de Regulación y Gestión Ambiental del Agua, Suelo y Residuos de la SMA a que toda vez que quedó demostrado el incumplimiento, proceda a imponer las sanciones correspondientes, a efecto de que el establecimiento cumpla con la normatividad ambiental en materia de ruido.	Recordatorio a la Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental de la SMA para que envíe la Resolución Administrativa.
24	PAOT-2003/CAJRD-228/SPA-117	1º Se insta a la Dirección General de Regulación y Gestión Ambiental del Agua, Suelo y Residuos de la SMA a que emita los acuerdos administrativos correspondientes imponiendo en ellos medidas de seguridad, para que los establecimientos cumplan con la Normatividad.	Recordatorio para la Dirección de Verificación Ambiental de la SMA solicitando informe si el establecimiento relacionado con los hechos denunciados ha entregado el programa de trabajo tendiente a reducir las emisiones de ruido.
			La Dirección de Verificación Ambiental de la SMA informó que el representante legal del establecimiento presentó recurso de inconformidad en contra del procedimiento administrativo iniciado mismo que le fue negado. Procederá a lo ordenado en el Acuerdo de Medidas de Seguridad.
25	PAOT-2003/CAJRD-387/SPA-198	1º Se insta a la Dirección General de Regulación y Gestión Ambiental del Agua, Suelo y Residuos de la SMA a que emita conforme al procedimiento previsto en la Ley, derivada de la visita domiciliar realizada el 22 marzo, en la que se constató el incumplimiento de los límites máximos permisibles en la Norma.	Se solicitó a la Dirección de Verificación Ambiental de la SMA informe si ha sido llevada a cabo la visita a que hace mención en su similar DVA/0528/2004, así como el estado actual que guarda el procedimiento administrativo.

MATERIA / EXPEDIENTE		RESOLUTIVOS	SOLICITUD Y RESPUESTA
DESCARGAS DE AGUA			
26	PAOT-2003/CAJRD-064/SPA-036	1° Se insta a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Iztacalco a que practique la Visita de Verificación Extraordinaria solicitada por la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano en el oficio DGOS-DU/146/2003 de fecha 29 de abril de 2003; emita la Resolución que corresponda ordenando al propietario o representante legal del establecimiento mercantil denominado Muebles Ansot, SA de CV, la reparación o reemplazo de los conductos de desalojo de aguas pluviales en un plazo específico razonable. 2° En el caso de que el propietario o representante legal del establecimiento impida la ejecución de la Visita de Verificación, una vez resuelta incurra en omisión de la orden de reparación, se insta a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Iztacalco a que en el ámbito de sus competencias inicie el procedimiento para sancionar a los infractores de la legislación ambiental vigente.	Se solicitó nuevamente a la Dirección General Jurídica y de Gobierno informe si tiene contemplada alguna acción respecto a la denuncia, lo anterior para conocimiento del denunciante.
EMISIONES A LA ATMÓSFERA			
27	PAOT-2002/CAJRD-019/SPA-13	1° Se insta a la DGRVA/SMADF a que realice una visita de verificación para determinar si se encuentra dentro de la norma en cuestión de emisiones a la atmósfera. Asimismo, que se apliquen las medidas de seguridad correspondientes.	Se solicitó a PROFEPA informe si están llevando la denuncia y cuál es el estado que guarda. Oficio de PROFEPA mediante el cual informó que le correspondía a la Delegación de la Zona Metropolitana. Se solicitó a la Delegación de la PROFEPA en la Zona Metropolitana informe cuál es el estado que lleva la denuncia. Oficio a la DGRVA solicitando informe si se ha cumplido el análisis de COV's y su resultado. Recordatorio a la DGRVA/SMA solicitando la fecha de notificación de un Acuerdo Administrativo de medidas correctivas para la empresa relacionada con los hechos denunciados.
28	PAOT-2003/CAJRD-152/SPA-077	1° Se insta a la Dirección General de Regulación y Gestión Ambiental del Agua, Suelo y Residuos de la SMA a tomar las medidas necesarias para prevenir y controlar la contaminación por ruido provenientes del taller objeto de la denuncia. 2° Se insta a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Gustavo A. Madero a instaurar el procedimiento administrativo correspondiente a efecto de vigilar que no se utilice la vía pública afectando el destino de la misma sin contar con la autorización correspondiente.	Se solicitó por segunda ocasión a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Gustavo A. Madero informe sobre las acciones tendientes a no utilizar la vía pública.

MATERIA / EXPEDIENTE		RESOLUTIVOS	SOLICITUD Y RESPUESTA
EMISIONES A LA ATMÓSFERA			
29	PAOT-2003/CAJRD-383/SPA-195	1° Se insta a la Dirección de Verificación Ambiental de la SMA a que de seguimiento al procedimiento señalado en su oficio SMA/DGR-GAASR/DVA/0217/2004 a fin de que se cumpla con la sanción impuesta a la unidad con placas vehiculares 8-AZL.	Recordatorio a la Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental de la SMA para solicitar informe sobre el cumplimiento al procedimiento administrativo señalado en el oficio SMA/DGRGAASR/DVA/0217/2004, así como el cumplimiento de la sanción.
RESIDUOS SÓLIDOS			
30	PAOT-2003/CAJRD-406/SPA-204	1° Se recomendó instaurar el procedimiento administrativo.	Se solicitó por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se informe el estado actual de la denuncia y se atendió la misma.
31	PAOT-2003/CAJRD-420/SPA-211	1° Se insta a la Dirección General de Servicios Urbanos de la Delegación Xochimilco a que inicie las acciones necesarias a fin de que se retiren totalmente los residuos sólidos depositados de manera clandestina y se limpie completamente el predio, retirando los residuos que fueron utilizados para nivelar el terreno.	Se solicitó a la Dirección General de Servicios Urbanos de la Delegación Xochimilco si han concluido las acciones de limpieza y si se han llevado a cabo acciones de reforestación.
		2° Se insta a la Dirección General Jurídica y de Gobierno a que inicie el procedimiento de recuperación administrativa de la parte del predio ubicado en la esquina de Periférico Sur y Canal de Chalco, en la que se verifican actividades comerciales.	Se solicitó a la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Delegación Xochimilco informe si en coordinación con la Dirección General de Servicios Urbanos de esa Delegación y la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, han llevado a cabo acciones de reforestación.
		3° Se insta a la Dirección General de Servicios Urbanos y a la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Rural ambas de la Delegación Xochimilco a que participen con la DGCORENADER con el fin de que se coordinen las acciones a realizar y se instrumenten las actividades necesarias para restaurar, reforestar y manejar el terreno de referencia.	La Dirección de Vigilancia, Control de Recursos Naturales y Servicios Coordinados de la CORENADR informó que se llevó a cabo una reunión con personal de la Delegación Xochimilco donde se acordó que era necesario realizar una reunión con el Representante de las personas que ocupan el predio misma que no se ha llevado a cabo. Se han realizado recorridos para verificar las actividades de limpia en ese sitio.
		4° Se insta a la Dirección General de Servicios Urbanos de la Delegación Xochimilco para que de manera coordinada con la DGCORENADER se instrumenten las actividades de vigilancia en el predio afectado.	Se solicitó a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Xochimilco informe sobre la recuperación del predio. La Dirección Jurídica de la Delegación Xochimilco informó que actualmente no se han tenido resultados que permitan programar la recuperación del predio afectado.

MATERIA / EXPEDIENTE		RESOLUTIVOS	SOLICITUD Y RESPUESTA
RESIDUOS SÓLIDOS			
			La Dirección General de Servicios urbanos de la Delegación Xochimilco informó que se han retirado 120 m3 de residuos sólidos de manejo especial, que restan 800 m3 mismos que se retirarán de enero a mayo de 2005.
GASES, OLORES Y VAPORES			
32	PAOT-2003/CAJRD-027/SPA-015	1° Se insta a la Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental, informe la resolución que recayó sobre el procedimiento de visita domiciliaria.	Se realizó comparecencia con el presunto responsable.

II INVESTIGACIONES INICIADAS POR ACTUACIONES DE OFICIO

Aspectos Generales

Desde principios de su gestión la PAOT inició 42 investigaciones, de las cuales ha concluido 9 casos correspondientes a: violación al uso de suelo urbano (4); afectación de áreas verdes (3) y alteración de barrancas por construcciones ilegales (2); Esos casos correspondieron a las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Miguel Hidalgo, Gustavo A. Madero y Tlalpan.

A continuación se presentan los detalles de los casos investigados y el acumulado por delegaciones;

Tabla PAOT 8 ACTUACIONES DE OFICIO POR DELEGACIÓN	
Álvaro Obregón	14
Miguel Hidalgo	6
Tlalpan	5
Cuajimalpa de Morelos	3
Xochimilco	3
Gustavo A. Madero	2
Magdalena Contreras	2
Venustiano Carranza	1
Iztacalco	1
Iztapalapa	1
Tláhuac	1
Cuauhtémoc	1
Coyoacán	1
En más de dos delegaciones.*	1
* Estaciones de carburación clandestinas	

Como resultado de estas actuaciones de la PAOT se generaron dos recomendaciones una a la delegación Álvaro Obregón y otra a Miguel Hidalgo; por la construcción ilegal de un estacionamiento en la Colonia San Ángel Chimalistac, y la poda de árboles sin cumplir con los requisitos técnicos y administrativos en la Avenida Reforma, respectivamente.

Al cierre del año 2004, la PAOT concluyó 9 investigaciones motivada por actuaciones de oficio, por lo que mantiene en proceso 33 casos.

Tabla PAOT 9
LISTADO DE ACTUACIONES DE OFICIO EN INVESTIGACIÓN EN EL PERIODO, POR DELEGACIÓN
(DURANTE 2004)

ÁLVARO OBREGÓN			
ACTUACIÓN DE OFICIO	TIPO	ACTOS, HECHOS Y OMISIONES	FECHA DE INICIO
PAOT-2004-AO-2-SOT-2	Barrancas	Posible existencia de la construcción de una barda a base de portería de madera, en un predio que mide aproximadamente 600 metros cuadrados, delimitado en tres de sus costados por diferentes tipos de material y en el cuarto costado colinda con una barranca.	02/03/2004
PAOT-2004-AO-7-SOT-7	Áreas verdes (en suelo urbano)	Investigación de hechos en la zona denominada Los Arquitos, colindante con el Río Mixcoac y las calles de Gabriel Carmo- na y Peras de la Delegación Álvaro Obregón, se observó el derribo de árboles (principalmente Tejocote), arbustos y la modificación del suelo para realizar un camino.	26/03/2004

ÁLVARO OBREGÓN			
ACTUACIÓN DE OFICIO	TIPO	ACTOS, HECHOS Y OMISIONES	FECHA DE INICIO
PAOT-2004-AO-8-SOT-8	Uso de suelo	Investigación en el predio ubicado en la calle de Niebla No. 131, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, por la realización de obras de construcción que, aparentemente, no cuentan con licencia de construcción o registro de manifestación de construcción.	31/03/2004
PAOT-2004-AO-9-SOT-9	Uso de suelo	La PAOT tuvo conocimiento a partir del escrito presentado ante la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial y firmado por el Comité Vecinal de la Colonia Jardines del Pedregal, que el predio ubicado en la calle de Lluvia No. 208 se observan obras de construcción de una barda de aproximadamente tres metros de altura, la cual se encuentra, posiblemente, invadiendo vía pública.	31/03/2004
PAOT-2004-AO-18-SOT-13	Uso de suelo	Dentro del predio ubicado en el número 205-A de la calle de Niebla en el fraccionamiento Jardines del Pedregal de San Ángel, se está llevando a cabo una construcción, sin que desde la vía pública se observe letrero alguno que contenga el nombre del Director Responsable de Obra, o corresponsables, en su caso, y su número de registro; número de registro de manifestación de construcción o de licencia de construcción especial, la vigencia, tipo, uso y ubicación de la obra.	16/07/2004
PAOT-2004-AO-19-SOT-14	Uso de suelo	En el predio marcado con el número 143 de la avenida Vito Alessio Robles en la colonia Hacienda de Guadalupe-Chimalistac, se está construyendo un conjunto habitacional horizontal de cuatro viviendas en dos niveles y otro por debajo del nivel de la banquetta.	04/08/2004
PAOT-2004-AO-20-SOT-15	Uso de suelo	En el predio ubicado en el número 8 de la Av. Miguel Ángel de Quevedo en la Col. Hacienda de Guadalupe-Chimalistac, se está construyendo al parecer un estacionamiento de cuatro niveles, sin que desde la vía pública se observe letrero alguno que contenga el nombre del Director Responsable de Obra, o corresponsables, en su caso, y su número de registro, al parecer ésta no cumple con lo dispuesto en el Programa Parcial de las Colonias Chimalistac y Hacienda de Guadalupe Chimalistac, el cual resulta aplicable al polígono dentro del cual se encuentra el predio referido.	04/08/2004
PAOT-2004-AO-23-SOT-18	Áreas verdes (en suelo urbano)	En virtud de dos recorridos realizados por personal adscrito a esta Entidad, se pudo observar que habían derribado 4 cedros, 2 fresnos y 2 eucaliptos aproximadamente, los vecinos del lugar, señalaron que se han derribado más árboles. Asimismo, se observó la modificación del suelo para realizar obras presuntamente para la construcción de 22 casas, así como la excavación superficial para cimentar. En el interior del predio existen árboles de eucalipto, cedro, fresno y liquidambar, dispersos en un terreno con una superficie de 60x80m aproximadamente. En dicho lugar se llevó a cabo la demolición de la construcción que ahí existía, los cuales están siendo afectados con inclinación debido al peso que le ejerce el cascajo.	20/08/2004

LA MAGDALENA CONTRERAS			
ACTUACIÓN DE OFICIO	TIPO	ACTOS, HECHOS Y OMISIONES	FECHA DE INICIO
PAOT-2004-AO-1-SOT-1	Áreas verdes (en suelo urbano)	Investigación relativa al paraje denominado "La Cañada", ubicado en la carretera a los Dinamos Km. 0.01, sobre un área aproximadamente una hectárea, se encuentran delimitados varios lotes de diferentes medidas, con troncos e hilos de púas, y en algunos de estos lotes ya existen construcciones precarias en las cuales no se observó movimiento de personas, además en dicho paraje existe una gran diversidad de individuos forestales, entre los que destacan los de la especie de coníferas, que al parecer se encuentran en estado saludable; asimismo, por el paraje de referencia fluye el cauce de un río, el cual al momento del recorrido llevaba agua limpia.	02/02/2004
PAOT-2004-AO-11-SPA-01	Residuos sólidos	Investigación relativa al depósito y abandono de residuos sólidos y otros de manejo especial en la Presa Anzaldo, por parte de los trabajadores de una construcción ubicada en la Calle Nube Sur, Col. Jardines del Pedregal, en la Del. Álvaro Obregón, en los límites con la Del. Magdalena Contreras, donde se encuentra dicha presa, siendo que estos hechos, actos u omisiones pueden ser constitutivos de violaciones a las disposiciones jurídicas del DF en materia ambiental y del ordenamiento territorial así como a la Ley de Residuos Sólidos del DF.	17/05/2004

TLALPAN			
ACTUACIÓN DE OFICIO	TIPO	ACTOS, HECHOS Y OMISIONES	FECHA DE INICIO
PAOT-2004-AO-4-SOT-4	Áreas verdes (en suelo urbano)	Investigación de hechos en la carretera Panorámica Picacho Ajusco a la altura del km. 10.5, se encuentran instalados postes de concreto para tendido de red eléctrica, los cuales tienen evidencia de haber sido colocados recientemente; sin embargo existen perforaciones cada 50 mts. aproximadamente, para su instalación.	04/03/2004
PAOT-2004-AO-6-SOT-6	Suelo de conservación	Investigación iniciada como resultado de la comunicación del Director General de Ecología y Desarrollo Sustentable de la Delegación Tlalpan que informa al Secretario de Gobierno del Distrito Federal que, la empresa inmobiliaria "Promociones Nieto, SA" pretende realizar la compra de 1,354 hectáreas del Ejido Topilejo, en suelo de conservación para llevar a cabo "desarrollos habitacionales y para infraestructura".	15/03/2004
PAOT-2004-AO-13-SPA-03	Aguas residuales	Esta Procuraduría tuvo conocimiento de que el agua potable almacenada en cisternas y suelo de la Unidad Habitacional Sauzales de la Delegación Tlalpan, fue contaminada por aguas residuales generadas por una empresa, la cual colinda con ésta, así mismo dicha empresa genera emisiones de ruido, malos olores hacia el ambiente y obstrucción de la circulación vial sobre la calle durante la entrada y salida de camiones pesados a dicha empresa, siendo que dichos hechos, actos u omisiones pueden ser constitutivos de violaciones a la legislación en materia ambiental y del ordenamiento territorial del Distrito Federal.	25/05/2004

MIGUEL HIDALGO			
ACTUACIÓN DE OFICIO	TIPO	ACTOS, HECHOS Y OMISIONES	FECHA DE INICIO
PAOT-2004-AO-3-SOT-3	Barranca	Investigación de hechos en el cauce de la barranca denominada "Bezares", en el área colindante con el predio se observaron obras de demolición de un inmueble situado en predio referido, así como el depósito y relleno del cauce de la barranca, con tierra y residuos de la demolición.	03/03/2004
PAOT-2004-AO-21-SOT-16	Uso de suelo	De las constancias que obran en los archivos de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial de esta Procuraduría, se desprende la existencia de: A) acta circunstanciada en la que se hace constar el recorrido llevado a cabo el 29 de julio de 2004, por personal de esta Procuraduría, en el predio ubicado en la calle Sierra Guadarrama No. 90, colonia Lomas de Chapultepec, y b) oficio de fecha 22 de julio de 2004, suscrito por la Coordinadora de Asesores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a través del cual remite al suscrito documentación relacionada con el predio mencionado en el inciso anterior, para que de ser procedente, esta institución realice alguna acción al respecto.	04/08/2004
PAOT-2004-AO-22-SOT-17	Uso de suelo	De las constancias que obran en los archivos de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial de esta Procuraduría, se desprende la existencia de varios documentos. Atendiendo al contenido de los documentos referidos, se deduce que en la calle Prado Norte No. 218, entre Av. de los Alpes y Sierra Nevada, colonia Lomas de Chapultepec, se realizaron trabajos de construcción ya que personal de esta Procuraduría observó materiales de construcción (grava, cemento y arena) en el segundo nivel del predio, en aparente contravención a las disposiciones jurídicas aplicables.	11/08/2004

TLÁHUAC			
ACTUACIÓN DE OFICIO	TIPO	ACTOS, HECHOS Y OMISIONES	FECHA DE INICIO
PAOT-2004-AO-14-SPA-04	Residuos sólidos de manejo especial	Depósito masivo de residuos sólidos de manejo especial (escombros y cascajo), relleno de canales, e instalación de asentamientos humanos presuntamente irregulares.	28/05/2004

VENUSTIANO CARRANZA			
ACTUACIÓN DE OFICIO	TIPO	ACTOS, HECHOS Y OMISIONES	FECHA DE INICIO
PAOT-2004-AO-5-SOT-5	Áreas verdes (en suelo urbano)	Investigación iniciada ante la solicitud realizada por el Director Jurídico de la Delegación Venustiano Carranza de que en la Unidad Habitacional J. F. Kennedy, considerada como área común, se derribaron gran cantidad de árboles, presuntamente para ocupar la zona como estacionamiento, sin que se cuente con los respectivos permisos de las autoridades.	09/03/2004

IZTAPALAPA			
ACTUACIÓN DE OFICIO	TIPO	ACTOS, HECHOS Y OMISIONES	FECHA DE INICIO
PAOT-2004-AO-10-SOT-10	Gases, olores y vapores	Investigación relativa a la generación de emisiones de humo, partículas blancas, gases, olores y ruido por parte del establecimiento denominado American Roll, SA de CV ubicado en Iturbide número 71, Colonia Barrio de San Lucas, Código Postal 09000, en la Delegación Iztapalapa de esta ciudad, todos ellos hechos, actos u omisiones que pueden ser constitutivos de violaciones a las disposiciones jurídicas del Distrito Federal en materia ambiental y del ordenamiento territorial, por lo que es de especial relevancia realizar la investigación de oficio del asunto referido en virtud del impacto ambiental negativo causado a esa zona de la Delegación Iztapalapa.	17/05/2004

GUSTAVO A. MADERO			
ACTUACIÓN DE OFICIO	TIPO	ACTOS, HECHOS Y OMISIONES	FECHA DE INICIO
PAOT-2004-AO-15-SPA-05	Uso de suelo	Esta Procuraduría tuvo conocimiento que en la Avenida San Juan de Aragón, a la altura de la Colonia San Pedro el Chico, delegación Gustavo A. Madero, construirán 630 departamentos distribuidos en 21 edificios de 5 niveles, según nota periodística, se otorgaron las licencias de construcción respectivas, pese a que el uso de suelo es industrial; siendo que dichos hechos, actos u omisiones pueden ser constitutivos de violaciones a las disposiciones jurídicas del Distrito Federal en materia ambiental y del ordenamiento territorial.	08/06/2004

CUAUHTÉMOC			
ACTUACIÓN DE OFICIO	TIPO	ACTOS, HECHOS Y OMISIONES	FECHA DE INICIO
PAOT-2004-AO-16-SOT-11	Uso de suelo	Problemática existente en la Plaza Seminario, misma que, probablemente incumple con la normatividad vigente expresada en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Centro Histórico vigente, publicado el 7 de septiembre de 2000.	09/06/2004

COYOACÁN			
ACTUACIÓN DE OFICIO	TIPO	ACTOS, HECHOS Y OMISIONES	FECHA DE INICIO
PAOT-2004-AO-17-SOT-12	Uso de suelo	En el predio ubicado en número 41 de la Av. Cerro del Agua en la Col. Romero de Terreros, se construyó un conjunto habitacional en condominio horizontal de varios niveles, sin que desde la vía pública se observe letrero alguno que contenga el nombre del Director Responsable de Obra, o corresponsables, en su caso, y su número de registro; número de registro de manifestación de construcción o de licencia de construcción especial, la vigencia, tipo, uso y ubicación de la obra; asimismo, y dada la extensión de la obra, al parecer ésta no cumple con lo dispuesto en el Programa Parcial.	16/06/2004

IZTACALCO			
ACTUACIÓN DE OFICIO	TIPO	ACTOS, HECHOS Y OMISIONES	FECHA DE INICIO
PAOT-2004-AO-24-SOT-19	Gases, olores y vapores	A través del oficio de fecha dieciocho de noviembre de dos mil cuatro, recibido en esta institución el día veintitrés del mismo mes y año, a través del cual se hace del conocimiento de esta Procuraduría la solicitud planteada por los vecinos del edificio ubicado en el predio marcado con el número 107 de la calle Tizoc, colonia San Pedro Iztacalco, Delegación Iztacalco de esta ciudad, respecto de diversos problemas que les ocasiona un establecimiento con giro de imprenta ubicado dentro del predio citado, de entre los cuales destacan los hechos consistentes en la generación de ruido y olores, así como el vertimiento de sustancias químicas al drenaje.	25/11/2004

VARIAS			
ACTUACIÓN DE OFICIO	TIPO	ACTOS, HECHOS Y OMISIONES	FECHA DE INICIO
PAOT-2004-AO-12-SPA-02	Gases, olores y vapores	Esta Procuraduría tuvo conocimiento por diversos comunicados de prensa, de la venta de gas licuado de petróleo que se realiza de manera directa al usuario final en estaciones de carburación clandestinas y por unidades de transporte (auto tanques) en vía pública de la Ciudad de México, siendo que dichos hechos, actos u omisiones pueden ser constitutivos de violaciones a la legislación en materia ambiental y del ordenamiento territorial del Distrito Federal.	25/05/2004

Tabla PAOT 10

ACTUACIONES DE OFICIO INICIADAS EN EL 2003 Y EN PROCESO DE INVESTIGACIÓN HASTA DICIEMBRE DE 2004

ÁLVARO OBREGÓN			
ACTUACIÓN DE OFICIO	TIPO	ACTOS, HECHOS Y OMISIONES	FECHA DE INICIO
PAOT-2003-AO-04	Uso de Suelo	Investigación relativa a una ocupación de un área verde de valor ambiental por cerca de 200 viviendas, de las cuales 50 se encuentran en proceso de construcción. La investigación se realiza entre Universidad Anáhuac del Sur, Col. Torres de Potrero y la Ampliación Torres de Potrero en la Delegación Álvaro Obregón.	25/04/2003
PAOT-2003-AO-06	Residuos	Investigación realizada por el presunto relleno de la zona de rescate ecológico para ampliar la superficie horizontal de los predios 3er y 5º. Ubicados al sureste de la 4ta. Cerrada de Potrero de Tepito, a partir de la Avenida Camino Viejo a Mixcoac, en el Pueblo de San Bartolo Ameyalco, Delegación Álvaro Obregón.	25/04/2003
PAOT-2003-AO-09	Barrancas	Actuación para investigar la nivelación del terreno y extracción de tierra y cubierta vegetal del suelo de la barranca adyacente a la avenida Centenario y su posterior depósito en la barranca adyacente a la Calle Pedro Aguirre Cerda, ubicadas en las colonias Lomas de Tarango y 2ª. Ampliación Presidentes, respectivamente, de la Delegación Álvaro Obregón.	10/07/2003

ÁLVARO OBREGÓN			
ACTUACIÓN DE OFICIO	TIPO	ACTOS, HECHOS Y OMISIONES	FECHA DE INICIO
PAOT-2003-AO-17	Barrancas	Esta Procuraduría tuvo conocimiento de la existencia de una construcción al parecer de un conjunto de tres restaurantes, ubicado en Boulevard de la Luz No. 270, esquina con Avenida de la Fuentes no. 575, Col Jardines del Pedregal, en la Delegación Álvaro Obregón; en el inmueble se esta trabajando en diversos acabados y tiene un avance del 90% del total de la obra, sin embargo, existen sellos de clausura de la delegación.	31/10/2003

CUAJIMALPA DE MORELOS			
ACTUACIÓN DE OFICIO	TIPO	ACTOS, HECHOS Y OMISIONES	FECHA DE INICIO
PAOT-2003-AO-07	Suelo de Conservación	Investigación que se refiere al relleno con escombros y residuos sólidos de tres diferentes áreas y la construcción de una vivienda en la calle Prolongación Lázaro Cárdenas sobre la superficie de la barranca denominada Atzoyapan en el ejido de San Mateo Tlaltenango.	09/06/2003

MIGUEL HIDALGO			
ACTUACIÓN DE OFICIO	TIPO	ACTOS, HECHOS Y OMISIONES	FECHA DE INICIO
PAOT-2003-AO-02	Barrancas	Investigación sobre el sistema de barrancas de la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec, al detectar la presencia de descargas de residuos sólidos y aguas grises que pueden contaminar y amenazar la biodiversidad de esa zona que, por sus características, fue decretada como Área Natural Protegida (ANP) desde 1992.	31/03/2003

TLALPAN			
ACTUACIÓN DE OFICIO	TIPO	ACTOS, HECHOS Y OMISIONES	FECHA DE INICIO
PAOT-2003-AO-16	Uso de Suelo	Esta Procuraduría tuvo conocimiento de la existencia de 85 construcciones precarias de aproximadamente 3 mts. x 4 mts. cada una, elaboradas con lámina, madera, cartón y asbesto sobre un terrero de aproximadamente 800 mts. de fondo x 600 mts. de largo; de las cuales 9 se encuentran construidas con materiales sólidos como ladrillo y cemento, y aproximadamente 30 se encuentran ocupadas, en el camino contiguo a Cuernavaca sin número, frente al No. 28 aproximadamente a 15 metros de la calle del puente, colonia Guadalupe, Delegación Tlalpan.	20/10/2003

XOCHIMILCO			
ACTUACIÓN DE OFICIO	TIPO	ACTOS, HECHOS Y OMISIONES	FECHA DE INICIO
PAOT-2003-AO-13	Suelo de Conservación	Esta Procuraduría tuvo conocimiento de la existencia de construcciones utilizadas para vivienda, en los predios denominados Mixica, Techechale, Ayectitla, Tlaquiahua, Tlalitenco y Tlacoichicalipac, en suelo de conservación correspondiente a áreas de propiedad comunal del pueblo de San Mateo Xalpa, Delegación Xochimilco.	25/09/2003
PAOT-2003-AO-14	Suelo de Conservación	Derivado de la participación de esta Entidad en acciones de protección ecológica promovidas por la Comisión de Asuntos Agrarios del Gobierno del Distrito Federal, se tuvo conocimiento de que en la Loma de Aguatla ubicada dentro de suelo de conservación en los terrenos pertenecientes a San Francisco Tlalnepantla, en los límites entre las delegaciones Milpa Alta y Xochimilco.	29/09/2003
PAOT-2003-AO-18	Residuos sólidos	Investigación relativa al depósito de residuos de construcción en predio contiguo al canal de Toltenco, en la Delegación Xochimilco.	27/11/2003

III VALORACIÓN DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS

La gestión de denuncias se ha orientado a la ejecución de acciones que conlleven a la solución de los problemas específicos planteados en las mismas, así como a la definición de estrategias y políticas públicas que incidan en la aplicación efectiva de la Ley en las materias ambiental y del ordenamiento territorial.

Como ejemplo, se mencionan en el siguiente cuadro, los casos representativos:

Tabla PAOT 11
VALORACIÓN DE INVESTIGACIONES, 2004

TIPO DE ACTUACIÓN	SITUACIÓN ATENDIDA O NECESIDAD DETECTADA	RESULTADOS OBTENIDOS O IMPACTOS GENERADOS
Construcciones y uso de suelo PAOT-2004-436-SOT-201	Construcción dentro del predio que ocupa la escuela denominada Piaget, en la colonia Jardines del Pedregal en la Delegación Álvaro Obregón.	Se ordenó la clausura total temporal de la obra, así como la demolición de las construcciones realizadas en el área libre por no ser objeto de regularizarse.
Construcción y uso de suelo PAOT-2004-427-SOT-196	Construcción en el predio ubicado en la calle de Cráter No. 330, en la colonia Jardines del Pedregal en la Delegación Álvaro Obregón.	Se ordenó la clausura total temporal de los trabajos de construcción y una multa por el 5 por ciento del valor de las construcciones.
Construcción y uso de suelo PAOT-2004-AO-18/SOT-13	Construcción en el predio ubicado en la calle de Niebla 205-A de la colonia Jardines del Pedregal en la Delegación Álvaro Obregón.	Se ordenó la clausura de las obras realizadas, así como la imposición de una multa.
Construcción y uso de suelo PAOT-2004-322-SOT-156 PAOT-2004-301-SOT-145 PAOT-2004-270-SOT-124 PAOT-2004-236-SOT-110 PAOT-2004-233-SOT-107 PAOT-2004-232-SOT-106 PAOT-2004-229-SOT-105 PAOT-2004-207-SOT-097 PAOT-2004-191-SOT-083 PAOT-2004-117-SOT-049 PAOT-2004-093-SOT-035	Edificaciones en delegaciones con programas de densificación. Incumplimiento de la legislación aplicable en materia de construcciones y uso de suelo.	Verificación de las construcciones e implementación de acciones eficaces para detener las obras ilícitas o corregir las irregularidades.
Construcción y uso de suelo PAOT-2004-193-SOT-84 PAOT-2004-194-SOT-85 PAOT-2004-195-SOT-86 PAOT-2004-196-SOT-87 PAOT-2004-197-SOT-88 PAOT-2004-198-SOT-89 PAOT-2004-199-SOT-90 PAOT-2004-200-SOT-91 PAOT-2004-201-SOT-92 PAOT-2004-202-SOT-93 PAOT-2004-203-SOT-94 PAOT-2004-204-SOT-95 PAOT-2004-424-SOT-193 PAOT-2004-425-SOT-194	Construcciones en la colonia Jardines del Pedregal y Pedregal de San Ángel en la Delegación Álvaro Obregón. Las obras incluyen violaciones al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, y Programas Parciales, tales como alturas máximas permitidas, áreas libres, colindancias. Asimismo, algunas de las obras fueron iniciadas sin contar con la Licencia de Construcción o el Registro de Manifestación de Construcción correspondiente.	Se llevaron a cabo cinco clausuras por parte de la Dirección General de Obras y Desarrollo urbano de la Delegación Política en Álvaro Obregón, con la consiguiente paralización de obras irregulares. Revocación de un Certificado de zonificación para uso de suelo específico por parte de la SEDUVI, en virtud de que se trataba de un documento apócrifo.

TIPO DE ACTUACIÓN	SITUACIÓN ATENDIDA O NECESIDAD DETECTADA	RESULTADOS OBTENIDOS O IMPACTOS GENERADOS
PAOT-2004-426-SOT-195 PAOT-2004-427-SOT-196 PAOT-2004-429-SOT-197 PAOT-2004-431-SOT-198 PAOT-2004-434-SOT-199 PAOT-2004-435-SOT-200 PAOT-2004-436-SOT-201 PAOT-2004-437-SOT-202 PAOT-2004-439-SOT-203 PAOT-2004-444-SOT-204		
Construcción y uso de suelo PAOT-2004-AO-23/SOT-18	Violaciones al uso de suelo.	
Derribo de árboles en una jardinera en la vía pública PAOT-2004-124-SOT-51	Derribo de once árboles de aproximadamente cinco a seis metros de altura, presumiblemente por personal de la tienda de pinturas COMEX.	Conjuntamente con personal de la Subdirección de Parques y Jardines de la Delegación Venustiano Carranza se plantaron algunos cipreses italianos en la citada jardinera, comprometiéndose el gerente de la tienda de pinturas COMEX a cuidarlos.
Afectación de barranca PAOT-2004-291-SOT-141	Tiradero clandestino de residuos sólidos en la barranca y manantiales de San Pablo Chimalpa, Delegación Cuajimalpa de Morelos.	Se retiraron los residuos sólidos de la zona.
Afectación de barranca PAOT-2004-AO-23/SOT-18	Derribo de árboles en un área verde de la barranca Texcalatlaco, remoción de cubierta vegetal, así como tiro de cascajo a la barranca, proveniente de una construcción que ahí existía.	Se logró la clausura de las obras.
Relleno de barranca PAOT-2004-AO-03/SOT-03	Relleno del cauce de la Barranca Bezares con productos de excavación procedente de las obras que se llevaban a cabo en predios aledaños.	Se detuvo el relleno de la barranca y se está en proceso de definición de las acciones de restauración y compensación de daños.
Relleno de barranca PAOT-2004-040-SOT-17	Realización de trabajos de terracería y nivelación de terreno, ocasionando daños a la vegetación natural existente, en la barranca conocida como "La Diferencia" o "El Ocote", en el predio ubicado en el número 539 de la Avenida Secretaría de Marina, Lomas del Chamizal, delegación Cuajimalpa de Morelos.	Se detuvieron las obras en virtud de su clausura, hasta en tanto no se obtenga la autorización en materia de Impacto Ambiental correspondiente.
Relleno de barranca PAOT-2004-AO-02/SOT 02	Realización de trabajos de nivelación de terreno, en un predio con superficie aproximada de 600 m2, que se localiza a un costado de la barranca ubicada en la 1ª Cerrada de Cedral, entre la 2ª y 3ª Cerradas de Cedral, en el poblado rural de San Bartolo Ameyalco, delegación Álvaro Obregón.	Se concretó la clausura de las obras, ya que no se contaba con autorización de impacto ambiental para la realización de las mismas.

TIPO DE ACTUACIÓN	SITUACIÓN ATENDIDA O NECESIDAD DETECTADA	RESULTADOS OBTENIDOS O IMPACTOS GENERADOS
Emisión de contaminantes a la atmósfera PAOT-2004-253-SOT-115	Emisiones de contaminantes a la atmósfera y vertimiento de sustancias al sistema de drenaje y alcantarillado por parte del establecimiento mercantil "Líneas Unidas, Sociedad Anónima" (LUSA) ubicado en la calle de Sericultura No. 1 esquina Avenida de Albañiles, colonia Venustiano Carranza, Del. V. Carranza.	Se eliminaron las emisiones de contaminantes a la atmósfera, a través de la clausura del establecimiento mercantil.
Ruido PAOT-2003/CAJRD-066/SOT-027	Emisiones de ruido del laboratorio farmacéutico "Productos Mavi SA de CV", ubicado en la calle Osa Menor N° 197, colonia Prados Churubusco, Delegación Coyoacán.	Se llegó a un acuerdo con la empresa, con el aval de los vecinos a fin de que se aisle el ruido generado por un extractor de aire, a través de la colocación de una caseta acústica.
Ruido PAOT-2004-263-SOT-120 PAOT-2004-001-SPA-01 PAOT-2004-006-SPA-05 PAOT-2004-103-SPA-63 PAOT-2004-109-SPA-66 PAOT-2004-142-SPA-82 PAOT-2004-243-SPA-130 PAOT-2004-311-SPA-161 PAOT-2004-244-SPA-137	Emisiones de ruido del establecimiento mercantil "Industrias Embalplastic SA de CV", ubicado en la calle Norte 73 No. 3129 Planta Baja, Colonia Obrero Popular, CP 02840, Delegación Azcapotzalco. Generación de ruido causado por aparatos de aire acondicionado, de sonido, ventiladores y maquinaria de tiendas departamentales, plazas comerciales, tiendas de productos alimenticios, talleres de estructuras metálicas y de imprentas; así como por obras de construcción.	Se eliminaron las emisiones de ruido a través de la clausura del establecimiento mercantil, además de que se impuso una multa al responsable, ya que el establecimiento no presentó la documentación que avalara su legal funcionamiento. Se logró la regularización de establecimientos que operaban en condiciones irregulares. Se llevó a cabo la sustitución de equipos viejos, reubicación de los equipos en lugares más convenientes y el retiro de equipos generadores de ruido en forma definitiva. Como resultado de la intervención de la PAOT, los establecimientos han reaccionado tomando medidas para mitigar o disminuir las emisiones que generaban.
Ruido y vibraciones PAOT-2004/CAJRD-065/SPA-36 PAOT-2004/CAJRD-043/SPA-26 PAOT-2004/CAJRD-109/SPA-68 PAOT-2004/CAJRD-152/SPA-86 PAOT-2004/CAJRD-153/SPA-87 PAOT-2004/CAJRD-187/SPA-106	Generación de ruido y vibraciones producido en establecimientos mercantiles dedicados a Restaurant, Jardín de Fiestas, reparación de instrumentos musicales de aliento así como al laqueado, plateado y niquelado de los mismos, bodega de materiales, tintorería y farmacia; que para la realización de sus actividades utilizan esmeriladoras eléctricas, conjuntos musicales, compresoras, maquinaria pesada, calderas, planchadoras y bocinas instaladas en vía pública. Se realizaron mediciones del nivel sonoro que emitían algunos de estos establecimientos, dando registros de ruido de 81.97 dB(A) y de 74.51 dB (A), para condicionar su operación a los límites máximos permisibles	Se solicitó a la autoridad competente la imposición de las sanciones respectivas en virtud de que las actividades de jardín de fiestas, bodega de materiales y de equipo de construcción, se encuentran prohibidas por los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano de Xochimilco y Coyoacán, así como por los Certificados de Zonificación para Uso del Suelo Específico, el cual autoriza únicamente el uso habitacional. En otros casos se logró que las emisiones de ruido generadas por el establecimiento relacionado con los hechos denunciados disminuyeran considerablemente, de acuerdo a la media aritmética que se obtuvo de las mediciones de ruido en su modalidad de fuente, retirando,

TIPO DE ACTUACIÓN	SITUACIÓN ATENDIDA O NECESIDAD DETECTADA	RESULTADOS OBTENIDOS O IMPACTOS GENERADOS
	establecidos en la Norma Oficial mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994 que es de 68 dB(A) para el horario de las 6:00 a las 22:00 horas, y de 65 dB(A) para el horario de las 22:00 a las 6 horas.	retirando, en otros casos, las fuentes emisoras de ruido como las bocinas instaladas en la vía pública. Se solicitó a la autoridad competente determinar si los establecimientos cumplen con las obligaciones ambientales que les impone la Ley Ambiental, así como determinar si cumplen con los límites máximos permitidos por la NOM-081-SEMARNAT-1994.
Agua PAOT-2004/CAJRD-026/SPA-18	Se detectó la posible descarga de aguas residuales por la construcción de 134 viviendas de lujo, por la falta de factibilidad de servicios de drenaje y alcantarillado, creando condiciones para generar un impacto negativo en la Barranca de Bezares, Delegación Miguel Hidalgo.	Se recomendó al C. Jefe Delegacional instruir a sus direcciones generales de obras y desarrollo urbano y jurídica y de gobierno, para que de manera coordinada inicien o, en su caso, continúen el procedimiento administrativo que concluya con la revocación de la Licencia de Construcción otorgada para la construcción debido a que no se cuenta con la Factibilidad de Servicios emitida por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como por autorizar una altura mayor a la establecida en el Programa Parcial de la Colonia Lomas de Bezares, del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de esa demarcación territorial. Asimismo, se recomendó que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de esa Delegación, se abstenga de otorgar Licencias de Construcción, hasta en tanto no cuente con el Dictamen de Factibilidad de Servicios, respectivo.
Agua PAOT-2004-004-SPA-03 PAOT-2004-008-SPA-06 PAOT-2004-020-SPA-15	Descarga de aguas residuales por establecimiento mercantil dedicado a la galvanización de metales; desperdicio de agua potable en área verde pública de la Estación "Metro Mixcoac" y descarga de aguas residuales a la barranca "Tlaxcaltenco o San Angel Inn" por una unidad habitacional.	Se solicitó a la autoridad competente la verificación de los Registros de Descarga de Aguas Residuales. Se evitó que la unidad habitacional continuara descargando aguas residuales directamente a la barranca. Se evitó el desperdicio inmoderado de agua potable en la plazuela de la estación del metro Mixcoac. En virtud de que esta entidad administrativa a partir de la investigación corroboró que la actividad era relacionada con la galvanoplastia, se turnó para su atención a la autoridad competente.

TIPO DE ACTUACIÓN	SITUACIÓN ATENDIDA O NECESIDAD DETECTADA	RESULTADOS OBTENIDOS O IMPACTOS GENERADOS
Áreas Verdes PAOT-2004/CAJRD-018/SPA-14 PAOT-2004/CAJRD-022/SPA-16 PAOT-2004/CAJRD-023/SPA-17 PAOT-2004/CAJRD-043SPA-26 PAOT-2004/CAJRD-069/SPA-39 PAOT-2004/CAJRD-109/SPA-67 PAOT-2004/CAJRD-119/SPA-70 PAOT-2004/CAJRD-120/SPA-71 PAOT-2004/CAJRD-188/SPA-107 PAOT-2004/CAJRD-244/SPA-131 PAOT-2004/CAJRD-368/SPA-192 PAOT-2004/CAJRD-455/SPA-245	Afectación por podas y derribos llevados a cabo en diversas áreas verdes de la colonia Unidad Modelo, Iztapalapa, acreditándose en específico la poda inadecuada de 19 árboles. Asimismo, afectaciones a 14 árboles ubicados en la parte interior del centro comercial 'PLAZA ORIENTE', ubicada en la Delegación Gustavo A. Madero. En la Delegación Iztacalco, un establecimiento con denominación "Farmacias Similares", llevó a cabo, con autorización, el derribo de un árbol de aproximadamente 30 o 35 años de edad, de la especie Pino, y podas inmoderadas de dos árboles más por parte de la Compañía de Luz y Fuerza. Se detectó la poda desmedida de 11 ejemplares arbóreos que se ubican en la isla central del estacionamiento del Multifamiliar para Maestros dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México. En la determinación del grado de afectación provocado a cada individuo se concluyó que cuatro fresnos, tres jacarandas y dos colorines, fueron podados sobrepasando el 25% que establece como máximo la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2002, que un individuo de la especie <i>Pyracantha</i> fue derribado dejando un tocón de 30 centímetros; que una yuca fue podada sin el equipo señalado en el numeral 8.2 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2002, que refiere la herramienta a utilizar para los cortes. El corte fue realizado en dos de sus ramas con herramienta y técnicas inapropiadas, provocando un desgarrar al final. Se acreditó la poda desmedida de varias ramas de una jacaranda ubicada en un predio privado. En la determinación del grado de afectación provocado al individuo se concluyó que de acuerdo con las características físicas y fitosanitarias el árbol de la especie <i>Jacaranda mimosifolia</i> es un individuo sano, que se presenta dañado a consecuencia del retiro de ramas que se proyectaban en el inmueble vecino; los cortes realizados en sus ramas, se efectuaron sin haber hecho un corte perfecto, como lo establece la Norma	Se instó a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Iztapalapa, para que observe durante los trabajos de poda y derribo de árboles localizados en su demarcación, el contenido de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2002, así como de la legislación ambiental, así como a realizar las acciones pertinentes, por el tiempo que sea necesario, para restaurar la copa de los árboles que fueron desmochados o podados de forma excesiva. Se instó a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Gustavo A. Madero, a que ejerza sus atribuciones, implementando el procedimiento administrativo correspondiente para lograr la reparación del daño ambiental en la Plaza Oriente, toda vez que se concluyó la afectación de por lo menos 14 árboles que se encontraban en las jardinerías de ese Centro Comercial. Se instó a la Dirección General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos de la Delegación Coyoacán, a que proceda conforme a Derecho a efecto de lograr la reparación del daño ambiental ocasionado en el estacionamiento del Multifamiliar para maestros de la UNAM, proporcionando a dicha autoridad el Dictamen Técnico realizado por la PAOT, con la finalidad de proveerla de los elementos necesarios para determinar las sanciones, que correspondan. Para el caso de los árboles podados inadecuadamente, se recomendó realizar podas de aclareo de copa en apego a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2002, para que éstos logren menos susceptibilidad al ataque de plagas y enfermedades, ya que el ambiente interno de su copa no favorecerá la presencia de las mismas, generando de esta manera vigor y salud a los individuos, y para que éstos continúen contribuyendo a amortiguar ruido, polvo, contaminación y destellos de luz, además de que sus flores y frutos atraigan la fauna, ayudando de esta manera al equilibrio ecológico.

TIPO DE ACTUACIÓN	SITUACIÓN ATENDIDA O NECESIDAD DETECTADA	RESULTADOS OBTENIDOS O IMPACTOS GENERADOS
	Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2002, por lo que el árbol tardará más tiempo en realizar la compartimentación de las heridas. Finalmente, se acreditó la poda de dos árboles de la especie cedro, otro de la especie ficus blanco, en la colonia Insurgentes Mixcoac y la afectación de un árbol comúnmente conocido como ciprés provocada por la remoción de su corteza.	Se sugirió a las autoridades delegacionales observar que los trabajos de poda se realicen en estricto apego de la normatividad ambiental vigente en el Distrito Federal, supervisando la ejecución de los mismos y en el caso de volverse a solicitar las podas en los sitios motivo de las denuncias, se incluya la justificación de las mismas con el dictamen técnico respectivo. En otros casos, se determinó que las lesiones provocadas a los individuos arbóreos no representan riesgo de muerte, observando el proceso de cicatrización de las heridas, llamado compartimentación.
Áreas Verdes PAOT-2004-023/SPA-17 PAOT-2004-046/SPA-25 PAOT-2004-067/SPA-38 PAOT-2004-111/SPA-67 PAOT-2004-119/SPA-70 PAOT-2004-120/SPA-71 PAOT-2004-139/SPA-80 PAOT-2004-158/SPA-89 PAOT-2004-164/SPA-93	Afectación al área verde, poda desmedida de 8 árboles y derribo de 4 árboles en vía pública. Así como prohibición de acceso de mascotas a parque público.	Se observó el frecuente incumplimiento de la Ley Ambiental del Distrito Federal en materia de áreas verdes y la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2002. Así como la falta de vigilancia en el cumplimiento de las autorizaciones para poda otorgadas. Se logró la aplicación de las medidas de restitución señaladas en la norma referida. Se promovió la difusión de criterios y medidas de conservación de áreas verdes.
Residuos Sólidos PAOT-2004/CAJRD-031/SPA-21 PAOT-2004/CAJRD-081/SPA-47 PAOT-2004/CAJRD-082/SPA-48 PAOT-2004/CAJRD-083/SPA-49 PAOT-2004/CAJRD-085/SPA-51 PAOT-2004/CAJRD-086/SPA-52 PAOT-2004/CAJRD-086/SPA-53 PAOT-2004/CAJRD-089/SPA-54 PAOT-2004/CAJRD-090/SPA-55 PAOT-2004/CAJRD-091/SPA-56 PAOT-2004/CAJRD-092/SPA-57 PAOT-2004/CAJRD-087/SPA-58 PAOT-2004/CAJRD-319/SPA-165 PAOT-2004/CAJRD-432/SPA-233 PAOT-2004/CAJRD-066/SPA-37	Acumulación de residuos sólidos y proliferación de fauna nociva, debido al mal funcionamiento y falta de control y vigilancia de los contenedores o clasificador de residuos de Fraccionamiento Residencial ubicado en la Delegación de Tlalpan. Descarga de residuos sólidos en el sistema de alcantarillado, por parte de 11 locales comerciales con giros mercantiles de: restaurantes, venta de alimentos empacados, Molino de Nixtamal, puestos ambulantes de comida, tlapalería, baños públicos, billar y bodega de carnes frías ubicados en la Delegación Azcapotzalco. Contaminación por un basurero que almacena grandes cantidades de residuos, generando escurrimientos y fauna nociva, perteneciente al "Mercado Mira Valle" en la Delegación Iztapalapa.	Se logró la reubicación de los contenedores de residuos sólidos al interior del Fraccionamiento, para evitar seguir propiciando el tiradero y el depósito clandestino de basura en la vía pública; la instalación de contenedores en diferentes puntos del Fraccionamiento, así como la implementación del servicio de recolección por boteo casa por casa. Asimismo, se instó a la Dirección General de Servicios Urbanos de la Delegación Tlalpan para que se asegure de la desaparición total y definitiva de las instalaciones objeto de la denuncia, y con ello evitar que dicho sitio siga siendo utilizado como tiradero clandestino de residuos sólidos, aplicando, las medidas precautorias y las sanciones que correspondan. Se logró que las autoridades competentes realizaran una revisión exhaustiva respecto a los antecedentes de inundaciones, de sus

TIPO DE ACTUACIÓN	SITUACIÓN ATENDIDA O NECESIDAD DETECTADA	RESULTADOS OBTENIDOS O IMPACTOS GENERADOS
	Acumulación de residuos sólidos y de manejo especial, así como el olor putrefacto, los gases y vapores que emanan en la calle Doce Metros, Colonia Primera Ampliación Santiago Acahualtepec, Delegación Iztapalapa. Se constató que en el lugar de los hechos se observan algunos residuos dispersos de empaques de alimentos, bolsas y botellas de agua; según los vecinos, en el lugar se depositan continuamente grandes cantidades de residuos de tipo doméstico, de manejo especial e incluso cadáveres de animales. Disposición de residuos sólidos y generación de olores en la vía pública en la Colonia Insurgentes Mixcoac.	programas de desazolve del drenaje y alcantarillado, la antigüedad y características de la tubería del drenaje y alcantarillado, reportando que se observó que la red de drenaje de 0.30 m de diámetro operaba normalmente y no se observa dentro de los accesorios hidráulicos residuos sólidos; se observó que sólo se ha reducido la velocidad del flujo a causa de una pequeña acumulación de grasas arrojadas por los locales de alimentos, sin tener reportes de inundaciones o trabajos de desazolve continuos originados por la descarga de residuos sólidos en la zona. Por parte de la Secretaría del Medio Ambiente, se realizó una revisión de las obligaciones ambientales a las que están sujetos dichos establecimientos. Se instó a la Jefatura de Unidad Departamental de Operación Hidráulica de la Delegación a efectuar la limpieza constante y adecuada al sistema de drenaje y alcantarillado ubicado en la zona; al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se le solicitó que constate si los establecimientos denunciados, cuentan con el permiso para descargar en forma permanente, intermitente o fortuita aguas residuales en los cuerpos receptores de drenaje del Distrito Federal; y a la Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente, se le solicitó que realice la visitas domiciliarias correspondientes a fin de determinar si tales negocios cumplen con los límites máximos permisibles para contaminantes de las descargas en aguas residuales. Se logró la supervisión del sitio por parte de las autoridades delegacionales y del encargado del mercado, quienes informaron que para mitigar el problema, la recolección de residuos se incrementó de 2 a 3 veces por semana. De igual forma se verificó que el lugar donde se encuentra el contenedor sufre escurrimientos. Se instó a la Dirección General de Servicios Urbanos de la Delegación Iztapalapa, a que continúe prestando los servicios de limpia, recolección de residuos sólidos y otorgue mantenimiento al contenedor de basura del Mercado Mira Valle,

TIPO DE ACTUACIÓN	SITUACIÓN ATENDIDA O NECESIDAD DETECTADA	RESULTADOS OBTENIDOS O IMPACTOS GENERADOS
		a efecto de evitar los escurrimientos, mismos que fueron constatados por la Dirección de Servicios e Imagen Urbana adscrita a esa Dirección General. Se constató que en el lugar de los hechos personal adscrito a la Dirección General de Servicios Urbanos de la Delegación Iztapalapa, recogió los residuos que se habían acumulado en un periodo de aproximadamente tres meses. Se instó a dicha Dirección General, para que a través de sus áreas encargadas de la recolección domiciliaria y barrido de vías públicas, tenga especial cuidado en el sitio relacionado con los hechos denunciados, a fin de evitar la acumulación de residuos sólidos que generen la formación de tiraderos clandestinos. Se instó a la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano de la Delegación Benito Juárez a que integre a la política delegacional de información y difusión en materia ambiental, los asuntos relacionados con la realización del servicio público de limpia de su competencia y a que vigile que no se dispongan residuos sólidos en la vía pública aplicando las sanciones correspondientes a los infractores.
Residuos sólidos PAOT-2004-055-SOT-023 PAOT-2004-056-SOT-024 PAOT-2004-258-SOT-118	Depósitos de residuos sólidos en vía pública y en áreas verdes. Contenedor de residuos sólidos en el parque "María Enriqueta" ubicado en calle Providencia, entre las calles de Morena y Rafael Dondé, esquina con Av. Coyoacán, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, del cual emanaban gases, olores y vapores desagradables para los vecinos de la zona.	Reducción considerable depósitos no autorizados de residuos sólidos en los parques Felipe Ángeles y Plutarco Elías Calles, en la entrada del andén del mercado "Unidad Rastro"; así como en las calles de la colonia Felipe Ángeles. Participación de los comerciantes para la disposición adecuada de residuos sólidos, ya que se implementó la utilización de botes para la disposición de los desperdicios que se generan de la venta de sus productos. Se logró el retiro del contenedor de residuos sólidos del parque María Enriqueta.
Residuos sólidos PAOT-2004-042-SPA-24 PAOT-2004-084-SPA-50 PAOT-2004-134-SPA-79	Acumulación de residuos sólidos y de manejo especial, contaminación atmosférica y polvos provenientes de la construcción y/o demolición.	Se promovió el retiro de los residuos sólidos de inmuebles en construcción que se dejaron acumular por la propia actividad de la obra. Se gestionó el adecuado mantenimiento y limpieza del sistema de drenaje en el área de influencia en el sitio de la denuncia. Como resultado de la intervención de la PAOT, los responsables han retirado la acumulación de residuos.

TIPO DE ACTUACIÓN	SITUACIÓN ATENDIDA O NECESIDAD DETECTADA	RESULTADOS OBTENIDOS O IMPACTOS GENERADOS
Residuos sólidos PAOT-2004-042-SPA-24 PAOT-2004-084-SPA-50 PAOT-2004-134-SPA-79	Acumulación de residuos sólidos y de manejo especial, contaminación atmosférica y polvos provenientes de la construcción y/o demolición.	Se promovió el retiro de los residuos sólidos de inmuebles en construcción que se dejaron acumular por la propia actividad de la obra. Se gestionó el adecuado mantenimiento y limpieza del sistema de drenaje en el área de influencia en el sitio de la denuncia. Como resultado de la intervención de la PAOT, los responsables han retirado la acumulación de residuos.
Construcción sin autorización de IA y Urbano PAOT-2004/CAJRD-016/SPA-12	Se constató la construcción de diversos conjuntos habitacionales de interés social en el predio ubicado en avenida Camino San Juan de Aragón, Colonia el Olivo de la Delegación Gustavo A. Madero, sin contar con las autorizaciones en materia de impacto ambiental e impacto urbano.	Se recomendó a la C. Jefa Delegacional instruir a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de ese órgano político-administrativo, a abstenerse de otorgar Licencias o Manifiestos de Construcción a aquellos proyectos de vivienda de interés social que requieran evaluación y autorización en materia de Impacto Urbano e Impacto Ambiental, sin que de manera previa, el promovente acredite su cumplimiento; asimismo, se recomendó a la Dirección General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal instruir a la Dirección de Vivienda en Conjunto de ese Instituto, a atender la legislación ambiental y del ordenamiento territorial en sus actividades de planeación y ejecución de proyectos de edificación de viviendas de interés social, en especial para que se realicen las gestiones necesarias ante las dependencias respectivas y se obtengan las autorizaciones que correspondan en materia de Impacto Ambiental, Impacto Urbano y Licencias o Manifestación de Construcción, de manera previa al inicio de las obras.
Gases, olores y vapores PAOT-2004-047-SPA-29	Generación de humo negro, gases, olores, polvos y vapores por la fábrica "Eternolita".	En virtud de que esta entidad administrativa a partir de la investigación corroboró que la actividad era relacionada con la industria química se turnó para su atención a la autoridad federal competente.

IV ACCIONES PARA PROMOVER LA MEJOR APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Uno de los objetivos de la Procuraduría es la promoción de una cultura de respeto a los derechos ambientales y territoriales del Distrito Federal; de ahí que se fortalecieron las tareas de asesoría, información y difusión, además de brindar especial atención a la elaboración de dictámenes técnicos y periciales, y la coadyuvancia con el resto de las autoridades ambientales del Distrito Federal, para la adecuada aplicación de la normatividad y la elaboración de programas y planes de desarrollo.

Asesorías

Durante 2004 se proporcionaron 1,356 asesorías. Los principales temas consultados fueron: orientación respecto a las disposiciones para el manejo de áreas verdes; aspectos relacionados con la normatividad en materia de ruido y vibraciones; manejo de residuos sólidos y reglamentación para el adecuado uso de suelo.

En materia de orientación respecto a los servicios que ofrece la Entidad, se atendieron cerca de mil solicitudes, y vía la presencia en ferias y eventos de difusión, se brindó información a una población aproximada de 987 mil personas de las diferentes demarcaciones del Distrito Federal.

Un elemento importante es el acercamiento de la población para solicitar información relacionada a la prestación de servicios públicos en general, y no necesariamente asociados a los temas de atención de la PAOT. Esos casos representaron cerca del 16 por ciento de las solicitudes totales recibidas, que la PAOT atendió canalizándolas a las instancias competentes.

Según los datos históricos, la mayoría de las asesorías se aplicó vía telefónica o con la asistencia directa de los interesados a la PAOT.

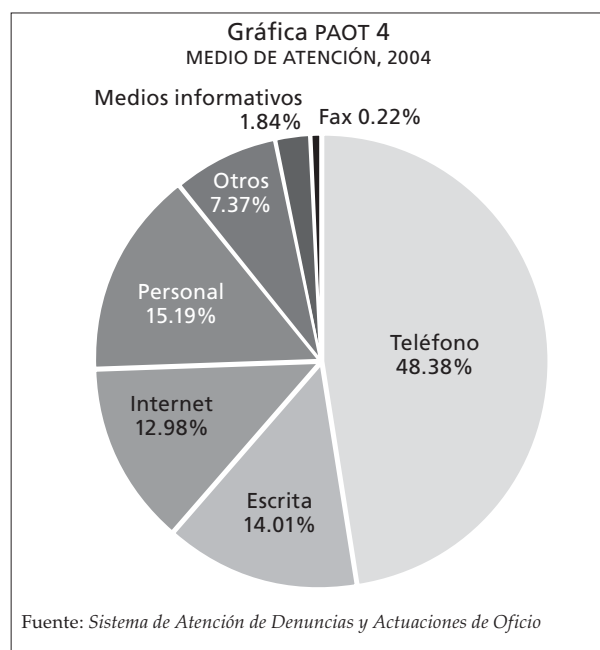


Tabla PAOT 12 MATERIA DE ASESORÍA, 2004		
MATERIA	ASESORIAS	PORCENTAJE
Áreas Verdes (Suelo Urbano)	288	21.24
Ruido y Vibraciones	219	16.15
Información General	212	15.78
Residuos	168	12.19
Uso de suelo	122	9.0
Aire	96	7.08
Gases, olores y vapores	65	4.79
Agua	64	4.72
Animales	63	4.65
Suelo de Conservación	23	1.70
Barrancas	18	1.33
Contaminación lumínica y térmica	6	0.44
Áreas Naturales Protegidas	5	0.37
Áreas de valor ambiental	5	1.37
TOTAL	1,356	100

Participación en Comités y Grupos de Trabajo

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT) ha considerado prioritario participar con distintos grupos de trabajo, permanentemente y en actitud propositiva, ya que ha elaborado y presentado documentos de análisis que refieren alternativas de atención a las problemáticas ambientales o de ordenamiento territorial existentes en la Ciudad de México.

En este sentido, la PAOT ha orientado sus acciones principalmente en los grupos interinstitucionales de trabajo que se refieren enseguida:

- En el marco de la Comisión de Crecimiento Cero del Consejo para el Desarrollo Sustentable del Suelo de Conservación, Zonas Rurales y Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal, se participó en las sesiones semanales correspondientes a las Delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta, Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Cuajimalpa de Morelos, y en el seguimiento de los acuerdos tomados durante las mismas, parte de los cuales se refieren a la asistencia y participación en reuniones y recorridos con las delegaciones políticas, para la definición de estrategias de atención a los asentamientos irregulares en suelo de conservación.
- Asistencia y participación permanente a las reuniones del Consejo Consultivo Regional para la Defensa del Suelo de Conservación y del Desarrollo Rural Sustentable de los Ejidos y Comunidades del Poniente del Distrito Federal.
- Participación en la instalación del Consejo Asesor de Desarrollo Urbano y Vivienda, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal.
- Intervención en las mesas de trabajo de las Comisiones de:
 - Leyes, Reglamentos y Programas
 - Política de Vivienda
 - Infraestructura, Equipamiento y Servicios Urbanos
 - Planeación y Ordenamiento Territorial
 - Mecanismos de Participación Ciudadana
- Participación en la Comisión de Barrancas y Subcomisión de Barrancas del poniente del DF.
 - Promoción y participación en la revisión y actualización de la Norma General de Ordenación No. 21 que se refiere a las barrancas.
 - Participación en la definición del contenido de los temas a tratar en el Foro “Diagnóstico y Alternativas para el Rescate de las Barrancas en el Distrito Federal”, que se llevó a cabo los días 13, 15 y 17 de diciembre de 2004, en el Auditorio Benito Juárez de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
 - Intervención en el Foro “Diagnóstico y Alternativas para el Rescate de las Barrancas en el Distrito Federal”, la presentación fue “Participación de la PAOT en la protección de las Barrancas del Distrito Federal”.
 - Asistencia de personal de esta Procuraduría, así como de su titular al Foro “Diagnóstico y Alternativas para el Rescate de las Barrancas en el Distrito Federal”.
- En el marco de las sesiones ordinarias del Consejo de Gobierno del Organismo Público Descentralizado “Sistema de Aguas de la Ciudad de México”, se participó en la revisión y elaboración de opiniones del proyecto de Reglamento de dicho Sistema.

- Reunión con la Procuraduría Social y la SEDUVI, con el objeto de proponer soluciones para rehabilitar vivienda con valor patrimonial en el Centro Histórico de la Ciudad de México, “La casa de la Covadonga”.
- Participación en reunión de trabajo realizada el 9 de noviembre con personal de la Dirección de Bosques Urbanos y de la Delegación Miguel Hidalgo con el fin de tratar el asunto relativo a los dictámenes que el citado órgano político-administrativo solicita a la referida dirección.
- Participación en una Reunión de Coordinación Interinstitucional para determinar y unificar criterios básicos en la formulación de Dictámenes Técnicos, llevada a cabo el 15 de noviembre, con la participación de las diversas áreas que emiten dictámenes técnicos en la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural.
- Se participó en dos reuniones de trabajo convocadas por la UNESCO y la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, en relación al rescate de Xochimilco como Patrimonio Mundial de la Humanidad.
- Participación en cinco reuniones del grupo de trabajo para la elaboración del proyecto de Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-006-RNAT-2004, que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las autoridades, personas físicas o morales que realicen las actividades de fomento, mejoramiento y mantenimiento de áreas verdes públicas.
- Reuniones de trabajo, recorridos y visitas conjuntas y apoyo a otras instancias de gobierno para reconocimiento de hechos.
- Participación en el Comité Técnico de Residuos Sólidos del cual se derivaron las siguientes actividades:
 - Participación en el Curso de Capacitación para Multiplicadores para Difusión de la Ley sobre Residuos Sólidos del Distrito Federal, el día 16 de julio.
 - Participación en doce Módulos de Orientación y Atención de Quejas de Diputados sobre el Programa de Capacitación de Residuos Sólidos del Distrito Federal.
 - Participación con módulos de información en Ferias Delegacionales de Residuos Sólidos, llevadas a cabo durante el mes de septiembre.
- Participación en tres reuniones (una por mes: julio, agosto y septiembre) de coordinación interinstitucional con la Secretaría de Salud, la Procuraduría Social del Distrito Federal y la Dirección General de Zoológicos de la Ciudad de México, para la preparación del Encuentro Interinstitucional en Materia de Protección de Animales.
- Orientación a la Unidad Departamental de Supervisión de Proyectos y Límites en el asunto sobre el derribo de dos árboles para la colocación de la escultura del héroe nacional de Argelia, sobre el camellón de Avenida Virreyes, el día 26 de agosto, por petición de la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Derivado de lo anterior, el 31 de agosto se realizó un recorrido conjunto al lugar, participando personal de la Unidad Departamental de Supervisión de Proyectos y Límites, la Subdirección de Reforestación Urbana de la Secretaría del Medio Ambiente y de la Subdirección de Parques y Jardines de la Delegación Miguel Hidalgo.
- Coordinación con la Dirección de Mejoramiento Urbano de la Delegación Benito Juárez, a fin de restituir varios árboles ubicados en la calle de Rodríguez Saro, en la colonia Acacias.
- Apoyo durante el desarrollo de la inspección ministerial efectuada por personal de la Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en la Barranca conocida como “El Ocote o La Diferencia”, con motivo de la denuncia presentada por

esta Procuraduría, ante dicha Institución por el cambio de uso de suelo y afectación a la barranca, por la construcción de viviendas precarias sobre la misma.

- A fin de apoyar a la Delegación Gustavo A. Madero respecto del asentamiento humano irregular ubicado en el predio denominado San Juan Ixhuatepec, se asistió a diversas reuniones con personal de esa misma Delegación; asimismo, se llevó a cabo un recorrido en el área afectada junto con personal de la misma Delegación, a fin de elaborar un dictamen que permita a las autoridades delegacionales justificar los actos de autoridad que se requieran realizar para solucionar las problemáticas que representa dicho asentamiento en términos ambientales y de ordenamiento territorial.
- Realización de un recorrido conjunto con personal adscrito a la Dirección General de Recursos Naturales y Áreas Protegidas y a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, y a la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, en la Av. San Miguel colonia Xalpa, Delegación Cuajimalpa de Morelos, para identificar y cuantificar los asentamientos irregulares que se localizan en la zona, así como para la definición de la estrategia de atención de los mismos.
- Realización de un recorrido conjuntamente con personal adscrito a la Subdirección de Verificación Delegacional del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, representantes del Conjunto Habitacional DEMET y la persona denunciante, en el tramo de la presa Tarango ubicado en Av. 5 de Mayo, colonia Lomas de Tarango, Delegación Álvaro Obregón, para revisar el estado actual del colector marginal que se localiza en este tramo.
- Recorridos con personal de las Delegaciones en la Barranca “Corriente del Oro”, en Santa Ana Tlacotenco, Milpa Alta; colonia El Chamizal, Cuajimalpa; Santo Tomás Ajusco, Tlalpan; y la Barranca “Tepeaca”, Álvaro Obregón.
- Recorridos con personal de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal en la Barranca “Panotle”, Cuajimalpa; San Juan Ixhuatepec Segunda Sección, Gustavo A. Madero; la Barranca “Bezares”, Miguel Hidalgo; la Barranca del Muerto, en Álvaro Obregón, así como por los asentamientos humanos irregulares denominados “Ampliación Tlacoyaque y Peñitas”, en Álvaro Obregón.
- Recorridos con personal de la PGJDF en la Barranca “La Diferencia”, Cuajimalpa; así como en los asentamientos “La Cañada y Sayula” en la Delegación Magdalena Contreras.
- Realización de recorrido conjunto con las Direcciones Generales de Obras y de Servicios Urbanos, y con las áreas de Ecología y Parques y Jardines de la Delegación Coyoacán, así como con el asesor externo de la Casa de Cultura “Jesús Reyes Heróles” de la Delegación Coyoacán, con el propósito de identificar los árboles que requieren poda o derribo y desarrollar conjuntamente en el diagnóstico de las condiciones fitosanitarias.
- Se participó en reuniones con la Delegación Álvaro Obregón y CORENA, sobre los asentamientos “Peñitas, Tlacoyaque, Tizimaloya, El Caballito y Vueltatitla”, Delegación Gustavo A. Madero; con CORENA, SEDUVI y SACM, sobre los asentamientos en Lomas de San Juan Ixhuatepec, Segunda Sección, Delegación Gustavo A. Madero; y con la Secretaría del Medio Ambiente del DF, sobre la barranca Bezares, en la Delegación Miguel Hidalgo.
- A solicitud de la Delegación Álvaro Obregón se llevaron a cabo diversas reuniones con vecinos de las colonias Barrio Loreto y Tizapan de la misma demarcación territorial, quienes plantearon ante dicha Delegación diferentes problemas en materia de uso de suelo y residuos sólidos que les oca-

siona el centro comercial denominado “Plaza Loreto”. Al respecto se han realizado reuniones con la Administración de dicho centro comercial, a fin de evaluar los proyectos que se tenían previstos para solucionar el conflicto; asimismo, se elaboraron algunas propuestas para mejorar las acciones que se tenía proyectado llevar a cabo.

- Se realizó una visita a la gasolinería ubicada en Avenida Tláhuac y Calle Escorpena, Delegación Tláhuac, con el objeto de informar a la Secretaría de Gobierno del Gobierno del Distrito Federal, respecto de la zonificación de uso de suelo que le corresponde al establecimiento y el tipo de uso permitido, así como constatar si se estaban realizando obras de construcción o ampliación.
- Asistencia a la presentación del contenido de la actualización del Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón, realizada para representantes de Instituciones y Dependencias, iniciándose con esta misma fecha la consulta ciudadana.
- Asistencia a reunión de trabajo interinstitucional, con relación al seguimiento del cumplimiento de condicionantes establecidas en la Resolución Administrativa SMA/DGRGAASR/DIR/10629/2002, mediante la cual se autorizó la Manifestación de Impacto Ambiental del proyecto Mantenimiento y Remodelación del Autódromo Hermanos Rodríguez, en la cual participaron la Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente y la Dirección de Desarrollo Sustentable de la Delegación Iztacalco, llevada a cabo el 16 de noviembre.
- Participación en las reuniones de trabajo realizadas los días 11 y 15 de octubre y 5 y 12 de noviembre, con relación al Proyecto Participativo de Servicios Ambientales en las Políticas Rurales Territoriales, coordinado por la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, conjuntamente con la FAO y las delegaciones Tlalpan y Magdalena Contreras, con el objeto de determinar los tipos de usos de la tierra (TUT's) y con las características de la tierra, para formar los árboles de decisión e integrarlos al Sistema Automatizado para Evaluación de Tierras (ALES). Se ha estado trabajando con los TUT's de Avena Forrajera, pino ayacahuite y haba, y con las características del suelo que prevalecen en las zonas piloto de las delegaciones de Tlalpan y Magdalena Contreras, datos que se tomaron de los resultados en los muestreos de suelos realizados.
- Participación en reunión de consulta con personal de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, realizadas el 15 de octubre y 8 de noviembre para tratar aspectos relacionados con opiniones de la PAOT respecto al proyecto del Programa de Manejo del Área Natural Protegida Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco.
- Participación en reunión de trabajo realizada el 15 de noviembre en las oficinas de la Delegación Xochimilco para abordar el asunto relativo a los asentamientos humanos irregulares en Amalacachico, San Gregorio.
- Participación en tres visitas de reconocimiento de la situación fitosanitaria del Parque Ecológico de Xochimilco, en coordinación con personal del Centro de Manejo Fitosanitario para las Áreas Verdes Urbanas de la Dirección de Reforestación Urbana de la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental de la SMA, con el objeto de realizar un levantamiento de información que servirán de base para elaborar el dictamen técnico en materia fitosanitaria solicitado a ambas unidades administrativas por el Secretario del Patronato y Director del Parque.
- Reconocimiento de hechos practicado por el derribo de un árbol en la calle Nicolás San Juan número 1541 a petición de la Dirección de Mejoramiento Urbano de la Delegación Benito Juárez, levantándose el Acta correspondiente.

- A petición de la Dirección de Concertación Política de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal se realizó un reconocimiento al rastro de pollos, ubicado en calle Durazno manzana 1, lote 66 colonia Citlali, delegación Iztapalapa y se proporcionó orientación técnica a la misma Dirección sobre qué acciones emprender respecto al asunto en comento.
- Participación en la reunión de trabajo realizada el 12 de noviembre con la Dirección de Desarrollo Urbano de la Delegación Miguel Hidalgo, para tratar el problema de estacionamientos que se tiene en esa demarcación territorial, en especial en las colonias Lomas de Chapultepec, Anzures y Polanco.

Asistencia a eventos temáticos

- Foro: “La Ciencia y la Tecnología Aplicada a la Gestión Integral del Agua en la Ciudad de México”, organizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de la Comisión de Ciencia y Tecnología y la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua, llevada a cabo los días 24, 25 y 26 de noviembre, en el Club de Periodistas de México, AC.
- Conferencia: Biogás: Una Alternativa para el Aprovechamiento y Manejo de la Basura, realizada el día 2 de diciembre en las instalaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Delegación en la Zona Metropolitana del Valle de México.
- Presentación del Plan Maestro Integral para la Barranca de Tarango, llevada a cabo el día 2 de diciembre en el salón de Delegados en la Delegación Álvaro Obregón, convocada por la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente.
- Foro: Diagnóstico y Alternativas para el Rescate de las Barrancas en el Distrito Federal, en el auditorio Benito Juárez de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los días 13, 15 y 17 de diciembre.

Acciones Diversas

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal ha dado prioridad en la gestión de denuncias, a la ejecución de acciones tendientes a resolver en forma inmediata y directa los asuntos planteados a través de las denuncias ciudadanas, por ello, se han realizado diligencias en días sábados y domingos, así como en horario nocturno, que permitieron corroborar la existencia o no de los hechos denunciados, además de realizar acciones que han propiciado acuerdos entre denunciantes y denunciados, para la realización de diversas medidas y acciones que conllevan a la solución de la problemática que se ha planteado en las denuncias ciudadanas recibidas en la PAOT, como se refiere a continuación:

- Con la finalidad de agilizar la denuncia contenida en el Expediente PAOT-2004-465-SOT-212, se realizó una conciliación informal con el denunciado, en la cual se comprometía a llevar a cabo las acciones necesarias para la mitigación del ruido generado por el sistema de aire acondicionado que utiliza en su propiedad, derivado de esto se atendió y resolvió satisfactoriamente esta denuncia en un plazo de treinta días hábiles.
- Con el propósito de mejorar la eficiencia de atención de las denuncias ciudadanas y reducir el plazo de gestión de las mismas, se realizaron mediciones de ruido en los siguientes expedientes:
- Expediente PAOT-2004-364-SOT-174, en el que se denuncia la emisión de ruido producido por las turbinas del Centro Comercial Carrefour (Sucursal Universidad).

- Expediente PAOT-2004-545-SOT-250, en el que se denuncia la emisión de ruido producido por el equipo de sonido instalado en restaurante-bar.
- Expediente PAOT-2004-160-SOT-071. Medición de ruido proveniente de equipo de sonido en un jardín de fiestas ubicado en Av. Pacífico N° 151, Colonia el Rosedal, Delegación Coyoacán, constatando que las emisiones de ruido rebasan la norma correspondiente.
- Expediente PAOT-2004-283-SOT-135. Se llevó a cabo una medición de ruido generado por un establecimiento mercantil con giro de restaurante, de la cual se presume que los niveles de ruido generados por el establecimiento no rebasan la norma oficial correspondiente, situación que coincide con la información emitida por la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, respecto del mismo predio.
- Expediente PAOT-2003/CAJRD-401/SOT-191. Se realizó una medición de ruido dentro de una pequeña industria en la cual la Secretaría del Medio Ambiente había dictaminado que no genera ruido. El resultado de la medición de la PAOT, permitió que el denunciante constatará físicamente que el establecimiento, aun cuando se encontraba trabajando normalmente, no genera ruido por encima de los límites establecidos en la norma oficial correspondiente.
- Expediente PAOT-2004-183-SOT-80 Establecimiento mercantil denominado EMPRESA FARRI, SA de CV con giro de serigrafía y ploteo, ubicado en la calle José Peón Contreras No. 105, colonia Algarín, Delegación Cuauhtémoc, el cual genera ruido excesivo y vibraciones, provenientes de la maquinaria pesada con que cuenta.
- Expediente PAOT-2004-267-SOT-122 Establecimiento mercantil denominado Benedetti's Pizza, ubicado en Calzada de las Águilas No. 1890, colonia Lomas de Axomiatla, Delegación Álvaro Obregón, el cual cuenta con extractores de olor tipo industrial, los que generan ruido.
- Expediente PAOT-2004-268-SOT-123 Establecimiento mercantil denominado Taco Inn, ubicado en Calzada de las Águilas No. 1890, colonia Lomas de Axomiatla, Delegación Álvaro Obregón, el cual cuenta con extractores de olor tipo industrial, los que generan ruido.
- Expediente PAOT-2004-480-SOT-220, en el que se denuncia la emisión de ruido producida por una máquina de inyección de plástico y compresores del establecimiento denominado "INDUSTRIAS CITLALLI, SA DE CV".
- Expediente PAOT-2004-339-SOT-162, en el que se denuncia la emisión de ruido producida por las actividades que se realizan en un jardín de niños (centro de estimulación) "SPORTS KIDS".
- Expediente PAOT-2004-486-SOT-223, en el que se denuncia la emisión de ruido producida por una torre de enfriamiento del establecimiento denominado "INDUSTRIAS KETERMEX".

Elaboración de Dictámenes y Peritajes

Durante 2004, la PAOT formuló dictámenes y peritajes de carácter técnico para apoyar la toma de decisiones de los órganos jurisdiccionales. A continuación se reseñan algunas de las actuaciones relevantes, mismas que deberán sumarse a las actuaciones institucionales reportadas en los informes previos.

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, a través de sus dos Subprocuradurías ha elaborado Dictámenes Técnicos o Periciales, en materia ambiental en atención a solicitudes de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), así como para fortalecer

el procedimiento de atención a denuncias ciudadanas o de actuaciones de oficio que se substancian en esta Procuraduría.

En la solicitud de los dictámenes, el interés de la PGJDF, ha sido primordialmente la valoración o cuantificación de los daños que se generan o pueden producirse en los recursos naturales o en el medio ambiente, así como propuestas para su restauración o compensación, mediante el establecimiento de medidas y acciones específicas para cada caso, lo cual constituye un elemento básico en las determinaciones que la citada Institución desarrolla en los procedimientos penales que tramita con motivo de la probable comisión de delitos ambientales.

Dictámenes solicitados por la Unidad Investigadora Especializada en Delitos Ambientales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal:

- Autódromo Hermanos Rodríguez. Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, Delegación Iztacalco. Con motivo del evento de la Serie CART, la empresa Operadora de Centros de Espectáculos SA de CV, llevó a cabo en el segundo semestre del año 2002, diversos trabajos entre los que se encuentra la construcción de gradas temporales para espectadores que tendría una duración de tres días, una vez por año. El montaje de las gradas temporales implicó la inhabilitación, ocupación y alteración de una fracción de la superficie de un área verde y la afectación de los elementos vegetales que en ella existían. El dictamen consistió en i) determinar si el espacio en el que fueron instaladas las gradas temporales en el interior del Autódromo Hermanos Rodríguez está considerado como área verde en suelo urbano y, ii) en caso de ser positivo el elemento anterior, emitir dictamen relacionado con el impacto ambiental producido por la construcción de las gradas.
- Avenida Julio Verne, Colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo. Se produjeron daños severos por la poda de seis árboles de la especie *Grevillea robusta* que se yerguen en el camellón de la avenida Julio Verne, en el Parque Lincoln, conocido popularmente como Parque del Reloj. Con este dictamen se determinó: i) si los árboles fueron derribados, talados o podados excesivamente y si con ello se les produjo la muerte y, ii) si los mismos estaban ubicados en un área Verde en Suelo Urbano, o un Área de Valor Ambiental.
- Unidad Habitacional Acueducto de Guadalupe. Av. Prev. GAM-2T2/980/03-07. Se solicitó dictamen por el derribo de dos árboles: un pino y un eucalipto en el interior de la Unidad Habitacional Acueducto Guadalupe, en la delegación Gustavo A. Madero. El dictamen consistió en determinar: i) El Impacto Ambiental ocasionado, así como el daño económico causado por el corte de dichos árboles y, ii) Determinar si los mismos estaban ubicados en un Área Verde en Suelo Urbano ó Área de Valor Ambiental.
- Hospital "Médica Sur". Se refiere al derribo de 101 individuos arbóreos y 43 individuos arbustivos en el interior del inmueble de este hospital. En el espacio donde se realizó el derribo de los árboles se llevó a cabo la construcción de un estacionamiento de cuatro niveles en sustitución del estacionamiento superficial que ahí existía. El dictamen consistió en lo siguiente: i) señalar si el área relacionada con las obras de construcción estaba considerada como Área Verde, Área de valor ambiental o el tipo de zonificación que le corresponde, ii) señalar la afectación de la misma y, iii) especificar las especies de árboles derribados.

Dictamen solicitado por la Dirección de Regulación y Vigilancia de la Secretaría del Medio Ambiente

- Paraje Zitlalpan, Delegación Tlalpan. Los trabajos de preparación del terreno e inicio de obras de una estación de servicio de gasolina en el kilómetro 30 de la carretera federal México-Cuernavaca, con número oficial 8629, en una superficie de 3,800.00 m², en Suelo de Conservación, produjo la modificación de las condiciones originales del terreno. El problema que se resolvió con este dictamen consistió en identificar los impactos o daños ambientales producidos y la valoración económica de dichos daños.

Dictamen solicitado por la Subdirección de Regularización de la Tenencia de la Tierra de la Delegación Xochimilco:

- Asentamiento humano irregular Itxotitla-TeXilingo. En San Mateo Jalpa, delegación Xochimilco, accediendo por la carretera a Topilejo y camino a Hueycuaco, se localiza este asentamiento humano, supuestamente irregular, por lo que la dependencia delegacional citada solicitó a esta Entidad emitir dictamen técnico. Con este dictamen se determinó: i) el uso del suelo que corresponde al sitio en el que se encuentra el asentamiento humano irregular, de acuerdo con el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal y, ii) las medidas de seguridad recomendadas para revertir el impacto producido en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

Por otra parte, los dictámenes elaborados por la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial emitidos dentro de los procedimientos de atención de denuncias ciudadanas y de actuaciones de oficio de esta Procuraduría, han incidido positivamente en la atención integral de los asuntos, ya que ello ha permitido la determinación por parte de personal especializado, de los impactos negativos en el medio ambiente y a los recursos naturales, así como de las acciones para su restauración o compensación.

En este sentido se han elaborado los siguientes dictámenes:

Tabla PAOT 13
ELABORACIÓN DE DICTÁMENES

FECHA	LUGAR	DELEGACIÓN	SOLICITUD	MOTIVO	ASUNTO
25/07/04	Peñitas	Álvaro Obregón	PAOT	Proceso de desalojo o regularización	Asentamiento humano irregular
30/07/04	La Cañada	Magdalena Contreras	PGR	Averiguación Previa	Asentamiento humano irregular
04/08/04	Barranca - Tributario del Río Becerra	Álvaro Obregón	PAOT	Seguimiento de denuncia	Relleno de Barranca
26/08/04	Barranca Bezárez	Miguel Hidalgo	SMA	—	Relleno de Barranca
27/08/04	San Andrés Totoltepec	Tlalpan	PGR	Averiguación previa	Determinar zonificación y usos de suelo permitidos
07/09/04	Parque Tarango	Álvaro Obregón	PGR	Averiguación previa	Determinar zonificación y usos de suelo permitidos

FECHA	LUGAR	DELEGACIÓN	SOLICITUD	MOTIVO	ASUNTO
22/09/04	1ra. Cerrada de Álvaro Obregón	Magdalena Contreras	PGJDF	Averiguación Previa con detenidos	Descarga de desechos sólidos
29/09/04	Chamizal 517 y 518	Cuajimalpa	PAOT	Seguimiento de atención de denuncia	Descarga de desechos sólidos
20/08/04	Club Hípico la Sierra	Estudio para delimitar las zonificaciones de área verde y habitacional, a través de la interpretación de fotografías aéreas utilizando un Sistema de Información Geográfica.			Invasión de área verde
8/10/04	Caballo Calco	Magdalena Contreras	PGJDF	Averiguación Previa, con detenido	Remoción de cubierta vegetal
27/10/04	Calle Higuera	Magdalena Contreras	PGJDF	Averiguación Previa, con detenido	Trasvase de gas LP en vía pública
18/11/04	Barranca "La Morena"	Álvaro Obregón	PAOT	Seguimiento de denuncia	Relleno de barranca
16/12/04	Barranca "La Diferencia"	Cuajimalpa	PGJDF	Averiguación Previa	Asentamientos humanos

Fuente: PAOT-DF

Los dictámenes técnicos solicitados en el trámite y atención de denuncias radicadas en la Subprocuraduría de Protección Ambiental corresponden a:

- Expediente PAOT/2003CAJRD-398-SPA-203. El daño infringido a un árbol adulto de la especie *Picus elástica*, comúnmente llamado "hule", en buen estado fitosanitario, de 20 metros de altura, al cual se le realizaron diversos cortes en forma de anillo en la corteza del tronco. El árbol se ubica sobre la banqueta, en el número 241 de la avenida Pacífico, Colonia Barrio de los Reyes, Delegación Coyoacán. El problema resuelto con el dictamen consistió en determinar el grado de afectación que produjo el árbol a la infraestructura, la banqueta y el pavimento, así como la valoración del daño sufrido por el individuo arbóreo.
- Expediente PAOT/2003CAJRD-407-SPA-205. En el Andador 43 del Temoluco de la Unidad Habitacional Acueducto de Guadalupe, Delegación Gustavo A. Madero, fueron derribadas a una jacaranda y una casuarina, presumiéndose en la denuncia que se realizó sin justificación; por su parte, la persona señalada como responsable argumentaba que el derribo de los dos árboles contó con la autorización de la Delegación Gustavo A. Madero, justificándose por los daños materiales que produjeron en su vivienda y en los servicios públicos. Con este dictamen se determinó: i) el grado de afectación a la infraestructura y a la vivienda provocado por los dos árboles; ii) determinar si el derribo se realizó de conformidad con la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2002 y, iii) una valoración del informe remitido por la Delegación Gustavo A. Madero a la Subprocuraduría de Protección Ambiental.
- Expediente PAOT/2004/CAJRD-018/SPA-14. La Delegación Iztapalapa realizó en diversas vialidades de la colonia Unidad Modelo, a través de una empresa contratista, la poda y derribo de árboles de diversas especies como eucaliptos, colorines, jacarandas y yucas. El problema que se resolvió con el dictamen consistió en: i) identificar la especie y edad aproximada de los individuos vegetales podados y derribados, ii) determinar si las podas de los individuos vegetales afectados se realizaron de conformidad con lo previsto en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-

- 001-RNAT-2002, iii) determinar si algunas de las podas realizadas pudieran ser equiparadas al derribo y, iv) la valoración económica de los daños ocasionados.
- Expediente PAOT/2004/CAJRD-069/SPA-39. En la denuncia se refirió la poda excesiva de seis árboles y el derribo de dos árboles, con el propósito de aumentar la iluminación del estacionamiento del Multifamiliar para Maestros en Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán. El dictamen determinó la cantidad y especie árboles afectados, el grado de afectación de cada individuo, y la estimación del daño ambiental y económico.
 - Expediente PAOT/2004/CAJRD-164/SPA-93. En el domicilio ubicado en la calle Concepción Béistegui 725, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, se llevó a cabo la poda severa de un eucalipto; aparentemente se realizó con la justificación de prevenir riesgos, presumiéndose el vertimiento de hidrocarburos con la intención de provocar su muerte. El dictamen consistió en determinar: i) valorar el daño provocado al individuo arbóreo, ii) si se vertieron sustancias al árbol para causar su muerte y, iii) si era recomendable retirar los remanentes del tronco.
 - Poda de diversos árboles de la especie *Liquidambar styraciflua*, presumiéndose el vertimiento de diesel o gasolina blanca en el sitio en el que se encuentra plantado uno de los individuos arbóreos con el propósito de provocar su muerte, individuos ubicados en la banqueta frente al inmueble marcado con el número 40 de la Calle Bosques de Álamos, Colonia Bosques de las Lomas, Delegación Miguel Hidalgo. El problema resuelto con el dictamen consistió en determinar las posibles consecuencias que tuvo el vertimiento de sustancias combustibles sobre el individuo vegetal objeto de dicha conducta, así como las medidas que se deben adoptar para contrarrestarlas.
 - Referente a la poda tipo desmoche ejecutada a veinte individuos arbóreos de la especie *Cupressus lusitánica* (cedros), en el inmueble ubicado en el kilómetro 28.8 del Camino al Desierto de los Leones, Cerrada Cuautlamila 28 Bis, Colonia Santa Rosa Xochiac, Delegación Álvaro Obregón. El dictamen consistió en determinar si por las características de los desmoches realizados, se pueden equiparar al derribo y provocar la muerte prematura de los individuos arbóreos, así como violación a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2000.
 - En denuncia ciudadana se refirió la poda inmoderada de tres individuos de árboles de la especie *Ficus*, localizados en la esquina de la calle Sur 107 A y Rodolfo Usigli, en Colonia Sector Popular, delegación Iztapalapa. Mediante este dictamen se determinó la valoración del daño sufrido por los tres individuos arbóreos afectados y si la poda más severa ocasionada a uno de los individuos infringió la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2000.
 - En la banqueta del Centro Comercial del Lago ubicado en Circuito Fuentes número 13, colonia Héroes de Padierna, en la delegación Tlalpan, se llevó a cabo el derribo de siete fresnos (*Fraxinus uhdei*) con el objeto de construir un estacionamiento de vehículos en batería para clientes. Mediante este dictamen se determinó: i) la especie de los individuos arbóreos derribados, ii) la edad de cada individuo arbóreo derribado, iii) la estimación del tiempo en que se realizó el derribo, iv) las condiciones fitosanitarias de los individuos arbóreos afectados y, v) la justificación o no del derribo para construir los cajones de estacionamiento.
 - Se refiere a la emisión de ruido producido por equipos de audio del establecimiento mercantil denominado "Bar-Pagode", con giro de discoteca, ubicado en prolongación Canal de Miramontes 148, Colonia San Bartolo el Chico, Delegación Tlalpan. El Dictamen consistió en determinar: i) si el ruido producido por el establecimiento se encuentra dentro de los límites máximos permisibles

establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994 que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición.

- Se refiere al ruido producido por la discoteca con nombre comercial "LIVING", ubicada en Calle Orizaba número 146, esquina con Zacatecas, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc. El dictamen determinó: i) si el ruido producido por el establecimiento se encuentra dentro de los límites máximos permisibles establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994.
- En la denuncia ciudadana se refiere la emisión de contaminantes a la atmósfera, vapores y fuertes olores, así como vibraciones, aunados al excesivo ruido producido por un establecimiento sin denominación o razón social, al parecer con giro de reciclamiento de plásticos, el cual se ubica en la calle Huetzin número 98-A, Colonia Santa Isabel Tola, Delegación Gustavo A. Madero. El dictamen determinó: i) precisar si el ruido producido por el establecimiento citado se encuentra dentro de los límites máximos establecidos por la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994 y, ii) determinar si el establecimiento citado emite vibraciones y genera emisiones a la atmósfera, vapores y olores.
- En los hechos señalados en la denuncia ciudadana se señaló el vertimiento de sustancias aceitosas a un árbol que se localiza frente al inmueble marcado con el número 48 de la Calle Lisboa, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc y la colocación de una placa de material cementante en el cajete del mismo individuo arbóreo. Mediante el dictamen se determinó: i) la especie a la que pertenece el individuo arbóreo afectado y las condiciones físicas y sanitarias en las que se encuentra actualmente, ii) la valoración del daño provocado por la aplicación de la sustancia vertida y por la placa de cemento y, iii) las medidas de restauración del sitio dañado.
- Opinión Técnica con relación al derribo de ocho individuos arbóreos en la Escuela Secundaria Técnica 34, ubicada en el kilómetro 2 de la carretera Mixquic-Chalco, en San Andrés-Mixquic, delegación Tláhuac, para llevar a cabo la remodelación interna y el acondicionamiento de espacio para prácticas agropecuarias. Esta opinión se avocó a determinar: i) las características de los árboles derribados y su especie, ii) el número de árboles a restituir con base en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2000 y, iii) la sugerencia de localización de los árboles a restituir.

Presentación de Denuncias Penales y Administrativas

Se presentaron veinticuatro denuncias administrativas y 6 denuncias penales ante diversos ministerios públicos, destacando de las primeras, aquellas relativas a la expedición indebida de licencias de construcción, poda y derribo de árboles en contravención a la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2002, por cuanto a las denuncias penales, destacan aquellas derivadas del derribo de árboles y cambio de uso de suelo en área verde en suelo urbano y suelo de conservación.

Cabe señalar que como resultado de la presentación de diversas denuncias administrativas, se logró respuesta de autoridades delegacionales, para la debida conclusión de diversas investigaciones en curso.

Derivado de investigaciones practicadas con motivo de diversas denuncias administrativas presentadas, se realizaron más de setenta reuniones de seguimiento con contralores internos, así como con titulares de las áreas de quejas y denuncias.

V FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1. Actividades del Consejo de Gobierno de la PAOT

En este Informe Anual se hace un recuento de las actividades del Consejo de Gobierno de la PAOT para reportar las actividades realizadas durante tres años por los integrantes del Consejo; en particular porque se cumplen tres años de la gestión de los consejeros ciudadanos designados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Como ya se mencionó en el Informe Anual 2002, el 2 de octubre de 2001, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tomó protesta a los cuatro consejeros ciudadanos que integran al Órgano Rector de la Entidad: la Dra. Martha Schteingart, la Lic. Sandra D. Herrera, el Lic. Gustavo Carvajal, y el Lic. José Luis Benítez, quienes fueron designados conforme al procedimiento definido en la Ley Orgánica de la PAOT.

Una vez integrado el órgano rector de la PAOT, el Consejo fue instalado el 18 de octubre de 2001 presidido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y con la participación de los cuatro consejeros ciudadanos y los titulares de las Secretarías del Medio Ambiente; de Desarrollo Urbano y Vivienda; de Obras y Servicios, y de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.

A tres años de su instalación, se identifican como los principales resultados de actuación los siguientes:

- a. El diseño y promoción de la política y estrategia de actuación e implantación de la Procuraduría y la revaloración de los criterios Institucionales;
- b. La discusión, análisis y aprobación del marco regulatorio y normativo de la entidad, asociado a la elaboración de sus instrumentos reglamentarios-administrativos para operar la organización y procedimientos sustantivos;
- c. La discusión y aprobación de los esquemas programático-presupuestal para la gestión de la entidad, y
- d. La evaluación constante de los resultados de la gestión de la Procuraduría, ofreciendo recomendaciones y propuestas de actuación.

Debido a la importancia de la actividad del Consejo de Gobierno, y pese a las limitantes administrativas para su operación, sus integrantes mantuvieron contacto permanente y estrecho con el Titular de la Entidad a fin de dar seguimiento, opinar y sugerir criterios para normar la conducta institucional.

A tres años de gestión, el Consejo de Gobierno participó de manera activa en la construcción de la PAOT, dando como resultados concretos:

- a. La revisión y aceptación de los Programas de Trabajo y Lineamientos de Gestión de la entidad;
- b. La aprobación del Reglamento de la PAOT, la estructura institucional y los manuales administrativos de la procuraduría;
- c. La autorización presupuestal y de la gestión administrativa para los ejercicios fiscales de 2002 a 2004; así como la valoración de los distintos escenarios de actuación a partir de las restricciones financieras existentes en la Administración del Distrito Federal;
- d. La valoración de los informes periódicos de gestión que la entidad debe ofrecer a su Consejo de Gobierno y la aceptación de los Informes Anuales 2002, 2003 y 2004 de la Procuraduría;

- e. La promoción de reuniones de trabajo para lograr la plena integración de la Procuraduría, mismas que se realizaron tanto con servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal como con integrantes de la Asamblea Legislativa local, y
- f. El fortalecimiento de la estructura básica del propio Consejo, mediante la designación de su Secretario Técnico y la solicitud, permanente, a la Dirección General Jurídica y de Gobierno del Distrito Federal para que definiera, de manera clara, el carácter de los consejeros ciudadanos con relación a su posible desempeño como servidores públicos,

En particular, el Consejo de Gobierno de la PAOT atendió la preocupación por mejorar las actividades de investigación de denuncias y actuaciones de oficio y, para ello, se integró un grupo de análisis entre los miembros del Consejo de Gobierno, los servidores públicos de la PAOT y expertos en derecho ambiental.

Como resultado de este grupo de trabajo se elaboró el documento denominado *Análisis de los Principales Problemas detectados en la Atención de Denuncias*, que podría servir de base para la elaboración de un proyecto de reforma de las atribuciones institucionales, a fin de mejorar los mecanismos de actuación de la entidad.

Puede decirse que para el cumplimiento de los mandatos del Consejo, se han realizado más de un centenar de acciones, que abarcan consultas, comunicados y reuniones de trabajo, entre otras.

Hasta el mes de diciembre de 2004, el Consejo de Gobierno sesionó en doce ocasiones con carácter ordinario, y una vez, bajo condiciones extraordinarias.

En dichas reuniones se asumieron 63 acuerdos relativos a aspectos de diseño Institucional, administrativos y regulatorios. De ese total, al cierre del año se mantenían en proceso seis acuerdos, mismos que corresponden a la presentación de los reportes periódicos que el Titular de la PAOT debe ofrecer al Consejo de Gobierno en cada sesión de trabajo.

Por otra parte y pese a las gestiones realizadas, para la operación normal del Consejo se enfrentaron limitantes debidas a las indefiniciones en el diseño de la Institución. Aún a finales de 2004, los consejeros ciudadanos no contaron con claridad respecto del carácter de su participación en este órgano colegiado y su posible asociación al estatuto de servidores públicos, ya que las instancias jurídicas responsables de su definición no se pronunciaron formalmente al respecto.

Ante tal situación, los integrantes ciudadanos del Consejo se abstuvieron de votar en los aspectos de carácter financiero y, en consecuencia, las autorizaciones presupuestales de la Procuraduría se ejercieron, exclusivamente, por la definición de los consejeros gubernamentales, lo que alteró de manera significativa la finalidad del órgano rector de la Procuraduría.

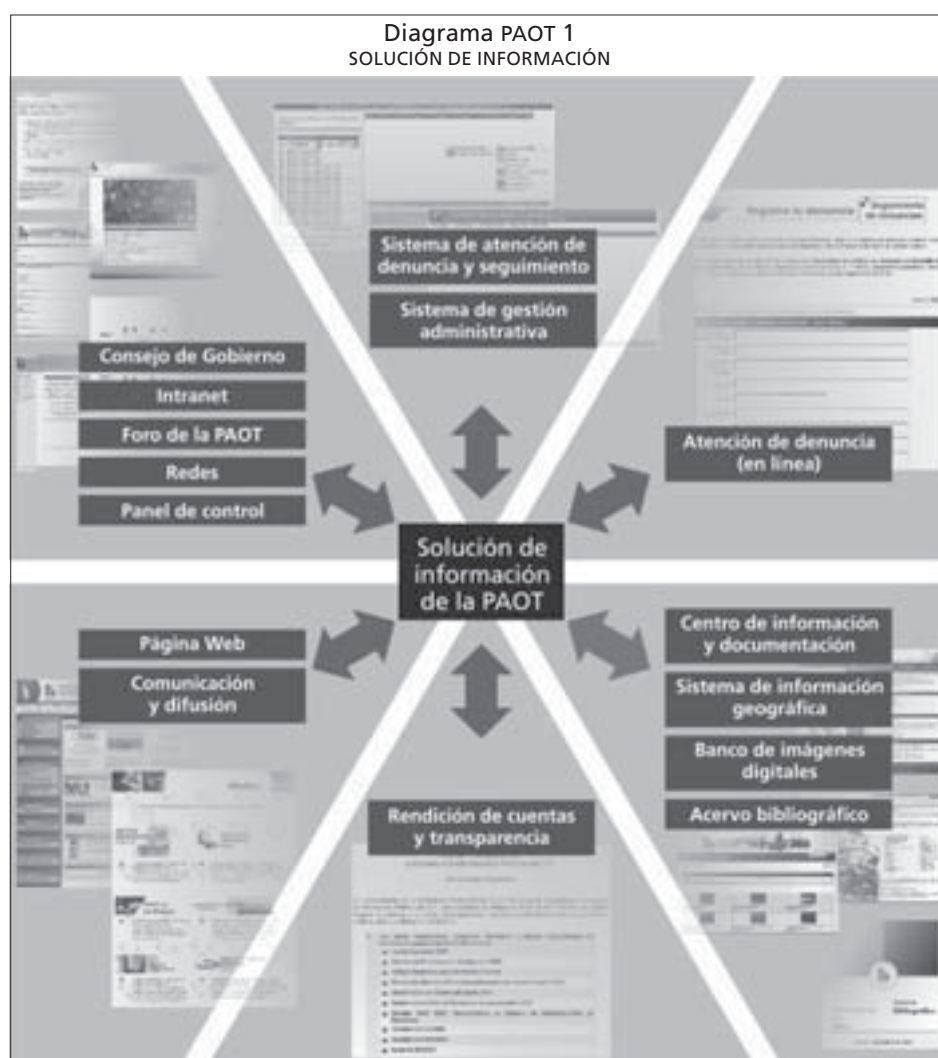
Sin embargo, esta restricción se compensó con el trabajo analítico de los consejeros, al enfocarse a las tareas de conducción de la Procuraduría, identificando como necesidad urgente, realizar una discusión amplia de las posibilidades reales de actuación de la PAOT para procurar la justicia ambiental y territorial en el Distrito Federal, frente a las limitaciones institucionales y administrativas que enfrentó desde su creación.

2. Sistemas de Información

La PAOT concluyó el proyecto de mejora en su infraestructura y servicios de información, manteniendo en operación sus herramientas de consulta vía internet y la actualización del material y contenidos temáticos de las distintas secciones de la página Web de la PAOT.

Tal como se señaló en los informes previos, la PAOT cuenta con servicios de información, que cumplen con las obligaciones de la institución en materia de Acceso a la Información, manteniendo, a disposición del público la información relativa a la gestión institucional, así como documentos especializados en materia ambiental y de ordenamiento territorial.

Se confirma que la PAOT se esfuerza por ofrecer servicios especializados en función del tipo de usuario, y procura la integración y mantenimiento de una Solución Integral para ofrecer al público y a los propios servidores públicos de la Entidad, la información con la que cuenta y que genera como resultado de su gestión.



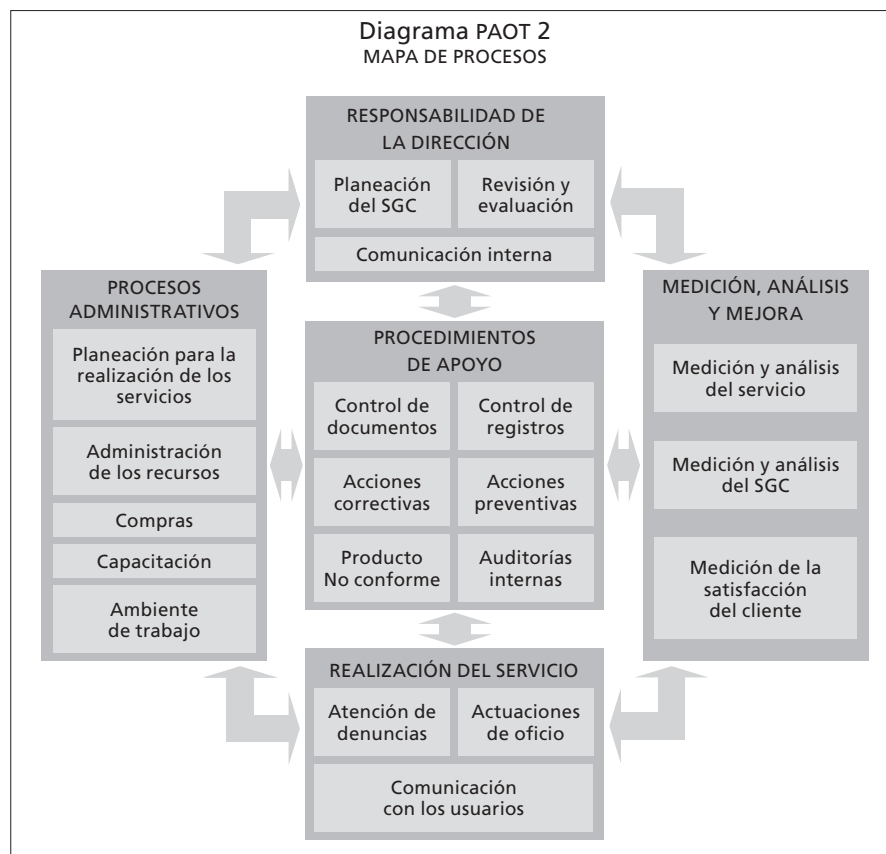
3. Sistema de Gestión de Calidad

Al cierre del año, la PAOT ha concluido la etapa de planeación de su Sistema de Gestión de Calidad para la Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio, en los términos de la Norma ISO 9001-2000. A diciembre de 2004, la entidad contó con la documentación completa del Sistema y había realizado las acciones básicas para la implantación del mismo.

Durante el último mes del año, la PAOT concluyó las acciones de capacitación básica en materia de calidad, y la formación de auditores internos del Sistema de Gestión de la Procuraduría.

De igual forma, realizó la primera auditoría interna con la intención de comprobar el cumplimiento de los objetivos del Sistema y ratificar la pertinencia de sus lineamientos y políticas.

La información completa del Sistema de Gestión de Calidad y los resultados de su primera auditoría interna pueden ser consultados en el sitio: <http://intranet/sgc-paot/index.html>



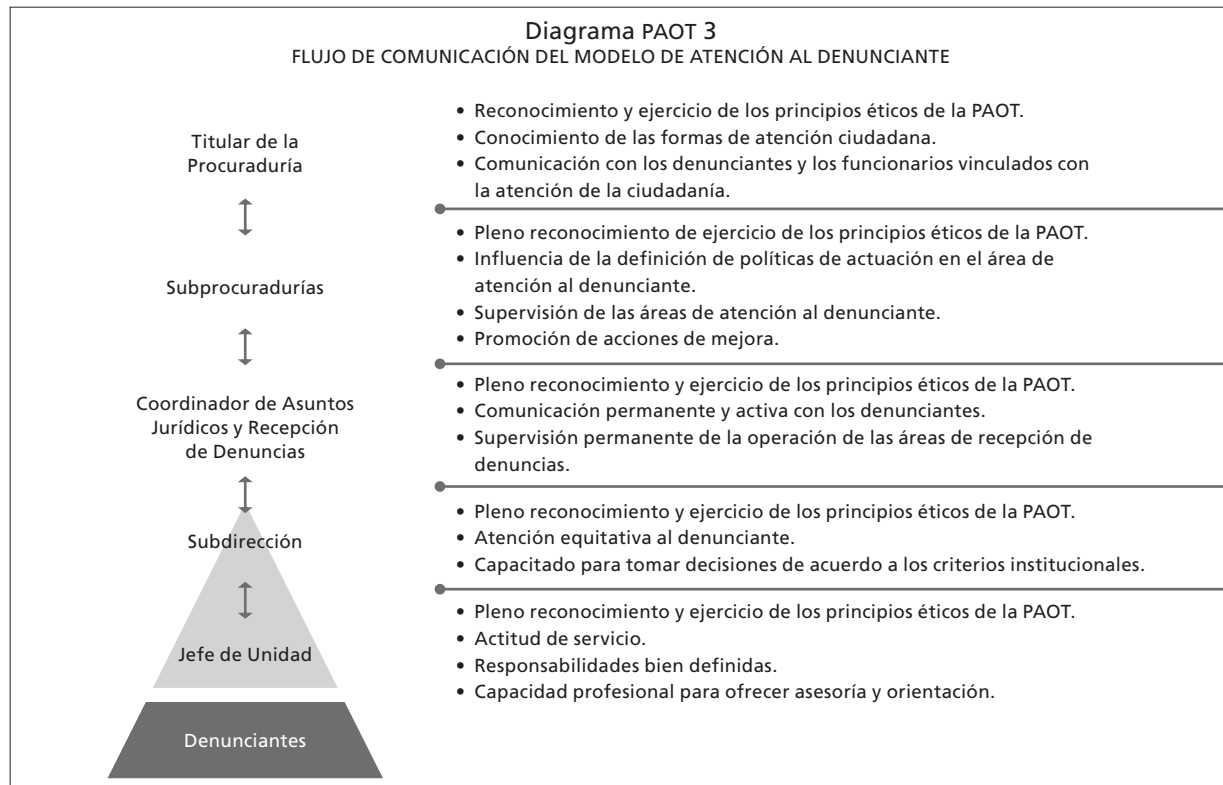
4. Modelo de Atención al denunciante

La Procuraduría mantiene su “Modelo de Atención al Denunciante”, iniciado a principios del mes de julio de 2003. Como seguimiento del Modelo, la Coordinación de Modernización Administrativa de

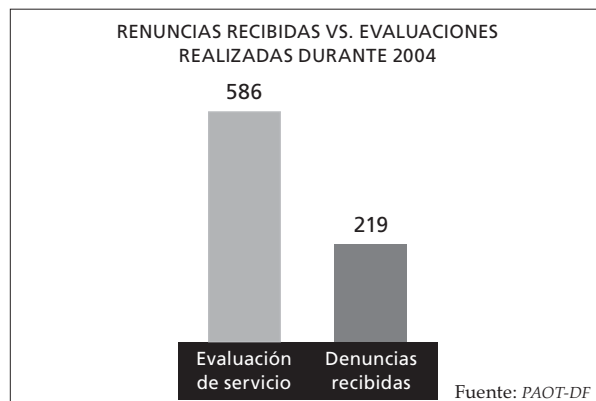
la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, realizó una auditoría a la Entidad para verificar su cumplimiento y revisar las áreas de atención al ciudadano. Se está en espera de los resultados de la evaluación realizada. Sin embargo los resultados son satisfactorios.

Como resultado de la implantación del Sistema de Gestión de Calidad en la PAOT y con el fin de mejorar la percepción de los denunciantes respecto a la gestión institucional, el modelo se ajustará para principios de 2005.

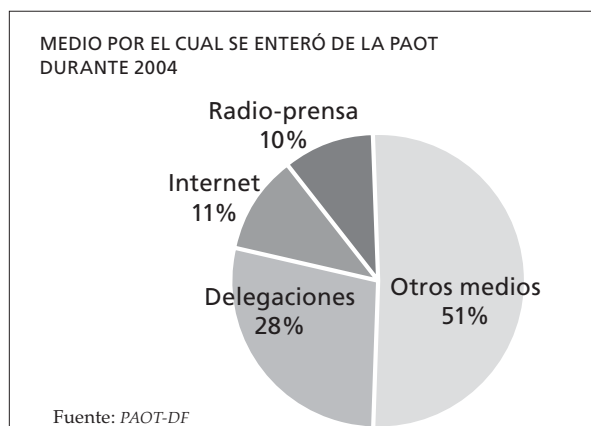
Aunque los resultados obtenidos siguen siendo favorables, la PAOT estima necesario realizar una revisión de su modelo con la finalidad de atender y documentar los impactos reales de su gestión y la satisfacción de las expectativas de los solicitantes de la entidad.



Durante el periodo enero-diciembre, la PAOT a través de su área de Recepción de Denuncias, captó 219 cuestionarios que los denunciantes depositan en el buzón de quejas y sugerencias ubicado a un costado del área donde presentan su denuncia. En él, manifiestan su opinión respecto a la calidad de los servicios otorgados bajo los principios de honestidad, profesionalismo y eficacia.



Los resultados obtenidos, han sido satisfactorios, en relación a la atención en el servicio y a la aplicación de los principios de actuación de los servidores de la entidad. Adicionalmente se ha identificado que la mayor parte de las denuncias que han ingresado a la PAOT se generaron porque la población tuvo conocimiento de los servicios de la PAOT a través de:



Las Subprocuradurías han sido evaluadas satisfactoriamente por la ciudadanía con respecto a su actitud, disponibilidad y comunicación permanente con el denunciante, a través de los cuestionarios que se aplican.

Tabla PAOT 14
DENUNCIAS POR SUBPROCURADURÍA
(ENERO-DICIEMBRE, 2004)

SUBPROCURADURÍAS	INVESTIGACIONES CONCLUIDAS	ENCUESTAS APLICADAS
Protección Ambiental	159	63
Ordenamiento Territorial	166	77
Total	325	140

Nota: el número de investigaciones es menor al número de expedientes atendidos, ya que en 15 casos se realizó la acumulación de expedientes.

Como se observa en el cuadro anterior sólo en el 45 por ciento de los casos resueltos se evaluó la gestión de la PAOT una vez concluido el proceso de la denuncia. En los casos restantes, no se respondió la evaluación, debido a que la Procuraduría utiliza como medio de notificación el correo certificado, cuando no puede hacerlo de manera personal.

Entre las principales opiniones se destacan:

- El reconocimiento de la actitud y disponibilidad del personal para llegar a una adecuada solución del problema.
- La comunicación permanente entre el denunciante y la institución para dar a conocer el estado de su denuncia.
- El reconocimiento por parte de los denunciantes, que la Institución utiliza todos los recursos que están a su alcance para dar solución al problema, aún cuando el motivo de conclusión sea favorable.
- Reducir los tiempos de atención de la denuncia de manera que resulte más eficiente.
- Que la PAOT tenga mayores facultades para hacer cumplir la legislación ambiental y no depender de otras instancias para resolver la investigación.
- Que la institución actúe de inmediato y presente la denuncia penal correspondiente.

5. Acciones de Capacitación

Por lo que respecta al desarrollo de acciones de capacitación y fortalecimiento de capacidades de los servidores públicos de la PAOT se realizaron once cursos o talleres sobre: *Principios que rigen la actuación de los Servidores Públicos de la PAOT*, dirigido a los Servidores Públicos de la Institución; un *Taller de Inducción* dirigido a los Servidores Públicos que durante el 2004 ingresaron a la institución y que en su mayoría apoyarán a las Subprocuradurías; curso sobre el *Sistema de Administración Ambiental* para su conocimiento e implementación; cursos del *Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001 : 2000* y un *curso introductorio de Manejo de Conflictos Ambientales*.

En materia de actualizaciones jurídicas, en este periodo se participó en el *3er. Encuentro Internacional de Derecho Ambiental*; y en el de *Derecho y Gestión Ambiental* como actividades de actualización sobre legislación ambiental.

Respecto a las necesidades de especialización en temas ambientales y urbanos, se atendió la certificación de servidores públicos de la PAOT como podadores, se asistió a un *Foro de Arboricultura* en la Facultad de Estudios Superiores de la UNAM; un curso de *Gestión Integral de Cuencas Hídricas: Teoría y Práctica* y un curso práctico de *Manejo de Residuos*. En cuanto a lo urbano, se asistió al 4º Seminario Internacional "Innovando los procesos de acceso al suelo urbano" y al diplomado a distancia *El fenómeno Metropolitano* impartido por el Programa de Estudios sobre la Ciudad (PUEC-UNAM).

Finalmente, se asistió al *1er. Congreso de Nuevas Tecnologías para la Espacialización de la Información*, al que asistieron técnicos especializados de las distintas áreas de la Institución para complementar conocimientos prácticos sobre el manejo de la información; como apoyo administrativo, se impartió el curso sobre *Selección de Personal Basado en Competencias*, a partir del cual se instrumentó la selección y contratación del personal técnico operativo.

Con la Academia Mexicana de Derecho Ambiental de manera conjunta con la PAOT, se organizó el *Taller sobre Derecho Ambiental*, dirigido a organizaciones ambientalistas con la participación de académicos especialistas que trataron entre otros temas: responsabilidad administrativa, civil y penal sobre delitos ambientales, problemática ambiental y mecanismos jurídicos de protección al ambiente, con una asistencia de al menos 15 organizaciones ambientalistas.

Con estas acciones se apoyó la formación de todos los servidores públicos de la PAOT, y de 15 organizaciones ambientales con un total de 5,234 horas efectivas en Congresos, Talleres, Cursos, Seminarios y Diplomados.

Tabla PAOT 15
RESUMEN DE CAPACITACIÓN, 2004

NO.	CURSO	INTERNO / EXTERNO	CAPACITADOS	HORAS/PERSONAS
I	Cursos PAOT (11 cursos)	Interno	360	3,149
II	Actualizaciones Jurídicas (3 cursos)	Externo	9	400
III	Especializaciones técnico ambiental y urbana (6 cursos)	Externo	90	1,329
IV	Fortalecimiento y Modernización Administrativa (3 cursos)	Externo	15	356
Total			474	5,234

Tabla PAOT 16
DETALLES DE CAPACITACIÓN, 2004

CURSO	INTERNO / EXTERNO	PERSONAS	HORAS
Principios que Rigen la Actuación de los Integrantes de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	Interno	41	126
Taller de Inducción	Interno	34	344
Curso para obtener la certificación como podador	Externo	10	350
1er. Foro Nacional de Arboricultura en México	Externo	14	399
Gestión Integral de Cuencas Hídricas: Teoría y Práctica	Externo	4	64
Derecho Ambiental	Externo	8	360
Congreso Internacional Reforma Penal en México	Externo	1	40
Separación de Residuos y Sistema de Administración Ambiental	Externo	114	342
Curso de Primeros Auxilios Esenciales	Externo	2	80
Diplomado a Distancia "El Fenómeno Metropolitano"	Externo	3	300
4° Seminario Internacional "Innovando los procesos de acceso al suelo urbano"	Externo	3	48
1er. Congreso de Nuevas Tecnologías para la Especialización de la Información	Externo	4	96
Selección de Personal Basado en Competencias	Externo	9	180
Promoción y Aseguramiento del Conocimiento e Interpretación del SGC de la PAOT	Interno	83	417
Conocimiento e Interpretación, Implementación, Formación de Auditores y Desarrollo de Auditorías del Sistema de Gestión de la Calidad de la PAOT	Externo	83	1,848
Curso introductorio de Manejo de Conflictos Ambientales	Externo	24	240
TOTAL		440	5,404

6. Acciones de Servicio Social

El Programa de Servicio Social de la PAOT busca vincular a los estudiantes universitarios y técnicos al campo laboral, brindándoles experiencia a partir de su acercamiento a los problemas ambientales y territoriales del Distrito Federal y con la asesoría permanente de los especialistas de la Institución.

Una preocupación de la PAOT es contar con recursos humanos capacitados y sensibles a la gestión ambiental de la ciudad, de ahí que las actuaciones de los prestadores de servicio social se realicen, fundamentalmente, en el reconocimiento de la problemática y su vínculo con la población para realizar acciones de difusión y asesoría técnico-jurídica.

Como parte de esta experiencia, la PAOT mantuvo el reconocimiento de las distintas instituciones académicas para que sus estudiantes realicen su servicio con nosotros; destacando la presencia de alumnos de la UNAM, UAM en sus tres planteles, IPN, Escuela Libre de Derecho y CONALEP.

En la PAOT participan prestadores de servicio social de nivel técnico y profesional. Al mes de diciembre de 2004 registró 29 ingresos que corresponden a 14 estudiantes de la UNAM, cinco profesionales de la UAM, cinco egresados del IPN, dos de la Universidad Insurgentes; uno de la Escuela Libre de Derecho y uno más de SENDA 2000 y uno del Centro de Estudios Universitarios Londres.

A finales de diciembre de 2004, la PAOT había liberado 18 constancias de servicio social y mantenía vigente la relación con 6 estudiantes. De los trabajos realizados la PAOT ha contado con los siguientes beneficios:

- Análisis del carácter jurídico de las entidades similares a la PAOT en los Estados.
- Elaboración del documento denominado “Políticas y criterios para el proceso de conciliación en problemas ambientales que atiende la PAOT”.
- Apoyo en las acciones de reconocimiento de hechos y notificaciones a denunciantes.
- Apoyo en la elaboración de croquis de localización de denuncias.
- Análisis de la manifestación de impacto ambiental.
- Propuestas de diseño de campañas de Derechos Ambientales y Urbanos para niños.
- Diseño de campaña de residuos sólidos.
- Diseños de materiales de difusión para la campaña de la PAOT-DF. Diseño de campaña informativa de separación de basura.

Tabla PAOT 17

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO. PRESTADORES	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	CONCLUIDOS	DESERCIONES	PRESTADORES VIGENTES
Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial	8	UNAM, UAM, IPN	2	4	2
Subprocuraduría de Protección Ambiental	8	UNAM, IPN	7		1
Coordinación Administrativa	4	UNAM, IPN, Centro de Estudios Universitarios Londres	2		2
Coordinación Técnica y de Sistemas	4	Escuela Internacional de Nuevas Profesiones SENDA 2000, Universidad Insurgentes, UNAM	3	1	
Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión	4	UNAM, UAM, ENAP	3		
Coordinación Jurídica y Recepción de Denuncias	1	Escuela Libre de Derecho	1		1
TOTAL	29		18	5	6

7. Centro Documental

El Centro Documental de la PAOT cuenta con un acervo de cerca de 900 documentos especializados en materia ambiental y territorial, así como compendios de carácter jurídico. Los documentos del centro corresponden a libros, folletos, revistas, agendas, catálogos, manuales, guías o tesis enfocadas a los mismos temas.

Debido a las limitantes de espacio y ante la necesidad de alcanzar a un mayor público usuario, la PAOT aumentó la disponibilidad de materiales de consulta vía el Centro de Información y Documentación virtual, disponible en el sitio de la PAOT. En este espacio se pueden consultar las disposiciones jurídicas y técnicas aplicables en materia ambiental y territorial en el Distrito Federal; el Centro contiene información magnética equivalente al 4,5 GB.

Estos materiales se han adquirido mediante la donación de otros centros documentales o por la adquisición directa para cubrir las necesidades de las distintas áreas de la PAOT para el desarrollo de sus investigaciones.

El Centro Documental ofrece servicio de consulta en las instalaciones de la PAOT, por lo que la población interesada puede acudir a las oficinas de la Procuraduría para su uso.

8. Convenios con instituciones académicas

Durante el actual periodo de informe, la PAOT mantuvo la colaboración con instituciones tales como la Universidad Autónoma de Chapingo; el Colegio Mexiquense, AC, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, para consulta de material bibliográfico en el lugar o por préstamo, colaboración para participar en eventos como congresos, mesas de trabajo y en su caso, descuento en la compra de libros editados por el centro de consulta.

9. Acciones de promoción de la participación ciudadana y de difusión de la información institucional

Durante el año de 2004, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) participó en actividades de promoción de la participación ciudadana, en la difusión de sus servicios y la divulgación de la legislación ambiental y urbana vigente en el Distrito Federal.

Lo anterior, como resultado de las diversas campañas y actividades programadas al inicio del año, y de otras actividades derivadas de la vinculación cotidiana con autoridades de las delegaciones políticas, los órganos de la administración pública del Distrito Federal, las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones de educación superior y algunos medios de comunicación.

a) Ferias, foros, jornadas ciudadanas y reuniones de trabajo

Durante el 2004, la PAOT participó en alrededor de 40 ferias populares, 24 foros, 75 jornadas ciudadanas en delegaciones y en 16 reuniones de trabajo con distintos grupos organizados.

En materia de orientación y difusión de servicios, la PAOT realizó cerca de mil acciones de orientación personalizada acerca de los servicios de la PAOT, y atendió a una población aproximada de 987 mil personas de las diferentes demarcaciones del Distrito Federal, vía la entrega de 16 mil 250 folletos y 9 mil 80 carteles con información de la Procuraduría; contando para ello, con el apoyo de la Dirección de Educación Ambiental, de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

Tabla PAOT 18
FERIAS, FOROS, JORNADAS CIUDADANAS, REUNIONES DE TRABAJO EN LOS QUE PARTICIPÓ LA PAOT DURANTE EL 2004

NOMBRE DEL EVENTO	FECHA Y LUGAR	TIPO DE EVENTO
<i>Feria Popular "Rescatemos Nuestra Glorieta".</i>	31 de enero de 2004, Glorieta del Metro Insurgentes.	Feria popular organizada por el Sistema del Transporte Colectivo Metro, así como autoridades de la Secretaría de Desarrollo Económico del GDF y la Delegación Cuauhtémoc.
<i>"En Lata por México" .</i>	21 y 22 de febrero de 2004, Zócalo de la Ciudad de México.	Feria ciudadana en materia de residuos sólidos, organizado por la Asociación Nacional de Scouts.

NOMBRE DEL EVENTO	FECHA Y LUGAR	TIPO DE EVENTO
<i>Jornada de Justicia Cívica en la Delegación Cuauhtémoc.</i>	26 de febrero de 2004, Delegación Cuauhtémoc.	Jornada ciudadana para la divulgación de la Ley de Justicia Cívica del DF.
<i>Reunión de trabajo con la organización "Mejorando Juntos Insurgentes - Mixcoac."</i>	2 de marzo, Universidad Panamericana.	Reunión de trabajo con la asociación vecinal Mejorando Juntos Insurgentes-Mixcoac, para informar de las atribuciones y servicios de la PAOT, además de conocer de la problemática ambiental y territorial de los habitantes de la zona.
<i>Día Internacional de la Mujer.</i>	6 de marzo de 2004, Zócalo de la Ciudad de México.	Feria ciudadana organizada por la Secretaría de Desarrollo Social, del GDF; el Instituto de las Mujeres del DF; así como por organizaciones de la sociedad civil e instituciones de justicia, para promover la visión de género y los valores ambientales.
<i>Feria "México entre Dos Mares y una Laguna".</i>	11 al 14 de marzo de 2004, Parque México y Parque Ecológico de Xochimilco.	Feria ciudadana para promover los productos del mar, así como para dar a conocer a instituciones dedicadas a la educación ambiental y la protección ecológica. Organizada por la Secretaría de Marina, la Delegación Cuauhtémoc, restaurantes, comerciantes y vecinos.
<i>2da. Jornada Pro Bosque de Chapultepec.</i>	13 de marzo de 2004, 2ª Sección del Bosque de Chapultepec.	Jornada ciudadana para la recuperación del bosque de Chapultepec, organizada por la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental.
<i>Reunión con Educadores Ambientales Ecoguardas.</i>	17 de marzo de 2004, Centro de Educación Ambiental Ecoguardas.	Conferencia-Taller sobre la estructura y servicios de la PAOT, con 30 educadores ambientales de Ecoguardas.
<i>Feria Ambiental en Cuauhtémoc.</i>	20 de marzo de 2004, Parque México	Feria ambiental organizada por la Delegación Cuauhtémoc y asociaciones protectoras de animales del DF.
<i>Gran Feria la Roma por el Agua.</i>	26, 27 y 28 de marzo de 2004, camellón de la Av. Álvaro Obregón.	Feria ciudadana para la sensibilizar a la población sobre la problemática del agua en el DF, organizada por el Instituto Internacional de Recursos Renovables, de la Alliant International University; la empresa Ford Motors Company; la Organización de Educación Ambiental Roma-Condesa; y diversas agrupaciones sociales.
<i>Feria Ambiental en la Alameda Central.</i>	4 de abril de 2004, Alameda Central, Centro Histórico.	Feria ambiental organizada por la Delegación Cuauhtémoc y agrupaciones de la sociedad civil.
<i>Carpas por la Ciudad.</i>	17 de abril de 2004, Colonia Ajusco Norte, Delegación Coyoacán.	Jornada ciudadana organizada por la Secretaría de Desarrollo Social, del GDF, y agrupaciones vecinales.
<i>Día de la Tierra en Universidades.</i>	21 al 23 de abril de 2004, UNAM-ITAM-UIA.	Conferencias-exposiciones en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Nacional Autónoma de México; en el Instituto Tecnológico Autónomo de México; y en la Universidad Ibero Americana.
<i>Feria Interactiva Infantil en Tlalpan.</i>	30 de abril de 2004, Delegación Tlalpan.	Feria infantil organizada por la Delegación Tlalpan, así como organizaciones vecinales.
<i>Primer Foro Nacional y Feria de la Arboricultura.</i>	24, 25 y 26 de mayo de 2004, Facultad de Estudios Superiores "Iztacala", UNAM	Feria de arboricultura organizada por la Asociación Mexicana de Arboricultura y la UNAM.
<i>2da. Feria Ambiental CCH-Vallejo.</i>	26 de mayo de 2004, Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Vallejo, UNAM.	Feria organizada por el Museo Interactivo del Medio Ambiente y el CCH-Vallejo, con la participación de diversas organizaciones públicas y sociales y dirigido a los jóvenes.
<i>Día Mundial del Medio Ambiente</i>	1º de junio de 2004, CIEMAD-IPN.	Festejos con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente, exposiciones y conferencias organizadas por el CIEMAD-IPN.

NOMBRE DEL EVENTO	FECHA Y LUGAR	TIPO DE EVENTO
<i>Feria del Medio Ambiente 2004 "Un ambiente limpio es un ambiente joven".</i>	3 y 4 de junio de 2004, explanada de la Delegación Miguel Hidalgo.	Feria ambiental organizada por la Delegación Miguel Hidalgo y con la participación de organizaciones públicas y privadas.
<i>Expo Aventura y Ecoturismo 2004.</i>	3 al 5 de junio de 2004, World Trade Center de México.	Evento con la participación de más de 130 expositores públicos y privados, dedicados a la prestación de servicios turísticos y ambientales.
<i>Feria Ambiental en el Bosque de Aragón "Trabajando por la Sustentabilidad de la Ciudad de México".</i>	5 de junio de 2004, Bosque de Aragón.	Feria ambiental organizada por la Dirección de Educación Ambiental, de la Secretaría de Medio Ambiente.
<i>Foro "Rescatemos Nuestras Barrancas".</i>	3 y 4 de junio de 2004, Delegación Miguel Hidalgo.	Foro organizado por la Delegación Miguel Hidalgo, con la participación de instituciones del gobierno federal, del DF y ciudadanos.
<i>Metodología de los Estudios de Género, Instituto Mora.</i>	11 de junio de 2004, Instituto Mora.	Participación con una Conferencia Magistral sobre el tema de Género.
<i>Feria UNESCO-Proyecto Xochimilco por el Día Mundial del Medio Ambiente 2004.</i>	12 y 13 de junio de 2004, explanada del Zócalo de Xochimilco.	Feria popular para el rescate de Xochimilco, patrimonio cultural de la humanidad.
<i>3er. Encuentro de Turismo Alternativo en Suelo de Conservación.</i>	21-22 de junio en el Parque Ejidal San Nicolás Totolapan.	Encuentro organizado por la Secretaría de Medio Ambiente del GDF y la Red Solidaria de Turismo Alternativo del DF, para analizar y establecer dinámicas de gestión del Turismo Sustentable en el DF.
<i>Foro Alianzas Intersectoriales.</i>	24 y 25 de junio de 2004, Universidad Autónoma Metropolitana, plantel Xochimilco.	Foro organizado por la UAM Xochimilco, Equipo Pueblo y otras organizaciones públicas y privadas, para establecer alianzas para fortalecer la participación social.
<i>Foro "Monitoreo Ambiental Participativo de Aves y mariposas 2003-2004".</i>	29 de junio de 2004, Centro Cultural de España.	Foro para la presentación pública de los resultados del monitoreo ambiental participativo de aves y mariposas en el DF.
<i>30 Jornadas ciudadanas en Delegaciones.</i>	Enero – junio de 2004, delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Iztacalco, Miguel Hidalgo y Tlalpan.	Jornadas ciudadanas organizadas por las autoridades de algunas delegaciones, para la difusión de servicios de la PAOT.
<i>2da. Feria de la Economía Popular de la Ciudad de México.</i>	1, 2, 3 y 4 de julio de 2004.	Feria popular para promover la participación de productores, comerciantes y prestadores de servicios de las 16 delegaciones políticas, organizada por la Secretaría de Economía del Gobierno del DF.
<i>Reunión de Trabajo con Hombre Naturaleza, AC.</i>	7 de julio de 2004.	Reunión de trabajo con Hombre Naturaleza, AC para establecer enlaces con grupos y empresas (como Mexicana de Aviación, SA de CV o Grupo ADO, entre otros).
<i>Reunión de trabajo Interinstitucional Rescate de Xochimilco- Patrimonio de la Humanidad. UNESCO.</i>	9 de julio de 2004, Oficinas de Turismo-Xochimilco.	Reunión de trabajo convocada por el Proyecto UNESCO-Xochimilco, para acordar acciones de colaboración entre el INAH, ICOMOS. La PAOT fue convocada para dar a conocer sus atribuciones y acciones para la protección ambiental y del ordenamiento territorial.
<i>Feria del Libro en la Delegación Venustiano Carranza.</i>	14 al 16 de julio de 2004, Delegación Venustiano Carranza.	Feria popular para promover la cultura, en el marco de las Caravanas por la Cultura, realizadas por las autoridades delegaciones.

NOMBRE DEL EVENTO	FECHA Y LUGAR	TIPO DE EVENTO
<i>Jornada "Democracia, deliberación y opinión pública".</i>	16 de julio de 2004, Instituto Mora.	Jornada de análisis y discusión sobre el tema de Democracia y opinión pública.
<i>Presentación de Resultados del Monitoreo de Ambiental Participativo de Aves y Mariposas 2003-2004; Red de Museos, Centros y Organizaciones de Educación Ambiental de la Zona Metropolitana del Valle de México.</i>	22 de julio de 2004, Instalaciones de la PAOT.	Reunión de trabajo PAOT-Red de Museos, Centros y Organizaciones de Educación Ambiental de la Zona Metropolitana del Valle de México (REMUCEAC).
<i>Taller "Desempeño del ombudsman. Taller de análisis para organizaciones de la sociedad civil".</i>	30 de julio de 2004, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).	Taller convocado por la organización civil Ronda Ciudadana y el ITAM, con la finalidad de analizar la gestión de la CNDH.
<i>Plática a promotores de la Secretaría de Desarrollo Social del GDF, para la formación de Comisiones de Medio Ambiente Comunitario.</i>	2 de agosto de 2004, Centro de Convivencia Infantil, Bosque de Chapultepec.	Plática dirigida a 50 promotores ambientales, para apoyar al proyecto denominado, "Formación de Comisiones de Medio Ambiente Comunitario", que coordinan la Dirección de Educación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente, y la Dirección General de Participación Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Social, del Gobierno del Distrito Federal.
<i>Foro de la Fundación Mundo Sustentable.</i>	4 de agosto de 2004, Museo Franz Mayer.	Foro organizado por la Fundación Mundo Sustentable para presentar su revista Mundo Sustentable y su programa de televisión GEN-TV.
<i>Foro de la Red Solidaria de Turismo Alternativo del DF.</i>	13 de agosto de 2004, Valle de Monjas, Delegación Cuajimalpa.	Foro de trabajo sobre proyectos de Turismo Alternativo en Suelo de Conservación del DF. Se reitero la importancia de denunciar a la PAOT todo daño al suelo de conservación.
<i>Feria Ambiental en Santa María La Ribera.</i>	15 de agosto de 2004, Kiosco Morisco.	Feria convocada por al Delegación Cuauhtémoc, en el marco de las jornadas de difusión de la Ley de Residuos Sólidos del DF.
<i>Feria Delegacional en Milpa Alta.</i>	5 de septiembre de 2004, Delegación Milpa Alta.	Feria Delegacional en Milpa Alta, con el objetivo de difundir la Ley de Residuos Sólidos en el DF.
<i>Expo Enviro-Pro. Tecomex 2004.</i>	8 al 10 de septiembre de 2004, World Trade Center de la Ciudad de México	Exposición Ambiental organizada por Consejo Nacional de Industriales Ecologistas de México, para promover la Cruzada Internacional "Limpiemos el Mundo", así como la exhibición de tecnologías para el reciclaje de residuos sólidos y aguas residuales.
<i>Feria Delegacional en Coyoacán.</i>	11 de septiembre de 2004, Delegación Coyoacán.	Feria Delegacional en Coyoacán, con el objetivo de difundir la Ley de Residuos Sólidos en el DF.
<i>Feria Delegacional en Cuauhtémoc.</i>	12 de septiembre de 2004, Delegación Cuauhtémoc.	Feria Delegacional en Cuauhtémoc, con el objetivo de difundir la Ley de Residuos Sólidos del DF.
<i>Feria Delegacional en Benito Juárez.</i>	18 de septiembre de 2004, Delegación Benito Juárez.	Feria Delegacional en Benito Juárez, con el objetivo de difundir la Ley de Residuos Sólidos en el DF.
<i>Feria Delegacional en Cuajimalpa de Morelos.</i>	19 de septiembre de 2004, Delegación Cuajimalpa de Morelos.	Feria Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, con el objetivo de difundir la Ley de Residuos Sólidos en el DF.
<i>Feria Delegacional en Xochimilco.</i>	19 de septiembre de 2004, Delegación Xochimilco.	Feria Delegacional en Xochimilco, con el objetivo de difundir la Ley de Residuos Sólidos en el DF.

NOMBRE DEL EVENTO	FECHA Y LUGAR	TIPO DE EVENTO
<i>Feria Delegacional en Venustiano Carranza.</i>	19 de septiembre de 2004, Delegación Venustiano Carranza.	Feria Delegacional en Venustiano Carranza, con el objetivo de difundir la Ley de Residuos Sólidos en el DF.
<i>Feria Delegacional en Álvaro Obregón.</i>	19 de septiembre de 2004, Delegación Álvaro Obregón.	Feria Delegacional en Álvaro Obregón, con el objetivo de difundir la Ley de Residuos Sólidos en el DF.
<i>II Foro del "Día Interamericano de la Limpieza y Ciudadanía" (Díadesol), SEMARNAT.</i>	21 de septiembre de 2004, SEMARNAT.	Evento Técnico con el objetivo de promover y estimular la participación ciudadana en los problemas relacionados con los residuos sólidos, sus efectos en la salud y en el medio ambiente.
<i>Día Interamericano de la Limpieza y Ciudadanía.</i>	25 de septiembre de 2004, 2da. Sección del Bosque de Chapultepec.	Evento realizado para sensibilizar a los habitantes del Distrito Federal respecto del problema de los residuos sólidos, así como de la necesidad de comenzar a hacer su separación en orgánicos e inorgánicos.
<i>Feria Delegacional en Magdalena Contreras.</i>	25 de septiembre de 2004, Delegación Magdalena Contreras.	Feria Delegacional en Magdalena Contreras, con el objetivo de difundir la Ley de Residuos Sólidos en el DF.
<i>Feria Delegacional en Azcapotzalco.</i>	25 de septiembre de 2004, Delegación Azcapotzalco.	Feria Delegacional en Azcapotzalco, con el objetivo de difundir la Ley de Residuos Sólidos en el DF.
<i>Feria Delegacional en Iztacalco.</i>	26 de septiembre de 2004, Delegación Iztacalco.	Feria Delegacional en Iztacalco, con el objetivo de difundir la Ley de Residuos Sólidos en el DF.
<i>Feria Delegación en Tlalpan.</i>	26 de septiembre de 2004, Delegación Tlalpan.	Feria Delegacional en Tlalpan, con el objetivo de difundir la Ley de Residuos Sólidos en el DF.
<i>Feria Delegación en Tláhuac.</i>	26 de septiembre de 2004, Delegación Tláhuac.	Feria Delegacional en Tláhuac, con el objetivo de difundir la Ley de Residuos Sólidos en el DF.
<i>Jornada de difusión sobre la Ley de Residuos Sólidos.</i>	29 de septiembre de 2004, Centro de Estudios en Ciencias de la Comunicación, Campus Pedregal.	La PAOT ofreció una plática a profesores y estudiantes del Centro de Estudios en Ciencias de la Comunicación, en el marco de la difusión de la Ley de Residuos Sólidos del DF.
<i>Presentación de los Avances en el Manejo Integral de Residuos Sólidos para el DF.</i>	30 de septiembre 2004, Museo de la Ciudad de México.	Evento realizado por el Comité de Residuos Sólidos para el DF, con el objetivo de informar sobre los avances sobre el Manejo Integral de Residuos Sólidos para el DF.
<i>Mesa de Trabajo sobre las Áreas Naturales Protegidas.</i>	30 de septiembre de 2004, Centro de Capacitación para la Calidad. SEMARNAT.	Reunión de análisis y reflexión sobre la situación de las diversas Áreas Naturales Protegidas del país y del Distrito Federal.
<i>Promoción de la participación ciudadana PAOT-Secretaría de Medio Ambiente del DF, Centros de Educación Ambiental.</i>	Julio-septiembre 2004, Centros de Educación Ambiental (Ecoguardas, Yautlica, Acuexcómatl).	Difusión del catálogo de servicios de la PAOT entre educadores ambientales.
<i>Reuniones con Equipo Pueblo, AC.</i>	2 y 13 de septiembre, PAOT.	Reuniones preparatorias para la realización de un Foro Intersectorial de Agua, a celebrarse próximamente. Durante la reunión se realizó la vinculación con: CEMDA; UNESCO; Coalición Hábitat; CEREAL; CND-DF; ALDF; FIANMEX.
<i>Reunión con FEMISCA.</i>	2 y 23 de septiembre, Bosque de Chapultepec.	Reunión de trabajo con FEMISCA, para coordinar el evento de <i>Limpiemos al Mundo</i> . Se realizó la vinculación con: Federación Mexicana de Ingeniería Sanitaria; Junior League de México IAP; PNUMA; INARE; Sedesol, Planeta Azul y SEMARNAT.
<i>25 Jornadas ciudadanas en delegaciones.</i>	Julio-septiembre 2004.	<i>Miércoles Ciudadano</i> , Delegación Benito Juárez; Delegación Miguel Hidalgo; Delegación Iztacalco. <i>Viernes Vecinal</i> , Delegación Álvaro Obregón. <i>Módulos de Participación Ciudadana</i> en Iztapalapa.

NOMBRE DEL EVENTO	FECHA Y LUGAR	TIPO DE EVENTO
<i>Programa de Adopción de Áreas Verdes Urbanas/ Dirección de Reforestación Urbana, SMA del DF.</i>	4 de octubre 2004. Museo de Historia Natural, en la segunda sección del Bosque de Chapultepec.	Presentación del Programa de Adopción de Áreas Verdes Urbanas, ante funcionarios delegacionales, empresarios y organizaciones de la sociedad civil, para ampliar y mejorar el cuidado de las áreas verdes existentes en banquetas, camellones y jardines públicos de la ciudad, por parte de empresas, particulares y grupos de vecinos.
<i>1ra. Feria del Servicio Social.</i>	4 y 5 de octubre 2004. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.	Feria destinada a informar y captar alumnos del Campus de Ciudad Universitaria, para realizar su servicio social en la institución.
<i>6ta. Feria Ambiental Delegación Cuauhtémoc.</i>	9 de octubre 2004. Delegación Cuauhtémoc.	Feria ambiental para dar a conocer a la ciudadanía las funciones y atribuciones de las diversas instituciones ambientales.
<i>Presentación del cd interactivo: "La Diversidad Natural y Cultural de México".</i>	12 de octubre 2004. Auditorio Torres Bodet, Museo Nacional de Antropología.	Participación de la PAOT en la presentación, para establecer vínculos entre las diversas instituciones y organizaciones asistentes al evento.
<i>Reunión informativa a la Comisión Federal de Electricidad.</i>	18 de octubre 2004. Gerencia de Estudios de Ingeniería Civil-CFE.	Participación de la PAOT con la Gerencia de Estudios de Ingeniería Civil-CFE.
<i>3ª Feria Ambiental de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro".</i>	27 de octubre 2004. Líneas Aéreas Pantitlan, Compañía de Luz y Fuerza del Centro.	Participación de la PAOT con un módulo de atención ciudadana en donde se orientó al personal sobre las funciones y atribuciones de la institución.
<i>Foro sobre la Ley de Participación Ciudadana.</i>	27 de octubre 2004. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.	Participación de la PAOT en la reunión de trabajo llevada a cabo en la Asamblea Legislativa del DF, con la Comisión de Participación Ciudadana, para conocer sobre el proceso de modificación de la Ley de Participación Ciudadana del DF; y para hacer la vinculación con los comités vecinales.
<i>XI Ceremonia de entrega del Premio de Ecología y Medio Ambiente. Fundación Miguel Alemán AC.</i>	27 de octubre 2004	Ceremonia anual a través de la cual la Fundación Miguel Alemán premió al Dr. Manuel Anaya Garduño del Colegio de Postgraduados, por su destacada trayectoria en la conservación del medio ambiente, a través de proyectos de recuperación de agua de lluvia y reforestación en zonas salitrosas.
<i>Foro Ciudad de México: Ocaso o Sustentabilidad.</i>	29 y 30 de octubre 2004. Cámara de Diputados.	Foro realizado por la Fundación de Estudios Metropolitanos, AC en donde se abordaron diversos temas relacionados con la Ciudad de México como: desarrollo metropolitano, desarrollo urbano del DF, transporte y vialidad, futuro del agua en el DF; desechos sólidos metropolitanos, desechos sólidos del DF, entre otros. La PAOT participó realizando la vinculación institucional y distribuyendo 100 cuadrípticos.
<i>Ferias Amigables con el Medio Ambiente.</i>	3 de noviembre, Universidad Iberoamericana.	Participación con la Universidad Iberoamericana, para sensibilizar a la población estudiantil sobre las empresas que trabajan por el medio ambiente.
<i>Reunión de trabajo con la Organización Social Hombre Naturaleza.</i>	5 de noviembre 2004. PAOT.	Reunión de trabajo en la Procuraduría, en donde se invitó a la institución a participar conjuntamente en el tema de residuos.

NOMBRE DEL EVENTO	FECHA Y LUGAR	TIPO DE EVENTO
Foro "Elaboración y Diseño de Materiales didácticos aplicables al desarrollo sustentable". CECADESU.	8 de noviembre 2004. Instalaciones del Cecal- SEMARNAT.	Taller convocado por CECADESU para mostrar y acordar los diferentes tipos de materiales didácticos aplicables al ecoturismo y toda la actividad enmarcada bajo el paradigma del Desarrollo Sustentable. Participaron CECADESU, CONANP, Turismo Latino, AMTAVE, organizaciones no gubernamentales, entre otras.
Reunión de trabajo con el grupo impulsor del Foro Intersectorial sobre el Derecho al Agua.	9 de noviembre 2004. PAOT.	Reunión de trabajo con el grupo impulsor del Foro Intersectorial sobre el Derecho al Agua, para establecer la dinámica del foro. (DECA Equipo Pueblo AC; Centro Mexicano de Derecho Ambiental, Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, AC; Comisión de Derechos Humanos del DF; Asamblea Legislativa del DF, Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua/ Comisión de Derechos Humanos; Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, AC; Casa y Ciudad AC; Coalición Hábitat México, -HIC-AL- México-; FIAN- México- Defensores de los Derechos de la alimentación en todo el mundo.; Centro de Servicios Municipales Heriberto Jara, AC -CESEM-; Centro de Reflexión y Acción Laboral -CE-REAI- de fomento Cultural y Educativo, y PAOT).
2da. Feria ambiental del reciclaje, denominada - Venustiano Carranza, Reciclando Avanza".	18 de noviembre 2004. Explanada de la Delegación Venustiano Carranza.	Participación en la 2da. Feria ambiental del reciclaje, dirigida principalmente a las escuelas primarias de la demarcación. La PAOT participó con un módulo de atención ciudadana en donde se informó a los niños sobre los servicios que presta la institución.
2da. Reunión de trabajo con la organización Hombre Naturaleza, AC.	19 de noviembre 2004. PAOT.	2da. Reunión para analizar la propuesta de trabajo en cuanto a generalidades, metodología, productos, beneficios y actividades complementarias.
3ra. Reunión de Trabajo con el grupo impulsor del Foro Intersectorial sobre el Derechos al Agua en la Ciudad de México.	23 de noviembre 2004 Asamblea Legislativa del DF.	Reunión de trabajo con el grupo impulsor del Foro de Agua y la Dip. Martha Delgado para los trabajos previos al Foro el Agua. (Instalación de una carpa dentro de la Feria de los Derechos Humanos, en el zócalo capitalino, para darle a conocer a la ciudadanía la difusión del foro de agua, y para realizar experiencias participativas sobre el tema de agua).
Foro La Ciencia y Tecnología aplicada a la Gestión Integral del Agua en la Ciudad de México organizado por la comisión especial del agua de la ALDF.	24 – 26 de noviembre 2004. Club de Periodistas.	Participación en la Expo-Foro "La Ciencia y Tecnología aplicada a la Gestión Integral del Agua en la Ciudad de México" organizado por la comisión especial del agua de la ALDF. Foro destinado a la discusión sobre los posibles mejores usos para distribución, almacenamiento o confinamiento y ahorro del agua en un esfuerzo conjunto de la Asamblea Legislativa y la Iniciativa Privada.
XII Congreso Internacional de la Industria Mexicana del Reciclaje y Expo 2004 - México Fortalece y Promueve el Reciclaje-" organizado por el Instituto Nacional de Recicladores, AC.	25 y 26 de noviembre. Hotel Radisson Flamingos, Salón A.	Participación en el Congreso Internacional de Recicladores, con la participación de un módulo de atención ciudadana, en donde se orientó y asesoró a la ciudadanía sobre las funciones y atribuciones de la institución.

NOMBRE DEL EVENTO	FECHA Y LUGAR	TIPO DE EVENTO
<i>Coloquio Medio Ambiente y Desarrollo Integral, organizado por el CIIEMAD del IPN.</i>	2 y 3 de diciembre. Biblioteca Nacional de Ciencia y Tecnología del IPN.	Coloquio realizado para conmemorar, el XX Aniversario de la maestría en Medio Ambiente y Desarrollo Integrado, organizada por el Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo-CIIEMAD del Instituto Politécnico Nacional. Por su parte, el procurador ambiental, participó con la ponencia denominada "Tendencias de política y de gestión ambiental en México"; y con un módulo de atención ciudadana.
<i>3ra. Feria de los Derechos Humanos en el DF.</i>	6 de diciembre. Zócalo Capitalino.	Evento realizado para conmemorar los derechos humanos en el Distrito Federal, destacando la necesidad de trabajar coordinadamente entre la sociedad civil, instituciones públicas y autoridades para crear una cultura de la legalidad.
<i>Feria Ambiental en la Delegación Cuauhtémoc.</i>	10 de diciembre. Delegación Cuauhtémoc.	Feria ambiental realizada para culminar con la clausura de una serie de actividades ambientales, realizadas por la Coordinación de Participación Ciudadana de la Delegación. Se participó con un módulo de atención ciudadana, en donde se orientó y asesoró a la ciudadanía sobre las acciones y servicios que presta la institución.
<i>Foro Cultural 90 aniversario.</i>	13 y 14 de diciembre 2004. Sindicato Mexicano de Electricistas.	Evento realizado para conmemorar el 90 aniversario de la fundación del Sindicato Mexicano de Electricistas, en donde se realizó un esfuerzo por que la economía popular tuviera un espacio más en las Instituciones.
<i>Mesa de análisis sobre la iniciativa de Ley en materia de radio y televisión.</i>	13 de diciembre de 2004. Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, UNAM.	Foro convocado por la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación y la FCPYAP, con la finalidad de analizar y discutir dicha iniciativa para alcanzar propuestas que mejoren la ley señalada.
<i>Foro Diagnóstico y alternativas para el rescate de las barrancas en el Distrito Federal.</i>	13, 15 y 17 de diciembre. Asamblea Legislativa del DF III Legislatura.	Foro dedicado al análisis y discusión de diversos especialistas, tanto académicos, como funcionarios públicos sobre el problema de las barrancas en el DF y las posibles propuestas para la solución de los mismos. La PAOT, participó con una ponencia a cargo del Subprocurador de Ordenamiento Territorial, Lic. Miguel Ángel Cancino, sobre la gestión de la PAOT en esta materia, y con un módulo de atención ciudadana.
<i>3ra. Feria de la Economía Popular.</i>	17, 18 y 19 de diciembre. Parque México.	Espacio dedicado a propiciar la microempresa y los pequeños productores, así como también a fomentar la libre competencia y en igualdad de circunstancias.
<i>Jornadas ciudadanas en delegaciones.</i>	Octubre-diciembre 2004. Delegación Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Álvaro Obregón e Iztacalco.	Viernes Vecinal , Delegación Álvaro Obregón. Miércoles Ciudadano , Delegación Benito Juárez; Delegación Miguel Hidalgo. Lunes del Pueblo , Delegación Iztacalco.

b) Acciones de promoción

Las principales labores de promoción de los servicios de la PAOT y de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial del DF, realizadas durante el 2004 fueron las siguientes:

- Instituto Nacional de Antropología e Historia, ICOMOS, CORENA, Parque Ecológico y Proyecto UNESCO de Xochimilco, CIIEMAD, CIDAC, CONAPO, CCC/SEMARNAT, CECADESU, ITAM, Instituto Mora,

UNIFEM, INMUJER-Xochimilco, Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, Red Solidaria de Turismo Alternativo en Suelo de Conservación del DF, Casa Lamm, Casa del Libro de la UNAM, Librería El Juglar, Librería Italiana, Librería El Parnaso, Centro Cultural Lenín, Centro Cultural España, Centro Cultural La Pirámide, Centro Cultural La Mandrágora, Casa del Poeta, El Manantial IAP, Parque Ecológico Loreto y Peña Pobre, Ronda Ciudadana, Museo Franz Mayer, Colegio Francisco Larroyo, INMUJER-Xochimilco, Instituto Mora, Fundación Miguel Alemán, Grupo de Canoeros de Lago de los Reyes, Tláhuac, Consejo de la Comunicación, Creatika, entre otras agrupaciones civiles, vecinales y privadas.

- Enlace e intercambio de información institucional con las unidades de Protección Ambiental y Ecología del Proyecto Ecoeficiencia Canacintra, GTZ Oficinas Centrales y OTTO-México, entre otras instancias.
- Enlace y vinculación institucional con las comisiones de Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Distrito Federal, de la H. Cámara de Diputados; Comisión de Participación Ciudadana, Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Coordinaciones de Participación Ciudadana de las 16 delegaciones políticas; Centros de Educación Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente del DF; Secretaría de Desarrollo Social del DF; Dirección de Bosques Urbanos y Educación Ambiental de la SMA; Universidad Iberoamericana; Universidad Metropolitana; Fundación de Estudios Metropolitanos, AC.; CEMEFL, AC; Instituto Politécnico Nacional, Comisión Federal de Electricidad, Visión Solidaria AC; Coordinadora Regional del Sur AC; Asociación de Colonos, Vecinos y Residentes Tiro al Pichón AC; Asociación de Colonos Lomas de Chamizal, AC; Onerva, AC; Reciclable por Naturaleza, AC; Equipo Pueblo, Hombre Naturaleza; Centro Mexicano de Derecho Ambiental; Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, AC; Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, AC; Casa y Ciudad AC; Coalición Hábitat México, (HIC-AL-México); FIAN- México-Defensores de los Derechos de la alimentación en todo el mundo.; Centro de Servicios Municipales Heriberto Jara, AC (CESEM); Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL) de fomento Cultural y Educativo, entre otras organizaciones privadas, sociales y públicas, Presencia Ciudadana, Grupo Educación Pro Defensa de los Animales, AC; Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra); Organización de Educación Roma-Condesa, Instituto de las mujeres DF, entre otras.

c) Atención a medios de comunicación

La atención a la prensa escrita y a los medios de comunicación electrónica durante el año 2004, ha sido intensa y ha procurado posicionar a la PAOT en la percepción de la población del Distrito Federal.

Este año se realizó una Jornada de difusión sobre la Ley de Residuos Sólidos, a través de Radio Bienestar. Durante ocho horas, funcionarios de la PAOT dieron asesoría vía telefónica a los radioescuchas, en el marco de la difusión de la Ley de Residuos Sólidos del DF.

Se ha establecido el contacto con diversos tipos de publicaciones zonales y vecinales, que circulan en diferentes circunscripciones de la Ciudad de México, así como brindar atención regular y sostener un diálogo permanente con la prensa escrita y los medios electrónicos de comunicación masiva.

En el período reportado, se emitieron diez boletines de prensa sobre las recomendaciones de la PAOT; se han atendido más de 110 entrevistas con el Procurador, los Subprocuradores, el vocero y otros servidores públicos de la institución, y se ha continuado con el registro puntual de los diferentes programas de radio y televisión, así como de los impactos en la prensa escrita.

Es importante destacar un sensible incremento de la presencia de noticias sobre las actividades de la PAOT en los medios electrónicos debido, sobre todo, a la obtención de espacios radiofónicos en los tiempos oficiales administrados por la Dirección General de Comunicación Social del GDF (particularmente en la XEJP, 1320 de AM). La frecuencia de mensajes PAOT en los medios de comunicación impresos y electrónicos, es notablemente mayor que en el año 2003.

PRESENCIA DE LA PAOT EN MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS *
(IMPACTOS DETECTADOS DURANTE EL AÑO 2004)

PRENSA	RADIO	TELEVISIÓN
158	104	11

* Monitoreo realizado a través de la *Síntesis Informativa de la PAOT*, COPADI.

En cuanto a las revistas y periódicos zonales que se producen y circulan en algunas demarcaciones del Distrito Federal, así como suplementos de diarios de circulación local, se han logrado insertar en algunos de ellos y de manera gratuita, una decena de cintillos promocionales o reportajes sobre los servicios que presta la Procuraduría. Destacan:

• Revista <i>Ciudades</i> • Suplemento <i>Salud</i> del periódico <i>Milenio</i> • Semanario <i>Mi Ambiente</i> • <i>Teorema Ambiental</i> • <i>Despertar de la Nápoles</i> • <i>Libre en el Sur</i> (versión impresa y electrónica) • Revista <i>Nosotros</i> • Revista <i>Disfruta Xochimilco, Ayer y Hoy</i>	• <i>Asómate a la Roma</i> • <i>El Publicista</i> (incluyó una inserción de PAOT en su agenda anual 2005) • <i>El Ahuejote</i> (versión impresa y electrónica) • <i>Oferta Digital</i> (sección del <i>Reforma</i>) • <i>Movimiento Pro-Vecino</i> (sección del <i>Universal</i>) • <i>El Geókrata</i> • <i>Gaceta Promotec</i> • <i>Hot Map</i> • <i>CREATIKA</i> (incluyó un folleto PAOT como encarte de su publicidad).
--	---

d) Seguimiento y análisis de medios informativos

Durante el año 2004, se continuó con la elaboración y distribución diaria de la *Síntesis Informativa de Prensa* de la PAOT como una herramienta básica para identificar casos en los que podría requerirse la participación de la Procuraduría. Los más de 150 usuarios internos y externos de la PAOT, pudieron disponer con este monitoreo diario de prácticamente todas las noticias ambientales y de desarrollo urbano del Distrito Federal, publicadas en medios impresos y electrónicos durante los 245 días del período.

Con este seguimiento y monitoreo de medios electrónicos, la PAOT ha constituido un importante acervo hemerográfico disponible para la consulta de la población.

e) Convenios de difusión y patrocinios

Durante el año 2004, se mantuvo vigente el convenio establecido entre la PAOT y el semanario *Mi Ambiente*, para el intercambio de anuncios promocionales de ambas organizaciones en la publicación y en la página Web de la Procuraduría.

En el mes de septiembre, se estableció el intercambio de cintillos publicitarios en los sitios Web de la PAOT y del periódico zonal *Libre en el Sur*, así como también con *El Ahuejote*, periódico zonal de Xochimilco. También en el mes de septiembre, se acordó con la empresa de publicidad *Creatika Alter + Publi* un intercambio, consistente en la inclusión de un folleto de la PAOT en la publicidad que distribuye la empresa, a cambio de un cintillo promocional de ésta en la página Web de la Procuraduría.

Se continuó con la búsqueda y sondeo de posibles patrocinadores para la elaboración de nuevos materiales de difusión, a través del envío selectivo de correos electrónicos y materiales de difusión de la PAOT.

VI GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Aplicación del presupuesto

El monto de presupuesto anual autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por el Consejo de Gobierno de la PAOT, ascendió a la cantidad de 47,650.0 miles de pesos, los que se destinaron para cubrir el gasto de operación y mantenimiento de la Entidad, correspondientes al pago de nóminas y prestaciones; adquisiciones de bienes y materiales de consumo, y contrataciones de servicios generales.

Del presupuesto original se ejerció la cantidad de 40,439.3 miles de pesos, que significa el 84.9 por ciento del monto total autorizado para el ejercicio fiscal 2004. Del presupuesto ejercido, casi 8 de cada 10 pesos se destinaron al pago de servicios personales, y la diferencia se orientó al pago de servicios generales y la adquisición de materiales y bienes de consumo.

Tabla PAOT 19
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2004 POR CAPÍTULO DE GASTO
(MILES DE PESOS)

CAPÍTULO DE GASTO	AUTORIZADO ANUAL	REDUCCIÓN Y AHORRO ADICIONAL	EJERCIDO	PORCENTAJE EJERCIDO	PROPORCIÓN DE EJERCIDO POR CAPÍTULO
1000 ^{1/}	36,211.7	2,739.0	33,472.7	92.4%	82.8%
2000 ^{2/}	1,161.5	360.9	800.6	70.1%	2.0%
3000 ^{3/}	10,276.8	4,471.7 ^{4/}	6,166.0	59.9%	15.2%
TOTAL	47,650.0	7,210.7	40,439.3	84.9%	100.0%

^{1/} Servicios Personales.

^{2/} Materiales y Suministros.

^{3/} Servicios Generales.

^{4/} Incluye 426.0 en miles de pesos transferidos a la Secretaría del Medio Ambiente para el pago de servicio de vigilancia

La diferencia entre el presupuesto autorizado originalmente y el ejercido se generó por:

- La aplicación de reducciones presupuestales ordenadas por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal por un monto de 456.3 millones de pesos;
- La reducción en el pago de servicios personales, debido a la contratación escalonada de las plazas de técnico operativo autorizadas por la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, y las vacantes temporales generadas en el transcurso del año debida a la rotación de personal, hasta por un total de 2,739 miles de pesos, y
- Los ahorros motivados por la aplicación del Programa de Fomento al Ahorro 2004, que ascendió a 866.4 miles de pesos. Al cierre del ejercicio se reintegraron 5,462.0 millones de pesos no utilizados por la aplicación de medidas de racionalidad.

Tabla PAOT 20
REDUCCIONES PRESUPUESTALES
(ENERO-DICIEMBRE 2004)

CONCEPTO	IMPORTE (MILES DE PESOS)
Oficio SE/742/2004 Ajuste derivado de la variación negativa en la recaudación, federal participable y evitar un posible desequilibrio de las finanzas públicas.	456.3
Oficio DGEDSS/755/2004 Reducción líquida para el pago del servicio de vigilancia, monto que se transfirió a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal.	426.0
Programa de Fomento al Ahorro 2004.	866.4
Recursos no utilizados, derivado de las disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal	5,462.0
TOTAL DE REDUCCIONES	7,210.7

Fuente: PAOT. Coordinación Administrativa

Con el objeto de optimizar los recursos financieros autorizados, se efectuaron adecuaciones compensadas del presupuesto para garantizar la operación de la Entidad, teniendo presente no rebasar los montos asignados en cada capítulo de gasto.

Adquisiciones de bienes y servicios

En el Programa Anual de Adquisiciones 2004, se estableció que la Entidad podría adjudicar contratos hasta por la cantidad de \$ 8,836.0 miles de pesos, sin considerar el arrendamiento de inmueble y el pagos de otros servicios, tales como el destinado a derechos y gastos de fedatarios públicos (notarios y certificadores).

Al 31 de octubre, fecha límite establecida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para establecer compromisos, la PAOT había celebrado contratos y pedidos por un total de 6,187.3 miles de pesos; estos contratos se realizaron, -en su mayoría- teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Al cierre del 2004, la PAOT ejerció la cantidad de 5,262.4 miles de pesos, generando un ahorro adicional de 924.9 miles de pesos. Esta variación fue resultado de la aplicación de licitaciones públicas; la consolidación de compras, y la celebración de contratos con la modalidad de “abiertos”, que evita los costos de almacenaje e inventarios.

La contratación de servicios básicos consolidados permitió obtener ahorros importantes en materia de aseguramiento de bienes, y en servicios de telefonía y vigilancia. La realización de contratos abiertos para la adquisición de materiales y servicios hizo posible que la Procuraduría racionalizara sus compras, a partir del consumo responsable de materiales por parte de las distintas unidades administrativas de la Institución.

Conforme a lo señalado en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2004, la aplicación del Programa de Ahorro y la implantación de medidas de austeridad limitó el ejercicio de recursos para: realizar la contratación de servicios de honorarios; efectuar acciones

de capacitación; disponer de servicios de informática externos; realizar estudios e investigaciones, y contratar servicios de publicidad y publicaciones oficiales.

Adicionalmente, se señala que en el monto de recursos contratados por la PAOT durante el año 2004, se incluye la cantidad de 426.0 miles de pesos correspondientes a servicio de vigilancia pagado a través de la Secretaría de Medio Ambiente.

Tabla PAOT 21
EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	NÚM. DE CONTRATOS	PROGRAMADO	CONTRATADO	EJERCIDO
Licitación Pública	5	768.2	543.5	445.7
Entre Dependencias	5	760.0	591.3	489.8
Excepciones a la Licitación Pública	11	3,921.8	1,764.3	1,414.7
Convenios Adicionales	3	0.0	58.2	17.8
Adjudicación Directa Art. 55	38	1,586.0	1,546.4	1,294.1
Adquisiciones Centralizadas	9	1,800.0	1,683.6	1,600.3
PROGRAMA ADQUISICIONES	71	8,836.0	6,187.3	5,262.4
Arrendamiento de inmuebles	2	3,000.0	2,583.6	2,583.6
Otros servicios	3	314.0	116.2	116.2
GRAN TOTAL	76	12,150.0	8,887.1	7,962.2

El comportamiento de las adquisiciones por capítulo de gasto fue de la forma siguiente:

Tabla PAOT 22
ADQUISICIONES POR CAPÍTULO DE GASTO

CAPÍTULO DE GASTO	PROGRAMADO	CONTRATADO	EJERCIDO
1000 Servicios Personales	711.7	567.5	572.2
2000 Materiales y Suministros	1,161.5	1,148.0	800.6
3000 Servicios Generales	6,962.8	4,471.8	3,889.6
PROGRAMA DE ADQUISICIONES	8,836.0	6,187.3	5,262.4
3000 Otros Servicios	3,314.0	2,699.8	2,699.8
GRAN TOTAL	12,150.0	8,887.1	7,962.2

Informe financiero

La situación financiera de la Entidad, por el ejercicio fiscal 2004 se encuentra debidamente registrada y contabilizada conforme al catálogo de cuentas y guía contabilizadora autorizada, y sintetizada en los estados financieros que el sistema contable emite.

Tabla PAOT 23
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(MILES DE PESOS)

ACTIVO	IMPORTE	PASIVO	IMPORTE
DISPONIBLE		CORTO PLAZO	
		Impuestos por pagar	1,914.5
Caja	25.0	Previsiones	4,203.6
Bancos	6,772.6		
Deudores diversos	58.1	SUMA EL PASIVO A CORTO PLAZO	6,118.1
SUMA ACTIVO DISPONIBLE	6,855.7	LARGO PLAZO	
		Previsión para el pago de obligaciones laborales	721.4
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO			
		SUMA EL PASIVO A LARGO PLAZO	721.4
Bienes muebles	9,386.9		
Depreciaciones	-5,212.6	SUMA EL PASIVO	6,839.5
Revaluaciones	1,000.3		
		PATRIMONIO	
SUMA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5,174.6	Aportaciones del Gobierno del DF de años anteriores	9,090.4
DIFERIDO		Resultado de ejercicios anteriores	-2,740.9
		Donaciones en especie	295.9
Pagos anticipados	9.0	Superávit por revaluación	832.3
		Resultado del Ejercicio	-2,277.9
SUMA ACTIVO DIFERIDO	9.0		
		SUMA PATRIMONIO:	5,199.8
SUMA ACTIVO	12,039.3	SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	12,039.3

Tabla PAOT 24
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	40,449.80
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	40,439.30
Aprovechamientos	10.5
MENOS: COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS	42,727.70
Servicios personales	33,472.7
Materiales y suministros	800.6
Servicios generales	6,166.0
Depreciaciones	2,288.4
RESULTADO DEL EJERCICIO	-2,277.90

Lineamientos contables básicos

Base de preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal están preparados conforme a principios de contabilidad gubernamental.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La PAOT, sigue la política contable de reconocer los efectos que provoca la inflación en la información financiera y los determina conforme a la Norma de Información Financiera NIF 06 BIS apartado D, emitida conjuntamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (Hoy Secretaría de la Función Pública) y adoptada por la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General del Distrito Federal.

Consecuentemente, la entidad reconoció los efectos de la inflación en el activo fijo y su depreciación acumulada y del ejercicio, según se menciona en lo señalado en el renglón de Mobiliario y Equipo. El efecto resultante fue registrado directamente en el patrimonio, bajo el renglón denominado Superávit por Revaluación.

Los lineamientos señalados por el Boletín B-10 y sus adecuaciones emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, AC, requieren que adicionalmente se determine y se registre la actualización de partidas no monetarias como son el patrimonio y resultado de ejercicios anteriores, así como el resultado por posición monetaria, además de presentar las cifras del estado de ingresos y egresos y de los estados financieros del ejercicio anterior a pesos de poder adquisitivo del cierre del ejercicio que se reporta.

Mobiliario y equipos

Los bienes que integran el mobiliario y equipos inicialmente son registrados a su costo de adquisición, y posteriormente son actualizados al cierre del ejercicio mediante la aplicación de factores derivados del INPC. La depreciación de los bienes del mobiliario y equipos se inicia en el ejercicio siguiente de su adquisición, y se calcula sobre el valor actualizado, con el método de línea recta utilizando las siguientes tasas de depreciación:

Tabla PAOT 25

TIPO DE BIENES	% DE DEPRECIACIÓN
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Maquinaria y equipo diverso	10%
Maquinaria y equipo electrónico	5%
Equipo de cómputo	30%
Equipo de transporte	25%

Los valores actualizados después de su reexpresión y depreciación son conforme a lo siguiente:

Tabla PAOT 26

CONCEPTO	2004	2003
INVERSIÓN:		
Mobiliario y equipo de oficina	3,994.4	3,797.3
Maquinaria y equipo diverso	19.9	-
Equipo de computo	4,826.5	4,588.3
Equipo de transporte	1,546.5	1,530.6
TOTALES DE INVERSIÓN	10,387.3	9,916.2
DEPRECIACIÓN ACUMULADA:		
Mobiliario y equipo de oficina	1,249.8	619.2
Equipo de cómputo	3,357.9	1,932.9
Equipo de transporte	604.9	227.8
TOTALES DEPRECIACIÓN	5,212.6	2,779.9
TOTAL GENERAL	5,174.6	7,136.3

El cargo a resultados en el ejercicio 2004, por concepto de depreciación, ascendió a \$2,288.4; y \$2,141.6 en 2003.

Ingresos por aportaciones

Esta cuenta representa los ingresos por aportaciones del Gobierno del Distrito Federal de acuerdo al presupuesto autorizado a la PAOT, canalizado directamente a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Resultado de la auditoría externa a los estados financieros

Conforme a lo que señala el Código Financiero del Distrito Federal, la Procuraduría, y a los procedimientos establecidos contrató la realización de auditoría financiera externa durante los meses de enero a marzo de 2005 la Contraloría General designó despacho externo para el dictamen correspondiente. La información relativa se encuentra en el sitio Web de la Procuraduría. <http://www.paot.org.mx>

El Dictamen emitido por los auditores externos es el siguiente:

- “Hemos examinado los estados de situación financiera de la PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL (PROCURADURÍA), al 31 de diciembre de 2004 y 2003, y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación

financiera, que les son relativos, por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

- “Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental y los principios de contabilidad generalmente aceptados que le son aplicables. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.
- “En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, al 31 de diciembre de 2004 y 2003 y los de ingresos y egresos, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera, por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad antes mencionados.”

Comités institucionales

Actuación del Comité de Adquisiciones

Durante el ejercicio 2004 se realizaron cuatro sesiones ordinarias y ocho se cancelaron por no existir de casos que presentar para su dictamen. La información específica de cada una de las sesiones puede ser consultada en la dirección <http://www.paot.org.mx/gestion/PAOT-principal.html#vcocoes>

En las sesiones realizadas por el Comité se dictaminaron procedentes los siguientes documentos: El Manual de Integración y Funcionamiento del Comité para el Ejercicio 2004; El Programa de Trabajo del Comité para el ejercicio 2004; El Programa Anual de Adquisiciones de la PAOT-DF para el ejercicio 2004; y el Calendario de Sesiones del Comité para el Ejercicio 2005.

También se dictaminaron procedentes los siguientes casos de adjudicación fundamentados en el artículo 54 de la LADF:

- “Servicio de mantenimiento de maquinaria y equipo del inmueble de Medellín 202, 3°, 4° y 5° pisos, Col. Roma Sur, Del Cuauhtémoc, CP 06700, México, DF conforme a su fracción I;
- “Servicio de estacionamiento para 30 vehículos para el servicios de la PAOT, cajones no asignados, conforme a sus fracciones II;
- “Servicio de auditoría externa de los ejercicios 2002 y 2003, conforme a su fracción VII;
- “Servicio de mantenimiento de dos servidores marca Sun, modelo Sun Blade 1000 (RISC/UNIX), conforme a su fracción I.

Se aprobaron los siguientes informes:

- Informe final de adquisiciones del ejercicio 2003
- Informes trimestrales de adquisiciones del ejercicio 2004
- Informe de las adjudicaciones conforme al artículo 54, fracciones XII y IV de la LADF
- Informe preliminar de adquisiciones del ejercicio 2004

Participación en el Comité de Control y Evaluación

El Comité de Control y Evaluación de la PAOT sesionó en tres ocasiones, con la participación de servidores públicos de la Contraloría General del Distrito Federal, la Oficialía Mayor, la Secretaría de Finanzas y la PAOT.

En cumplimiento de su objetivo, este órgano de control se abocó a atender las inquietudes y recomendaciones de la Dirección General de Comisarios y la Dirección de Evaluación y Seguimiento de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal. En el sitio web de la PAOT, el lector puede encontrar la información relativa a las distintas sesiones del COCOE.

El marco jurídico de la PAOT-DF está constituido por las siguientes disposiciones jurídicas.

LEYES DE COMPETENCIA DE LA PAOT	FECHA DE PUBLICACIÓN	ÚLTIMA REFORMA
• Ley Ambiental del Distrito Federal	G.O.13-ene-00	G.O.10-feb-04
• Ley de Aguas del Distrito Federal	G.O. 27-may-03	G.O. 29-ene-04
• Ley de Desarrollo Urbano del DF	G.O. 29-ene-96 D.O. 07-feb-96	G.O. 29-ene-04
• Ley de Procedimiento Administrativo del DF	G.O. 21-dic-95	G.O. 29-ene-04
• Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal	D.O. 07-ene-81	G.O. 26-feb-02
• Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal	G.O. 22-abr-03	G.O. 10-feb-04
• Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del DF	G.O. 31-abr-00	G.O. 20-sep-01
• Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	G.O. 08-may-03	G.O. 31-dic-03
• Ley de Vivienda del Distrito Federal	G.O. 02-mar-00 G.O. 05-sep-00	G.O. 29-ene-04

DISPOSICIONES JURÍDICAS BÁSICAS DE LA PAOT	FECHA DE PUBLICACIÓN
• Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF	G.O. 24-abr-01
• Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	G.O. 14-may-02
• Manual Administrativo de la PAOT	G.O. 14-may-02
• Decreto por el que se ratifica al C. Licenciado Enrique Provencio Durazo como Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	G.O. 14-may-02
• Decreto por el que se ratifica a las y los C. Gustavo Carvajal Insunza, Sandra Denisse Herrera Flores, José Luis Benítez Gil y Martha Schteingart Garfunkel como Consejeras y Consejeros Ciudadanos del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	G.O. 14-may-02
• Dictamen de la Estructura Orgánica Básica de la PAOT, número OM/175/2001	G.O. 14-may-02
• Dictamen de la modificación de Estructura Orgánica Básica de la PAOT, número 17/2002	G.O. 14-may-02
• Dictamen de Estructura de Técnicos Operativos, número 009/2003	G.O. 14-may-02
• Dictamen de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	G.O. 14-may-02

ANEXOS disponibles en: www.paot.org.mx

ACCIONES E INFORMES DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA PAOT DURANTE 2004

SESIONES DE TRABAJO	FECHA DE LA SESIÓN
Novena Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF.	01-mar-04
Décima Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF.	06-oct-04
Décimo Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF.	20-oct-04
Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF.	01-dic-04

INFORMES PARCIALES	PERIODO DE INFORME
Informe al Primer Trimestre de 2004	Enero - abril
Informe al Segundo Trimestre de 2004	Abril - junio
Informe al Tercer Trimestre de 2004	Julio - septiembre
Informe al Cuarto Trimestre de 2004	Octubre - diciembre

PROGRAMAS
- Programa Operativo Anual 2004 - Programa Anual de Adquisiciones 2004 - Programa de Comunicación Social 2004

ATENCIÓN DE DENUNCIAS RECIBIDAS POR LA PAOT DURANTE 2004

LISTADOS Y DESCRIPCIONES
- Recepción de Denuncias Ambientales y del Ordenamiento Territorial atendidas por la PAOT durante el año 2004 - Materias denunciadas durante 2004 - Recomendaciones emitidas por la PAOT durante 2004 - Resoluciones emitidas por la PAOT durante 2004 - Conciliaciones realizadas por la PAOT durante 2004

BOLETINES DE PRENSA DE LA PAOT

LISTADOS Y DESCRIPCIONES
23/diciembre/2004 Recomendación de PAOT para SEDUVI y Delegación Cuajimalpa, por construcción que afecta áreas verdes en barrancas. 20/diciembre/2004 Recomienda la PAOT al Jefe de la delegación Miguel Hidalgo revocar una licencia de construcción y vigilar el cumplimiento de la normatividad respecto a la descarga de aguas residuales. 21/octubre/2004 ALDF ratifica a Enrique Provencio para un periodo más frente a la PAOT. 8/septiembre/2004 Recomienda PAOT a Jefa Delegacional en Tláhuac, exigir medidas de seguridad y aplicar sanciones a gasera irregular. 1/julio/2004 Acepta delegación Xochimilco Recomendación de la PAOT por obras en Avenida Muyuguarda.

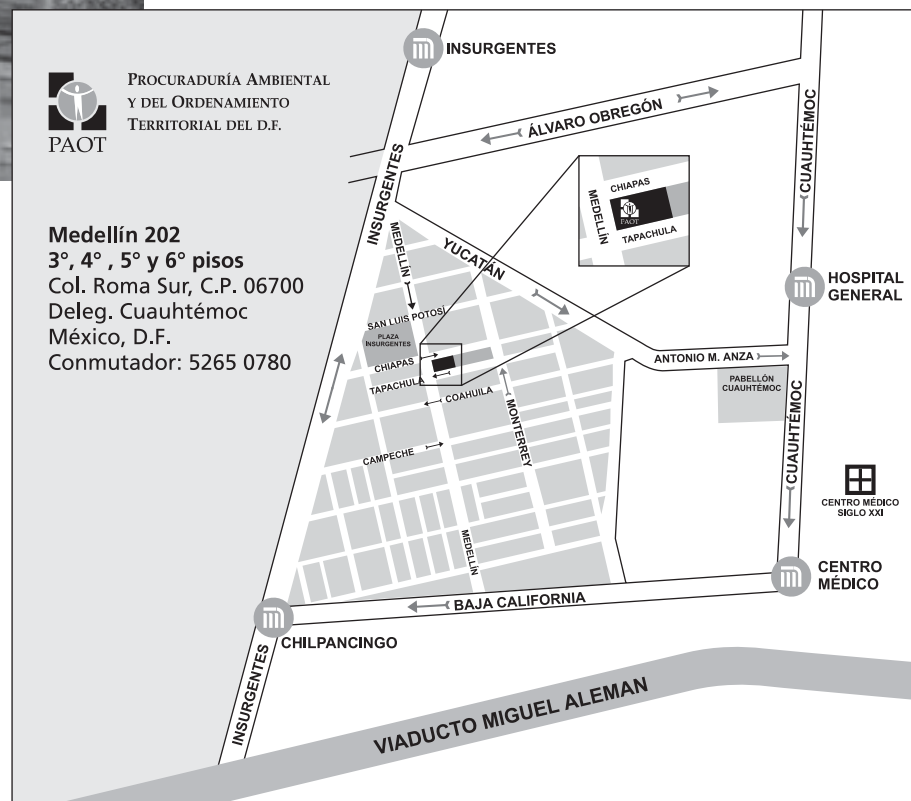
LISTADOS Y DESCRIPCIONES	
• 18/junio/2004	La PAOT emite Recomendación a la Delegación Xochimilco, por realizar vialidades sin autorización de impacto ambiental.
• 15/junio/2004	Recomienda PAOT elaborar el Reglamento de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.
• 19/mayo/2004	Para la población del DF, la PAOT ha representado una alternativa para frenar el deterioro de su entorno y calidad de vida.
• 27/marzo/2004	Firman la PAOT y la UACH un Convenio de Colaboración para mejorar el cumplimiento de la Normatividad Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.
• 30/marzo/2004.	La PAOT se acerca a los industriales de la transformación.

MAPA DE LOCALIZACIÓN Y FACHADA DEL EDIFICIO DE LA PAOT



Dirección: Av. Medellín # 202, entre Chiapas
y Tapachula, Col. Roma Sur, CP 06700,
Deleg. Cuauhtémoc, México DF
Conmutador: 5265 0780
Asesoría y recepción de denuncias: 5265 0790

www.paot.org.mx



Elaboración del informe: Coordinación Técnica y de Sistemas, para sugerencias y comentarios.

Impreso en Compañía Impresora Kavers
Prolongación Navajos Mz. 3 Lt. 9
Colonia Tlalcoligia, C.P. 14430, Distrito Federal, México
6 de septiembre de 2005
1000 ejemplares



PAOT

PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.